

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 17 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. GEREZ, Carlos Federico

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Eduardo César	MARENCO, Guillermo Ramón
ANDRADA, Marina Laura	MARSILLI, Carlos Antonio
ÁVILA, Hugo Daniel	MASCHERONI, Maximiliano Martín
BRIZUELA, Analía Elizabeth	MERCADO, Verónica Elizabeth
CESARINI, Enrique Luis	NIEVA, Stella Beatriz
DÍAZ, Adriana Eloísa	PÁEZ, Alberto Alejandro
FADEL, Luis Horacio	PALLADINO, Claudia María
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth	PAZ de la QUINTANA, María Alicia
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	PONFERRADA, María Natalia
GÓMEZ, María Cristina	PONS BAZÁN, María Alejandra
HERRERA, Natalia Vanessa	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
LOBO VERGARA, Luis María	SOSA, José Antonio
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo	ZALAZAR, Mónica Olga
MARCHIOLI, Alfredo Ariel	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUIRRE, Gustavo Ariel	FEDELI, Noelia Paola
ANDERSCH, Jorge Rubén	GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
ARGERICH, María de los Ángeles	GUZMÁN, Julio Augusto
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás	SORIA, Natalia Andrea
DENETT, Juan José	

Señores Diputados con licencia:

CARRIZO, María Silvana	SASETA, Natalia Elizabeth
CORPACCI, Hugo Alejandro	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les solicita ocupar sus bancas. Por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 28 Diputados y Diputadas señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:23 minutos, damos inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del periodo 133.

Invitamos a la diputada Alicia Paz de la Quintana y al diputado Carlos Marsilli a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Sesión Ordinaria...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para todos aquellos legisladores que todavía no han ingresado al recinto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muchas gracias señora Presidenta. En el mismo sentido para solicitar licencia para los integrantes del Bloque que no estén presentes, sin perjuicio de que ingresen en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido para pedir licencia para la diputada Sasetta, sin perjuicio de que pueda ingresar a la largo de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.
A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuamos con el Punto 4º del Orden del Día:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota de renuncia como integrante de la Comisión de Salud Pública, de conformidad al Artículo 56 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Firmado: Dra. Stella Nieva -Diputada Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota de renuncia como integrante de la Comisión de Peticiones y Poderes, de conformidad al Artículo 56 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Firmado: Ramón Adolfo Figueroa Castellanos -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo las renunciaciones presentadas con relación a la integración de comisiones por la diputada Stella Nieva y por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota de informando la sustitución de Legisladores en distintas Comisiones Permanentes, todas en representación del Bloque Frente de Todos.

Firmado: Ramón Adolfo Figueroa Castellanos -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota informando el cierre total del Hospital de Campaña Dr. Carlos Malbrán y la nueva reubicación de bienes e insumos existentes, adjuntando informe y actas respectivas que consta de 59 folios.

Firmado: Dra. María Manuela Ávila -Ministra de Salud Provincia de Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a conocimiento de la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Decreto P.C.D.P. N° 470/22 de designación de integrantes en las distintas Comisiones Permanentes.

Firma el presente dictamen: Dra. María Cecilia Guerrero García -Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dr. Carlos Federico Gerez -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Sin más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a fines de disponer su remisión a las comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 01) Expte. 451-2022 EX-2022-00027808- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a que gestione, a través de los organismos pertinentes, la siembra de alevines de pejerrey y trucha en los diques y ríos de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 02) Expte. 452-2022 EX-2022-00027948- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Declárase la emergencia laboral, salarial y de infraestructura edilicia de la sanidad en todo el territorio de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a las Comisión de Legislación Social y del Trabajo; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Salud Pública para su tratamiento en forma conjunta.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 03) Expte. 453-2022 EX-2022-00028170- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Ariel Marchioli. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, proceda a adoptar las medidas necesarias para regularizar los vicios del Concurso N° 3 de cobertura de cargos de función directiva de los IES.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 04) Expte. 454-2022 EX-2022-00028402- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárese de Interés Parlamentario, el Programa Nacional "Hay Equipo", desarrollado entre el Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de Salud de la Nación, que se implementará en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 05) Expte. 455-2022 EX-2022-00028464- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, interceda ante el Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - para la instalación de una Antena de 4G en las localidades de Las Esquinas, departamento Valle Viejo y San Martín, departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 06) Expte. 456-2022 EX-2022-00028607- -HCDCAT-DPGM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Guillermo Ramón Marengo. Créase el Circuito Turístico del Este de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 07) Expte. 457-2022 EX-2022-00028479- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, interceda ante el Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - para la instalación de una Antena de 4G en las localidades de Casa de Piedra y El Bosquesillo del departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 08) Expte. 458-2022 EX-2022-00028842- -HCDCAT-DPJD. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Juan José Denett y Gustavo Aguirre. Declárase de Interés Parlamentario la conmemoración del 28º Aniversario de Radio Centro "FM 90.5".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 09) Expte. 459-2022 EX-2022-00028559- -HCDCAT-DPJF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a contratar el servicio de auditoría externa a cargo de profesionales independientes,

a fin de llevar a cabo la auditoría de las cuentas públicas de la Obra Social de los Empleados Públicos de Catamarca (OSEP).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 10) Expte. 460-2022 EX-2022-00028563- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área competente, realice la construcción de una Central o Jefatura de Policía.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 11) Expte. 461-2022 EX-2022-00028567- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Mesa Provincial para la Prevención de Violencia Política de Género en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 12) Expte. 462-2022 EX-2022-00028623- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Créase el Calendario Turístico de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 13) Expte. 463-2022 EX-2022-00028643- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos correspondientes, se lleve a cabo la construcción del nuevo edificio con la posterior instalación del próximo Hospital San Juan Bautista.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y, de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 14) Expte. 464-2022 EX-2022-00028666- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, la planificación y desarrollo de la primera fiesta provincial de colectividades a celebrarse en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 15) Expte. 465-2022 EX-2022-00028677- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárese de Interés Parlamentario a la muestra fotográfica "El Antes y Después del Tiempo".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 16) Expte. 466-2022 EX-2022-00028680- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Cristina Gómez. Instar al Poder Ejecutivo Provincial, la urgente y prioritaria construcción del complejo y de la Escuela de Fútbol "Las Lomitas" de la localidad de Recreo, departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 17) Expte. 467-2022 EX-2022-00028757- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la Instalación de una Antena de 4G entre las localidades de San Martín del departamento Capayán y Casa de Piedra del departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 18) Expte. 468-2022 EX-2022-00028680- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Declárase de Interés Parlamentario el 50º Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Catamarca "UNCA".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar el ingreso de un proyecto utilizando al Artículo 66 del Reglamento de la Cámara, es un proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial a través de quien corresponda, informe el destino de los bienes muebles con los que contaba el Hospital Monovalente Carlos Malbrán. Es un proyecto que presentamos junto al diputado Luis Lobo Vergara.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta. Es para también utilizando el Artículo 66 presentar dos proyectos que ya están en el sistema, uno es de declaración, declaración de Interés Parlamentario a las Jornadas de Recepción de envases vacíos de fitosanitarios y concientización organizadas por Campo Limpio en la localidad de Los Altos, y el otro es un proyecto de ley presentado conjuntamente con la diputada María Argerich, que es la creación del Sistema Integrado Provincial de Políticas de Cuidado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, en función del Artículo 66 del Reglamento presentamos un proyecto de Resolución firmado por el bloque de la Unión Cívica Radical por el cual solicitamos informe sobre la noticia nacional de que la provincia de Catamarca estaría cediendo litio y áreas de investigación a YPF Y-TEC para el desarrollo del litio.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. Para hacer uso también del Artículo 66 y poder incorporar dos proyectos, uno de resolución y uno de declaración. El de Resolución es solicitar al Ministerio de Seguridad informe sobre los casos de inseguridad en la localidad de El Rodeo departamento Ambato; y el proyecto de Declaración: Declarar de interés Legislativo un torneo interprovincial de bowling en el club Sportivo Villa Cubas. Ya están ingresados en el sistema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta.

También en idéntico sentido que los Diputados que me antecederon en el uso de la palabra, para solicitar autorización al Cuerpo a los fines de que se autorice el ingreso de un proyecto de Ley -que ya está en el sistema- el proyecto establece la creación de un Programa de capacitación obligatoria en derechos de niños, niñas y adolescentes para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el ámbito de aplicación abarca a todos los entes descentralizados, autárquicos y fuerzas de seguridad. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta.

También en el mismo sentido, para que a través del Artículo 66 se permita el ingreso de un proyecto de Resolución, que plantea el pedido al Poder Ejecutivo Provincial, de un inventario de bienes del Hospital Monovalente Carlos Malbrán -ya está subido al sistema-.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.
Acaba de ingresar un informe Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta es, simplemente, para hacer el giro del proyecto de mi autoría que fue girado a la Comisión de Peticiones y Poderes, pediría si se puede girar a la Comisión del Cultura y Educación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Me puede precisar.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- El proyecto es el 15) Expte. 465-2022. Declárese de Interés Parlamentario a la Muestra Fotográfica “El Antes y Después del Tiempo”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. El expediente 465 de 2022 se remite, entonces, a la Comisión de Cultura y Educación en lugar de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, los pedidos formulados por las señoras Diputadas y los señores Diputados, con relación a la autorización que están solicitando en función del Artículo 66 del Reglamento Interno, para ingresar en la presente sesión como proyectos presentados las iniciativas a que aludieran en cada uno de los casos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria, se asignará el número de expediente, el extracto y el autor, a los fines de disponer la remisión a las Comisiones permanentes que correspondiera.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 15) Expte. 469-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Natalia Herrera y Luis Lobo Vergara. Solicitar informe sobre el destino de los bienes inmuebles del hospital Carlos Malbrán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública, recordando a los señores Diputados que ha ingresado en el día de la fecha un informe de la Ministra de Salud de la Provincia, informando a esta Cámara de Diputados sobre el destino de los bienes que existían en el Hospital Malbrán.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 16) Expte. 470-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declarar de Interés Parlamentario a la Jornada de recepción de envases vacíos de fitosanitarios y concientización, organizada por Campo Limpio en la localidad de Los Altos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 17) Expte. 471-2022. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas Claudia Palladino y María Argerich. Creación del sistema integrado provincial de políticas de cuidados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 18) Expte. 472-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados del Bloque U.C.R. Informe sobre litio y zona de exploración de YPF para la fabricación de baterías.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 19) Expte. 473-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Declarar de Interés Legislativo el “Torneo Interprovincial-Bowling 2022 en el 90º Aniversario del Club Sportivo Villa Cubas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 20) Expte. 474-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Solicitar al Ministerio de Seguridad, informe a este Cuerpo sobre las acciones en materia de seguridad que se llevan a cabo en la localidad de El Rodeo, Ambato.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 21) Expte. 475-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Créase el Programa de capacitación obligatoria en derechos de niños, niñas y adolescentes para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 22) Expte. 476-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de que remita a este Cuerpo un inventario de la aparatología que funcionaba en el Hospital Carlos Malbrán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Sin más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.
Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta.

En esta oportunidad, quiero recordar la fundación de Tinogasta, un lugar importante para mí por todos los recuerdos que me trae mi memoria, terruño en el que nací, crecí y que me colman de emoción, gratitud y orgullo.

Tinogasta nació a comienzo del siglo XVII, sin Cédula Real, a través de un automandato del Gobernador Esteban Nieva y Castilla, que con fecha 13 de agosto de 1713 cuyo texto decía: "El pueblo de Tinogasta situado sobre la margen derecha del Río Abaucán, tenga media legua de tierra, es decir, de dos a cuatro kilómetros aproximadamente hacia los cuatro vientos, y que el centro de la población sea la Iglesia".

El 14 de agosto de 1714 fue declarada como fecha de su fundación. Los antecedentes históricos del departamento Tinogasta hacen referencia a grupos de indígenas pre cerámicos, como los primeros pobladores que se asentaron en la zona desarrollando obras de regadíos, hasta el día de hoy que se utilizan. Según manifiestan los historiadores...

-Hablan varios señores Diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega al Cuerpo hacer silencio para poder escuchar a la Diputada que está en uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-...El 14 de agosto de 1713 las autoridades españolas decidieron la demarcación del pueblo de indios de Tinogasta, medida tendiente a evitar conflictos, el pueblo de indios se regía con una estricta legislación proveniente de las leyes de Indias. Dentro de lo elegido demarcados los autóctonos disponían de sus animales y cultivos y tenían sus propias autoridades.

El Pueblo de Indios se mantuvo hasta entrado el siglo XIX, en que españoles, criollos comenzaron a comprar tierras, tener actividad económica dentro de su jurisdicción y recién en 1848, se conformó la Villa de Tinogasta y a partir del momento que vecinos donaron el terreno suficiente para delimitar la plaza principal y las ocho manzanas circundantes.

Al comenzar el siglo XX, el tren llegó a Tinogasta, en 1911 se inauguró una sucursal del Banco de la Nación Argentina, en 1912 el edificio escolar frente a la plaza y así sucesivamente las inauguraciones por las donaciones hechas por los pobladores, a su vez se iniciaron las obras de canalización para el agua de riego, en todos estos avances ya se notó la incidencia del trabajo y la presencia de diversos grupos de inmigrantes que llegaron al área del departamento en especial, chilenos, españoles, griegos, italianos y luego sirios-libaneses, que rápidamente se afincaron, desarrollaron actividades productivas y adquirieron las costumbres propias de los lugareños...

-Continúan conversando entre sí los señores Legisladores-

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta, le agradezco la posibilidad de hacer un homenaje a Tinogasta, pero obviamente mis colegas no están interesados. Gracias

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. El motivo de mi pedido de homenaje es porque se celebra el 22 de agosto el Aniversario de la Reforma de la Constitución.

Ya el Artículo 30 de la Constitución Nacional del 29 de diciembre de 1993 dicta la Ley 24.309 que declara la necesidad de la reforma parcial de nuestra Carta Magna de 1853, la cual ya había sido reformada en 1860, 1866, 1898, 1957 y 1972, y lo que se buscaba era coincidencias para rejuvenecer esta Constitución.

Se juntaron los Convencionales Constituyentes, en la ciudad de Santa Fe, sede tradicional donde se reúnen los constituyentes, empezaron un 25 de Mayo donde tuvieron 90 sesionando para tratar de sacar esta mejor Constitución donde los partidos mayoritarios y minoritarios, Partido Justicialista y Partido Radical, eran los hegemónicos y el famoso Pacto de Olivos, de ahí surge esta nueva disposición. Se incluyeron, como para mencionar lo más importante de esta modificación, que había elección directa del Presidente y Vice; la inclusión del ballottage; elección directa de tres senadores, por los cuales uno representa a la minoría; la elección directa del Jefe de Gobierno de la CABA; la reducción del mandato presidencial a cuatro años, con la posibilidad de una reelección; la creación del cargo del Jefe de Gabinete de Ministros; la creación del Consejo de la Magistratura de la Nación, y para tener con el acuerdo del Senado para la absoluta designación de Jueces de la Corte Suprema de Justicia, en esto quedó integrado por 129 Artículos, con 17 disposiciones transitorias, en ellas se ratifica la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y donde en esta Reforma del 94, también lo más importante que se hablan de Tratados sobre Derechos Humanos para darle rango constitucional. Era la incorporación de los Derechos Humanos con artículos y capítulos, donde es legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos en esta Constitución.

También hubo una incorporación del derecho de amparo, individual y colectivo, el Habeas Data y Habeas Corpus, también es importante mencionar que esta reforma habíamos empezado en el año 1983 con la democracia, después de los tremendos golpes militares que siempre hemos tenido. Entonces se elabora una reforma genial que es de asumir los derechos humanos y de reconocer que puedan ser enjuiciados, esto cambia el paradigma y cambió definitivamente la matriz nuestra, en las cuales se pudo volver a enjuiciar a militares que habían sido beneficiados con amnistía por leyes o indultos del Gobierno nacional y se pueden considerar por encima de esas leyes los crímenes de Lesa Humanidad y genocidio, esto hoy, hasta hoy en día en materia de derechos humanos, nuestro país es reconocido por su avance en legitimar estos derechos, y no solamente también fueron por ellos, sino que también hablaron de dar los derechos a los pueblos originarios que antes nunca habían estado incluidos, entonces fue muy importante que se diera esta Convención.

La Constitución no se suspende y mantiene su vigencia, eso es para que en futuros golpes o algo que pasara siga tratándose y los Tratados Internacionales fueron la frutilla del postre que dio luz a la internacionalización de los Derechos Humanos y la incidencia que estos tendrían en el sistema jurídico.

Luego también podemos hablar de las acciones positivas en relación a la vulnerabilidad de los niños, la mujer, los ancianos y las personas con discapacidad, hubo un avance en perspectiva de género ya, pero eso es lo que queda pendiente para un futuro cambio en la Constitución.

Este Siglo XXI demanda bastante más que el cumplimiento de reglas y leyes, se necesita reconstruir el entramado social donde prime el respeto del otro, donde la educación pública, la salud sean actividades esenciales y pilares prioritarios, la cultura del trabajo sea una fuente de productividad, inserción a los mercados laborales internacionales y de manera competitiva. Es por eso que viene a colación que también tendríamos que darnos este trabajo para hacer la reforma de la Constitución de la provincia, donde hubo proyectos que habían perdido estado...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiempo concluido, Diputada, termine por favor.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...pero hay que seguir trabajando y para eso se necesita de un oficialismo, de una oposición que quieran trabajar y construir colectivamente, necesita una madurez cívica que todos nos merecemos y que al catamarqueño por respeto se lo debemos.

Así que en este homenaje a esta Constitución, quiero también que sepa la sociedad que estamos en deuda, porque le debemos la reforma de la Constitución Provincial.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada, no se olvide de la Constitución del 49 para la próxima.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias señora Presidenta, buenos días a todos y todas las colegas Diputados. 21 de agosto, se celebra el día de la Futbolista Argentina, *hack trick* es cuando un jugador de Fútbol hace 3 goles en un mismo partido. Esta es la historia del *hack trick* de Elba Selva la primera goleadora argentina de fútbol femenino.

En el año 1971 junto a un grupo de mujeres de todo el país disputaron en México el Mundial de Fútbol Femenino. En ese mundial Elba y sus compañeras hicieron historia, jugaron sin entrenador, sin haber usado botines nunca en su vida y sin ningún tipo de apoyo de la AFA ni FIFA. Ese 21 de Agosto en el mismo estadio Azteca ante más de 80.000 personas las pioneras del fútbol femenino ganaron 4 a 1 a la selección inglesa con 4 goles de Elba, en homenaje ese partido, este 21 de Agosto se celebra el día de la Futbolista Argentina. Hay *hack trick* que cambian un partido y hay otros que cambian la historia del fútbol, imagínense los 4 goles de Elba, quiero aprovechar este homenaje como Presidenta del Departamento de Fútbol Femenino de la Liga Catamarqueña para saludar, visibilizar y reconocer a todas nuestras jugadoras, ya que por muchos años las mujeres tuvimos infinidad de obstáculos para jugar a la pelota, 'que eso no era para mujeres', 'que te vas lastimar', 'que te vas a ensuciar', son cuestiones culturales no biológicas, ni físicas, de hecho, el fútbol femenino tardó 90 años, más que el masculino para ser profesional, y hoy podemos ser futbolistas profesionales y se abren un montón de posibilidades para muchas mujeres gracias a aquellas que se animaron. Por qué, porque sabemos que el fútbol también es nuestro, que podemos aspirar a ser dirigentas, árbitras, directoras técnicas, periodistas deportivas, etc.

Así que feliz día a todas las jugadoras de fútbol, algunas colegas que tengo, bueno a Cynthia, a Natalia, Cynthia que viene de una familia reconocida como pioneras del fútbol femenino, a las jugadoras de nuestra liga, a las catamarqueñas que nos representan en el fútbol de primera de AFA y a todas las que simplemente amamos este deporte. Y recordar que el 'fútbol no tiene dueño'. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

A las 03:00 de la tarde de un día como hoy, pero hace 172 años, moría uno de los hombres que más luchó por la concreción y la consolidación de la independencia política Argentina y contribuyó de manera decisiva en los procesos independentistas de Chile y del Perú.

Hemos aprendido, leído, admirado su valor tras el sueño glorioso de lograr, nada más ni nada menos, que la emancipación de los pueblos americanos.

Podríamos hablar por horas de su pericia militar, poniéndonos simplemente en la camisa de un niño de solo 11 años que entra al ejército y a los 15 ya tiene mando de tropa y combate contra moros, ingleses o franceses en más de 30 batallas durante esos años.

Podríamos hablar durante horas de su visión política como Gobernador de Cuyo en 1814, donde realiza una gestión extraordinaria, sorprendiendo con su plan de Salud Pública, luchando contra la capacidad ociosa en los conventos de los frailes, educándolos para que sean agentes sanitarios, creando hospitales públicos, salas de primeros auxilios, escuelas, bibliotecas, fomentando la agricultura, reglamentando el sistema carcelario. Prohibiendo los castigos corporales que se aplicaban a los niños en las escuelas.

También, podríamos resaltar su mirada avanzada para aquella época, tras conseguir que la inquisición sea abolida, logrando la libertad de los esclavos y transformado un lugar que venía siendo dominado a lo largo de 300 años.

Pero, no voy a ahondar en esa historia, ni en el sentido de cada una de sus batallas, o en todo caso, hoy quisiera alimentar una reflexión acerca de un combate profundo que no pudo ganar y que quizás fue la deuda pendiente con la que murió, la indiferencia de la clase política en su momento y la falta de reconocimiento a una vida de lucha.

Sus victorias no alcanzaron para evitar la serie de ingratitudes y rencores que generaron sus decisiones. Así por ejemplo, San Martín no pudo despedirse de su esposa que murió joven a raíz de tuberculosis. Él había pedido permiso para reencontrarse con ella antes de su muerte,

pero Bernardino Rivadavia se lo negó. El General pudo volver cuando su esposa Remedios había fallecido, en un contexto en el que se lo acusaba de conspirador, así que tuvo que huir.

Las élites dirigentes de Buenos Aires nunca le perdonaron el hecho de no haber acudido con el Ejército de los Andes a defender la Capital, invadida por las fuerzas del litoral en 1820. Estas élites no comprendían que San Martín no podía y no quería disponer de sus fuerzas militares para guerras civiles. “No, el General San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas y sólo desenvainará la espada contra los enemigos de la independencia de Sudamérica”, lo había dicho convencido de que las disputas internas no tenían ningún sentido y que había que dedicarse únicamente a la tarea de derrotar al colonialismo español.

El General que había liberado medio continente vivía en su exilio europeo de la renta que le producía el alquiler de una casa en Buenos Aires y de la solidaridad de algunos amigos. Hacía tiempo que los gobiernos de Argentina, Chile y Perú no le pagaban puntualmente sus pensiones.

Así describía San Martín su vida en Francia: “Ocupo mis mañanas en la cultura de un pequeño jardín y en mi pequeño taller de carpintería; por la tarde salgo de paseo y en las noches, en la lectura de algunos libros y papeles públicos; he aquí mi vida. Usted dirá que soy feliz; sí, mi amigo, verdaderamente lo soy. A pesar de esto; ¿Creerá usted si le aseguro que mi alma encuentra un vacío que existe en la misma felicidad? Y, ¿Sabe usted cuál es? El no estar en Mendoza. Prefiero la vida que hacía en mi chacra a todas las ventajas que presenta la culta Europa.”

Como señala Felipe Pigna en sus investigaciones, Juan Bautista Alberdi, que lo visitó el 14 de septiembre de 1843, lo notó por momentos melancólico y no podía terminar de creer la ingratitud de la clase dirigente de su Patria para con el que llamaban su padre: “El General San Martín habla a menudo de la América, en sus conversaciones íntimas, con el más animado placer: hombres, sucesos, escenas públicas y personales, todo lo recuerda con admirable exactitud ¿Será posible que sus adioses de 1829 hayan de ser los últimos que deba dirigir a la América, el país de su cuna y de sus grandes hazañas?”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputada, le ruego que redondee porque se ha excedido bastante del tiempo.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Si me permite dos minutitos nada más, señora Presidenta, se lo pido por favor!

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ya va minuto y medio de más.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- El destierro fue una condena común para la mayoría de los próceres de la convulsionada historia argentina del siglo XIX.

Algunos tuvieron un final aún más ingrato y murieron en la absoluta pobreza.

Podemos recorrer el final de Manuel Belgrano, Bernardino Rivadavia y Esteban Echeverría que compartieron ese destino. Mariano Moreno, aquel héroe de la Revolución de Mayo, víctima de rencillas partidarias, que fue enviado a una gestión diplomática a la que nunca llegó a desempeñar, porque murió envenenado en altamar. Otros, como Manuel Dorrego que fueron fusilados.

Muchos hombres y mujeres públicos, libres pensadores, no tuvieron el reconocimiento de sus congéneres o el respeto de ideas, por lo menos en vida.

Imposible que no recordemos también, más cercano en el tiempo al General Juan Domingo Perón que padeció el exilio durante 17 años, pero, que pudo volver a su Patria y morir en ella.

San Martín no tuvo esa suerte. La clase política gobernante tuvo miedo de su figura porque había demostrado que no se dejaría influenciar en desmedro de sus hermanos del interior.

Le temían porque era un hombre respetado por sus hazañas militares, admirado por su condición de líder, pero sobre todo, porque encarnaba el rol por el que clamaban muchos: el de alguien capaz de organizar un país que apenas nacía, sin derramar más sangre con justicia y equidad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido, para hacer un homenaje al General San Martín, donde conmemoramos un nuevo año en esta fecha de su fallecimiento.

Los historiadores refieren al General San Martín como uno de los padres de la Independencia de América, un estadista y un gran estratega. Destacan que hacía un culto del valor y el honor, de la honestidad y del cumplimiento del deber; poseedor de un profundo amor a la Patria y prácticamente de la austeridad; ejerció el mando de sus tropas y las funciones del gobierno sobre la base del ejemplo personal e intachable conducta moral y así podríamos continuar. Sin embargo, su arquetipo nos exime de ello.

Nacido en Yapeyú, Argentina el 25 de Febrero de 1778; con 6 años de edad se embarcó junto a su familia rumbo a España; a los 11 años se incorporó como cadete de infantería en el segundo batallón del Regimiento de Murcia, a partir del año 1808 el Capitán San Martín luchó contra las fuerzas de Napoleón que invadieron España en forma simultánea con el desarrollo de esa cruenta guerra, se inicia el proceso de emancipación de Hispanoamérica y San Martín que estaba atento a lo sucedido allí y decide regresar a Buenos Aires poniendo fin a más de 20 años de vida en Europa, plena de experiencias políticas y militares.

Su regreso en 1812 coincide con una época de conflictos internos, de amenaza externas y de muy escasos recursos, dicha situación le impuso el desafío permanente de construir a partir de su ingenio, del esfuerzo y de un profundo amor a la causa por la cual se encontraba en América, en ese contexto organizó primero el Regimiento de Granaderos a Caballo y posteriormente el Regimiento de Los Andes, se le conoce al General San Martín ser el gran propulsor de la Independencia Argentina y el que llevó los principios de la Revolución de Mayo a los países hermanos para emanciparlos de su gesta libertadora.

Como educador de su ejército incentivó el cumplimiento de los estrictos deberes militares, observando una conducta moral irreprochable tan necesarias como el valor en tiempos de tantas privaciones y urgencias del plan estratégico continental no hubiera sido posible con otras actitudes.

También la educación de su hija Mercedes fue una obsesión e inspiró en ella el amor a la Patria, por la libertad, la caridad y la austeridad, en su faceta de gobernante el General San Martín ocupó dos veces cargos políticos como Gobernador e Intendente de Cuyo y como protector de Perú, la aceptación de ambos cargos solo obedeció al logro de objetivos superiores, en Cuyo como un instrumento para la organización del Ejército de Los Andes y en Perú para consolidar la Independencia Sudamericana.

Al pensar en el plan estratégico continental del General San Martín estaba convencido de que los pueblos hispanoamericanos serían todos independientes o ninguno llegaría a serlo, la vocación por la libertad del General San Martín, ajena a cualquier interés personal, nos conduce a exponer esta campaña militar como un ejemplo de fuerza mancomunado del pueblo argentino y chileno en post de la Independencia Sudamericana, asegurada la libertad de Chile nuevamente junto al General O'Higgins se concentra en la preparación de la expedición anfibia al Perú para derrotar al poder realista establecido en Lima.

El plan estratégico continental por su concepción estratégica y lo detalladas previsiones logísticas ubicó a San Martín entre los grandes generales del mundo occidental, es dable decir que nunca buscó poder en su patria y jamás lo aceptó y se negó a aceptar, se negó a levantar su espada contra los compatriotas aun desoyendo las órdenes del gobierno de Buenos Aires, coherente con su conducta de vida, elige pasar el resto de su vida exiliado en la ciudad de Boulogne Sur- Mer, Francia, donde fallece el 17 de Agosto de 1850, la repatriación de sus restos se produjo -como todos sabemos- el 28 de Mayo 1880 y descansan en el Museo de la Catedral de Buenos Aires.

Creo, señora Presidenta, que al hablar en el día de hoy y al rendir homenaje al General San Martín nos debe impregnar una profunda reflexión, acerca de cómo estamos como país hoy, y lo que pensé para hacer como reflexión, como ejemplo es, qué pensaría el General San Martín si abriera los diarios este 17 de agosto de 2022 o escuchara la radio o viera la televisión, no?, seguramente una de las cosas que vería es que aquella grieta que ya existía cuando él vivía, aún persiste en la República Argentina, esa grieta insalvable que nos dista de poder actuar mancomunadamente para poder crear un país mejor. Él sufrió la grieta, él la vivió en carne propia cuando compatriotas, sus mismos compatriotas hicieron imprimir en Estados Unidos un diario que hablaba muy mal de San Martín y que lo trajeron a Argentina y lo repartieron de manera gratuita, fíjese usted la gran ingratitud a la que tuvo que ser sometido y por las cuales seguramente fue uno de los motivos por lo cual San Martín decidió no volver a su Patria natal y morir en Francia.

Otra de las cosas, qué pensaría San Martín si abriera los diarios de hoy y él que fue contemporáneo a Belgrano y que participaron de aquel sufrido Éxodo Jujeño, vieran lo que pasa hoy en la provincia de Jujuy, o qué pensaría San Martín si escuchara los medios de hoy y viera que en el conurbano, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una de las ciudades de mayor recaudación en el país...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiempo Diputado. Por favor termine.

SR. DIPUTADO PÁEZ.-...la noticia del día de hoy, es que una niña, es que una niña en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires murió por desnutrición.

Entonces en esa grieta donde nos tiramos carpetazos y creemos que la moral está por encima de todo, tenemos grandes falencias y lo que menos hacemos es poner a consideración, la grandeza, la honestidad para crear un país mejor y creo que trabajar en ese sentido es el mejor homenaje que se le puede hacer al General San Martín. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.
Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar, según lo acordado el Labor Parlamentaria, el tratamiento sobre tablas el Proyecto de Declaración N°458 y que al momento de su tratamiento la Cámara se establezca en Comisión con las autoridades presentes. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente 458-2022, formalizado por el diputado Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, se necesitan los dos tercios para poder incorporarlo.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Presidenta, puede leer el extracto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, cómo no. Declárase de Interés Parlamentario la conmemoración del 28º Aniversario de Radio Centro "FM 90.5".

A consideración del Cuerpo el pedido de tratamiento sobre tablas, formulado por el diputado Juan Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de Labor Parlamentaria, celebrada el 16 de agosto del corriente año.

Con Despacho de Comisión, con período de observación vencido, en primer lugar el expediente 251-2021. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la participación del diseñador catamarqueño Cristian Mohaded en la Bienal de Londres 2021.

Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Peticiones y Poderes por Secretaría parlamentaria se procederá...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias Presidenta. Es para la omisión de la lectura del Despacho y que se pase al miembro informante del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Analía Brizuela.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único 124/21 emitido por la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Dado que el miembro informante es un Diputado con Mandato Cumplido, le vamos a dar la palabra al diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la participación del diseñador catamarqueño Cristian Mohaded en la Bienal de Diseño de Londres, quien expondrá en el pabellón de Argentina entre los días 1º y 27 de junio, en el capital inglesa. La Bienal de Diseño de Londres es uno de los principales escenarios para exhibir lo más destacado del diseño a nivel mundial e innovación e investigación de la disciplina.

Mohaded presenta el proyecto “Monte Abierto” donde una planta oriunda de los Valles Calchaquíes como es el simbol, es la principal protagonista en un proyecto curado por Branca López Barbera.

En esta instalación Mohaded examina la resonancia del diseño a partir de su relación con el artesano Lorenzo Reyes, ambos oriundos desde Catamarca y desde hace casi una década mantienen una práctica colaborativa y experimental, construida sobre la producción de acuerdos, un lenguaje común y pactos de respeto entre el simbol y el monte.

“Monte Abierto” es la celebración de un hacer en el que la generación de las cosas se produce a través de una relación constante y recíproca entre las personas, los materiales y la naturaleza.

Cristian Mohaded es un artista y diseñador argentino que vive y trabaja entre Buenos Aires y Milán. A lo largo de su carrera, ha creado una obra híbrida en la que conviven armoniosamente la artesanía, la industria, la tradición y la innovación.

Si bien es cierto que el proyecto, señora Presidenta, señoras y señores Legisladores, tiene un tiempo, en todo este tiempo el diseñador Mohaded ha seguido transitando en todos los escenarios, no solo de la Argentina, sino también del mundo, llevando su muestra, que tiene mucho que ver con el catamarqueñismo por todo el mundo.

Por lo expuesto, les solicito a mis colegas Diputados y Diputadas que me acompañen en el siguiente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Primero que nada felicitar al autor del proyecto. Y al momento del tratamiento en particular, solicitar una modificación en el Artículo 1º, que dice: “Declarase el de (...)”, suprimir ‘el’ y debe dejarse “Declarase de interés parlamentario la participación del diseñador catamarqueño Cristian Mohaded en la Bienal de Londres 2021”.

Y ahí, en el momento de la votación, señora Presidenta, que se haga en un solo acto en general y en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Muchas gracias señora Presidenta. Quiero adherir a este proyecto, justamente por ser recreíno, y conocer desde niño a Cristian, sé la clase de persona que es. Y su trabajo que está -como decía el Diputado preopinante- entre Milán y Argentina y también tiene esa forma de trabajar que se llega a Catamarca y se pone en contacto con los artesanos locales, transmitiendo su conocimiento.

Así que realmente me pone muy contento y felicitarlo al Diputado por el proyecto, es muy bueno que el tema de cultura esta clase de reconocimiento se haga.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar quiero felicitar al autor del proyecto, porque creo que es importante visibilizar los talentos catamarqueños que hoy no residen en nuestra provincia, pero que nacieron y se formaron en esta tierra.

Cristian Mohaded es un diseñador que ha puesto a Catamarca en el escenario de las principales galerías de diseño y de arte en el mundo, llevando un pedacito de Catamarca en cada una de sus muestras, porque él utiliza en sus diseños materia prima y recursos de nuestra tierra, como es la fibra de llama, de vicuña, el símbolo e inclusive en la última muestra presentó una obra con la Fábrica de Alfombras, o sea con unas alfombras realizadas especialmente para su muestra por las tejedoras de la Fábrica de Alfombras. Lo que permitió visibilizar este trabajo que se hace únicamente en Catamarca y que recrea a la rodocrosita.

Por lo tanto adelanto mi voto positivo a este proyecto y creo que deberíamos trabajar siempre para mostrar los talentos, no solamente en materia de diseño, sino en todo lo que tiene que ver con cultura, con el arte, con el deporte, con la investigación que tenemos en nuestra tierra. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Había solicitado que a la hora de la votación sea en un solo acto, en general y en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general y en particular en un solo acto, comprensivo desde los Artículo 1º hasta 2º inclusive y con la modificación formal propuesta por el diputado Denett en el Artículo 1º.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del Artículo 1º con la modificación introducida.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés parlamentario la participación del diseñador catamarqueño Cristian Mohaded en la Bienal de Londres 2021".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Abordamos ahora el análisis de la iniciativa que tramita por expediente 133-2022. Proyecto de Ley. Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Créase el Puesto de Control Zoofitosanitarios. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción planteada para la omisión de la lectura del despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único 101/22 emitido por la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Mascheroni.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Ley de Protección de los Sistemas Productivos en la Provincia de Catamarca, propone garantizar las condiciones de control zoofitosanitarios en todo el ámbito provincial que servirá como herramienta para generar una base de datos que permita conocer el volumen de lo que se produce y las demandas de las provincias y regiones vecinas, para orientar a los productores locales en vista al desarrollo, autoabastecimiento y la soberanía alimentaria.

-Siendo la hora 11:39 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta de la Cámara, Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- Es imprescindible, para canalizar el objetivo del presente proyecto de Ley, la creación e instalación estratégica de puestos de control zoofitosanitarios que permitan controlar la sanidad de los productos vegetales, animales y forestales maderables en el territorio de la provincia de Catamarca, contra los organismos nocivos, controlando, restringiendo los mismos y garantizando el buen estado sanitario de los vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes y otros elementos relacionados que sean objeto de exportación y/o importación.

Los municipios trabajarán en conjunto con la Dirección Provincial de Agricultura para poner en condiciones los Puestos de Control Zoofitosanitarios ya existentes y poner en ejecución la instalación de los mismos en todos los departamentos de nuestra provincia que tengan límite fronterizos con otra provincia, con toda la tecnología que la actividad demande para la correcta realización de los controles pertinentes.

Estos controles tienen por finalidad hacer cumplir la normativa vigente para la producción y transporte de vegetales, productos vegetales, productos forestales maderables, envases, embalajes y otros elementos relacionados, que nos brinda SENASA, para lograr productos saludables y de excelente calidad que permitan la introducción de productos regionales a mercados más exigentes. Con esto se podrá mantener el status sanitario que posee actualmente la provincia de Catamarca con la ausencia de plagas y enfermedades importantes en diferentes sistemas de producción.

Los productores se verán obligados a mejorar ciertas prácticas en vista a desarrollar actividades más amigables con el medioambiente, beneficiando en principio a toda la población cercana a sus predios, evitando el uso incorrecto y excesivo en agroquímicos y contaminantes innecesarios, para luego obtener productos de excelentísima calidad que permitirán ingresar a mercados nuevos de comercialización.

La ejecución de esta obra tiene gran importancia, ya que apoya el desarrollo agrícola y social de las localidades y tiene como objetivo principal garantizar la calidad del producto en la zona.

Señora Presidenta, señores Diputados: por todo lo expuesto les solicito me acompañen con sus votos favorables para la aprobación del presente proyecto de Ley. Muchísimas gracias.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Para solicitar modificaciones al momento de su tratamiento en particular.

En el Artículo 2º donde dice: "(...) Secretaría de Producción y Tecnologías Agropecuarias consígnese bien el nombre es "Secretaría de Producción y Tecnología Agropecuaria" suprimir las "s".

En el Artículo 6º inciso 4) donde dice: "(...) Elaborar anuales de servicio (...)" que diga: "(...) Elaborar manuales de servicio (...)". En el mismo Artículo 6º inciso 8), donde dice: "(...) Beneficiar con eximición del pago de aranceles de guías productores (...)" agregar: "a productores (...)".

En el Artículo 15, al final del artículo, donde habla de: "(...) materias genético experimental.", debería decir: "(...) material genético experimental".

Después en el Artículo 23 donde dice: "(...) embalajes o suelos que lleven consigo a en sus equipajes (...)", debería decir: "(...) consigo o en sus equipajes (...)".

En el Artículo 32, en el segundo párrafo, donde dice: "(...) Asimismo, facúltese al Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos (...)", agregar: "(...) o el organismo que lo reemplace en el futuro (...)".

En el Artículo 34 de la misma manera donde dice: "(...) El Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos (...)", agregar: "(...) o el organismo que lo reemplace en el futuro (...)".

De ahí en el Artículo 37 donde dice: "(...) la correspondiente inhabilitación temporaria (...)", agregar: "(...) o definitiva (...)".

Y después en el Artículo 38 donde hace referencia y dice: "(...) y envases que hayan transportados (...)", suprimir la "s" y que quede: "(...) hayan transportado vegetales (...)".

Sin más modificaciones señora Presidenta, solicitar que al momento de la votación se haga en general y en particular, en un solo acto con las modificaciones propuestas por mi persona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si nadie más va a pedir el uso de la palabra vamos a poner a consideración la moción del diputado Denett sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto modificado del Artículo 2º.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 2º: La Autoridad de Aplicación y control en la materia será el Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, a través de la Secretaría de Producción y Tecnología Agropecuaria o la que en un futuro la reemplace".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto modificado del Artículo 6º Inciso 4) e inciso 8).

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 6º.- (...) Inciso 4): Elaborar manuales de servicio, folletos o carteles de divulgación en materias relativas a la sanidad vegetal y la protección de los vegetales ordenando su publicación".

(...) Inciso 8): Beneficiar con eximición del pago de aranceles de guías a productores y/o actividades con producción de vegetales, productos vegetales, animales, productos animales y productos forestales maderables que, determinara la Autoridad de Aplicación por vía reglamentaria (...)".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto modificado del Artículo 15.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 15.- La Autoridad de Aplicación, podrá autorizar la importación o importar directamente con fines exclusivamente experimentales bajo las condiciones y normas que se establezca, vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, suelos, organismos vivos y material genético experimental".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto modificado del Artículo 23.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 23.- Los viajeros que transiten los puestos fronterizos provinciales deberán declarar, en la forma que la autoridad de aplicación establezca, los vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes o suelos que lleven consigo o en sus equipajes para la oportuna inspección por parte de los inspectores de sanidad vegetal. El incumplimiento de la obligación prevista en este artículo, conllevará a la confiscación de los vegetales o productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes, suelos, en cuestión, sin excluir la aplicación de otras sanciones establecidas en esta Ley y su reglamentación".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto modificado del Artículo 32.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 32.- Créase en el ámbito de la Secretaría de Producción y Tecnología Agropecuarias y/o el que la reemplace, la Comisión Zoofitosanitaria Provincial con carácter de cuerpo técnico colegiado, a los efectos de asesorar al organismo de aplicación sobre todo lo atinente a la presente Ley y sus alcances.

Asimismo, facultase al Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos o el organismo que lo reemplace en el futuro a establecer, por vía reglamentaria, los aspectos organizativos tendientes a la constitución de la misma".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto modificado del Artículo 34.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: “ARTÍCULO 34.- El Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos o el organismo que lo reemplace en el futuro, con el asesoramiento de la Comisión Zoofitosanitaria de la Provincia, establecerá aranceles y/o tasas por los siguientes conceptos (...)”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto modificado del Artículo 37.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: “ARTÍCULO 37.- Podrá imponerse asimismo, como pena accesoria y en su caso, la suspensión temporaria o la cancelación de la autorización o registro del titular de una actividad que implicara la correspondiente inhabilitación temporaria o definitiva para ejercer la actividad en cuestión. En caso de reincidencia y como pena accesoria a lo previsto en este artículo y artículo 35º, podrá disponerse la clausura temporaria o definitiva del establecimiento donde se haya comprobado la infracción o de donde provienen las mercaderías contaminadas”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto modificado del Artículo 38.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: “ARTÍCULO 38.- Se aplicaran las sanciones previstas en el artículo 35º a quien no cumpla con la obligación de desinfectar los vehículos y envases que hayan transportado vegetales, productos vegetales animales, productos animales o productos forestales maderables de acuerdo a lo que se disponga en la reglamentación de la presente Ley”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora vamos a poner a consideración la votación del proyecto de Ley en general y en particular, en un solo acto desde el Artículo 1º al Artículo 43 inclusive, con las modificaciones propuestas en los artículos nombrados por el diputado Denett y leídas precedentemente, en los Artículos 2º, 6º inciso 4) e inciso 8), 15, 23, 32, 34, 37,38.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 44.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor....

-Siendo la hora 13:07 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero García-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del plan de Labor.

Corresponde el tratamiento de la iniciativa que gira por expediente 047- 2022, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Establécese los lineamientos para la implementación progresiva de “Puntos Amigables de la Lactancia Materna” en los espacios públicos de todo el territorio provincial. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del despacho.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias, señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar de forma directa a la miembro informante.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de la lectura del Despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único103-2022 emitido por la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta, le paso la palabra a la autora del proyecto la diputada Mercado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada, tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Como sabemos, la lactancia materna hoy lactancia humana, otorga múltiples beneficios tanto al lactante como a la madre, ya que además de fortalecer el vínculo entre ambos, disminuye el riesgo de numerosas infecciones en el infante durante el período de lactancia por el aporte de variadas biomoléculas antiinfecciosas, tales como oligosacáridos y anticuerpos presentes en la leche humana, protegiéndolo también contra algunas enfermedades que pueden surgir más allá del período de lactancia como por ejemplo la diabetes, hipertensión, obesidad, desnutrición, anemia, entre otras.

Por otro lado los beneficios para quien amamanta van desde favorecer la recuperación luego del parto hasta disminuir los riesgos de osteoporosis y de ciertos tipos de cáncer de mama.

Paralelamente, la lactancia materna aporta beneficios a la sociedad en su conjunto al disminuir el gasto estatal y familiar en fórmulas lácteas, como también los costos generales en el cuidado de la salud y a su vez también la práctica de la lactancia aporta a la protección del medioambiente, ya que la leche humana es un alimento natural y renovable que no contamina, no requiere envasado, transporte o proceso de elaboración que conduzca a gasto energético y consumo de recursos naturales. Su práctica lleva implícita un menor consumo de agua, de energía, de emisiones de dióxido de carbono y de residuos arrojados al medioambiente. Por lo que su promoción contribuye inexorablemente a lograr los objetivos del desarrollo sostenible 2030.

En relación a la lactancia, la recomendación del Ministerio de Salud de la Nación y de todas las organizaciones de salud es que el bebé reciba leche humana como único alimento hasta los 6 meses de vida cumplidos y que a partir de ese momento continúe tomando el pecho por lo menos hasta los 2 años, con el acompañamiento de alimentación complementaria adecuada.

La leche humana en síntesis es un tejido vivo y adaptado específicamente para el bebé que no sólo provee exactamente todos los nutrientes, vitaminas y minerales necesarios, sino que también le confiere inmunidad contra las enfermedades más comunes en esa etapa de la vida. Pero la práctica de la lactancia encuentra a diario barreras sociales y estructurales que impiden llevarla a cabo de manera cómoda y constante en cualquier espacio o lugar según lo requiera la rutina de quienes dan pecho a sus bebés. Mantener la lactancia sostenidamente en el tiempo luego del regreso a las actividades cotidianas incluyendo el trabajo, se convierte en ocasiones en un verdadero desafío para las personas que amamantan a hijas e hijos, puesto que en la mayoría de los lugares que frecuentan, no cuentan con un ambiente propicio para dar de mamar o realizar extracciones.

Hace algunos días, del 1º al 7 de Agosto, hemos celebrado mundialmente la semana de la lactancia materna, cuyo lema este año fue "Empoderémonos, hagamos posible la lactancia materna", una expresión que nos invita a accionar apuntando a promover lugares que apoyen y generen las condiciones y espacios correctos para poder amamantar, teniendo en cuenta que no es un privilegio, sino un derecho respaldado por la ley. En este contexto, recordemos que en lo que respecta al marco legal, en nuestro país, existen diversos cuerpos normativos que tienen como objetivo la protección de la lactancia, el enfoque más amplio, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de salud pública y derechos humanos de las personas con capacidad de gestar y de sus hijos e hijas, es el de la Ley N° 27.611 del año 2020, de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia que nosotros conocemos como la Ley de los 1.000 días, esta brinda un marco de promoción y protección integral para la lactancia y también para la salud de las personas gestantes, de los niños y las niñas en la primera infancia, con el fin de reducir la mortalidad, la malnutrición y la desnutrición, entre otros objetivos.

Bajo un enfoque más amplio, más específico, nos encontramos por otro lado, en el ámbito laboral con la Ley 27.744, del 76, que es la Ley de Contrato de Trabajo y sus normas modificatorias, que ofrece protección durante el embarazo y la lactancia. Estableciendo, a su

vez, en el Artículo 177 y, cito: “90 días de licencia por maternidad con goce de sueldo y 2 días corridos de licencia por paternidad”. Por otra parte, el Artículo 179 de la mencionada ley protege la lactancia al finalizar la licencia por maternidad para lo cual declara que: “Toda trabajadora madre de lactante podrá disponer de dos descansos de media hora para amamantar a su hijo, en el transcurso de la jornada de trabajo y por un periodo no superior a un año posterior a la fecha de nacimiento, salvo que por razones médicas sea necesario que la madre amamante a su hijo por un lapso más prolongado”. Estipulando en este mismo artículo que: “En los establecimientos donde preste servicios en número mínimo de trabajadoras que determine la reglamentación, el empleador deberá habilitar salas maternas y guarderías para niños hasta la edad y en las condiciones que oportunamente se establezcan”.

Además, Argentina cuenta con la Ley Nº 26.873, de Lactancia Materna. Promoción y concientización pública, cuyo objetivo es la promoción y la concientización acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta 2 años.

Dicha ley, en su Artículo 4º inciso t), insta a promover la existencia de los “Espacios Amigos de la Lactancia”, a los que define como “Un sector limpio, cómodo y de uso exclusivo para las mujeres en periodo de amamantamiento puedan extraer su leche y conservarla adecuadamente”.

Sin embargo, cuando una persona que amamanta vuelve a sus tareas habituales, luego de finalizada la licencia y su descanso por maternidad, enfrenta diversos obstáculos que requieren de la participación y apoyo de toda la sociedad para que la lactancia no se interrumpa antes de lo recomendado.

Entre los actores claves para que se pueda continuar con la práctica de lactancia se encuentran los equipos de salud, la familia, los empleadores y, por supuesto, el Estado con el respaldo de políticas públicas que promuevan y protejan la lactancia humana.

Según datos de la Sociedad Argentina de Pediatría. Actualmente solo 6 de cada 10 bebés de hasta 2 meses de vida son alimentados exclusivamente con leche materna en el país, mientras que a los 4 meses se mantiene la lactancia en 1 de cada 2 y a los 6 meses 4 de cada 10 infantes.

Estas estadísticas provienen de la última Encuesta Nacional de Lactancia Materna, que relevó más de 23.000 casos, arrojando que entre los principales motivos detrás de este indicador están: primero, el desconocimiento de los padres; la falta de instalaciones cómodas para llevar a cabo la práctica de la lactancia cuando se está fuera del hogar.

Las cifras expuestas, sin lugar a dudas, son preocupantes y nos invitan a revisar nuestras políticas públicas como Estado para plantearnos nuevos desafíos mediante iniciativas gubernamentales que nos inviten a proteger y promover la lactancia humana como un suceso biológico de grandes aportes para la sociedad y para el planeta.

Es momento de reconocer a la lactancia humana, no es solo responsabilidad de quienes amamantan, sino que en realidad si situamos bajo la perspectiva de los múltiples beneficios en el desarrollo físico y cognitivo de las infancias y en la incidencia positiva de la lactancia humana en la salud pública como también en la sostenibilidad y en el medio ambiente, vemos que se trata fundamentalmente de un tema de responsabilidad social.

Por lo que es esencial en este escenario ofrecer la mayor cantidad de condiciones y posibilidades para que la lactancia no se suspenda con el regreso al trabajo y demás actividades cotidianas como compras, traslados, trámites, viajes, etc.

Es entonces que proponemos garantizar entornos adecuados para el amamantamiento, extracción de leche humana de modo que el bebé siga recibiendo el mejor alimento durante este periodo que es crucial para su desarrollo integral.

Este proyecto se propone no solo promover, proteger y visibilizar la práctica de la lactancia humana en el ámbito público, sino que también busca ampliar el horizonte de derechos llevando estos espacios seguros para practicar la lactancia con la comodidad y cuidado que le corresponde, a los espacios públicos del territorio provincial; es decir, que se pretende ir más allá de la implementación de lactarios en las instituciones del Estado.

Bajo el desafío imperativo de democratizar la lactancia para nuestra sociedad catamarqueña y que las personas que amamantan puedan continuar haciéndolo aún fuera de sus hogares, en la vorágine del día a día, con el respaldo de un Estado presente que brinde acompañamiento y apoyo.

Necesitamos entender que el apoyo a la lactancia está intrínsecamente unido a la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible y del desarrollo integral de las sociedades, por lo que es urgente comenzar a emprender acciones conjuntas entre los diferentes ámbitos de gobierno que conviertan la promoción de la lactancia humana en una realidad que mejore la calidad de vida de nuestros niños y niñas, sus madres, sus familias, las sociedades y todo el planeta.

Para terminar señora Presidenta, colegas Diputados y Diputadas, quisiera hacer un aporte más. Al momento del tratamiento del proyecto que propone establecer los puntos amigables de la lactancia por parte de la Comisión de Salud Pública, probablemente nosotros no tuvimos en cuenta este camino de cambios culturales y estructurales que venimos realizando transversalmente en lo que respecta a perspectiva de género, por lo que resulta

conveniente, importante visibilizar también aquellas experiencias de lactancia que se fugan de la cis-heteronorma.

En los últimos años, se ha generado un debate constante en torno al uso de las palabras, el lenguaje y todo aquello que, sin duda, se pone en juego a la hora de nombrar y nombrarnos, por eso resulta importante en esta línea, pasar de hablar de lactancia materna -y así lo hemos hecho durante toda la fundamentación-, pasar de hablar de lactancia materna a lactancia humana, puesto que es imperativo comenzar a visibilizar que no solamente las mujeres cis amamantan.

Seguir hablando exclusivamente de lactancia materna significa asociar a la lactancia simbólica y culturalmente a una madre, mujer heterosexual e indefectiblemente invisibilizar las disidencias.

Este cambio de paradigma que se establece al hablar de lactancia 'humana', es entonces una invitación a corcernos de la hegemonía impuesta durante siglos por el tejido social patriarcal que con tanto trabajo estamos comenzando a transformar.

Este es el momento de reflexionar y reconocer que la lactancia también debe relacionarse con las disidencias y que es una realidad social que no solo las mujeres cis amamantan, sino que la lactancia se practica también en otros géneros y que existe la posibilidad de amamantar sin haber gestado.

La realidad es que existen tantas lactancias como personas lactantes en el mundo, por lo que a fin de darle visibilidad a la multiplicidad y diversidad de lactancias y por otro lado de continuar en el camino de la inclusión, es que considero necesario renombrar a la lactancia materna como 'lactancia humana'.

Por eso señora Presidenta, quiero proponer la modificación en la redacción de los artículos propuestos en el proyecto o simplemente como "(...) puntos amigables de la lactancia (...)" o como "(...) lactancia humana (...)".

Queda a consideración del Cuerpo señora Presidenta. Nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias Presidenta. Quiero felicitar a la diputada Mercado por el proyecto que ha presentado y adelantar mi acompañamiento en el voto positivo.

Tal vez utilizar este espacio también para hacer un poco de memoria, la lactancia humana que es algo tan natural fue perdiendo prevalencia en la población de personas gestantes y no fue algo al azar, sino que en la década de los 60 desde la industria farmacéutica se empezó a presentar que era una mejor manera de alimentar con las fórmulas especiales y esa estrategia del mercado de los 60 aún hoy nos sigue impactando en lo que son las políticas públicas y el ejercicio de derecho para nuestra población infante. Más allá de eso sabemos que ningún laboratorio por el momento -y esperemos que no lo logren- pudo reemplazar esta fórmula, esta manera de alimentar ya que como lo dijo bien la Diputada, la leche humana es un tejido vivo no solo tiene compuestos inertes sino que tiene anticuerpos y otros que hace que se lo considere un tejido vivo.

Esta ley acompaña la estrategia de la Ley de los 1.000 días ya que favorece no solo el tema alimentario sino también vincular en esta etapa de la vida de los primeros años, hemos pasado hace 15 años la prevalencia de lactancia era, de aproximadamente, según las encuestas del 25% y con mucho esfuerzo se lograron los datos que presentó nuestra compañera de 4 de cada 10 niños o niñas a los 6 meses reciben lactancia exclusiva; creemos que estos espacios van a acompañar y favorecer el trabajo continuado que hay que seguir haciendo para que tenga mayor prevalencia, porque sabemos que esto va en pro de una infancia más saludable.

Y también iba a proponer pero ya lo hizo la diputada Mercado, hacer como una moción que todos los fraseos donde dice: "lactancia materna" sean reemplazados por: "lactancia humana"; donde dice: "madre" sea reemplazado por: "personas gestantes". Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar felicitar a la autora del proyecto y obviamente que voy a acompañar el proyecto con mi voto positivo. Contarles que en 2019 yo presenté un proyecto que tenía también como finalidad los espacios de lactancia, lo cual hoy celebro que un par de años después estemos tratando y dándole media sanción a este proyecto que es tan importante para las mujeres que nos toca maternar y dar la teta- como decimos- en los lugares de trabajo. A mí particularmente me tocó tener mi primer hijo en la

Cámara de Diputados y entiendo totalmente que son muy necesarios estos espacios para que las madres puedan tener un lugar tranquilo, porque es una conexión única que tenemos las mamás cuando amamantamos, con los chicos, y muchas veces les pasa a las mamás que tienen que volver a trabajar antes, porque así lo demandan las leyes de trabajo, tienen cierto tiempo y no tienen el tiempo de hacer el desapego con el bebé; a mí me ha pasado de ir a dar vueltas en el auto y darle la teta al bebé hasta poder venir a las sesiones o a la oficina, me imagino que a un montón de empleadas públicas les debe pasar lo mismo, porque la media hora que nos dan por ahí para que el bebé tome la teta no es suficiente, porque hasta que llegamos al lugar o no podemos llegar a la casa, pasan un montón de cosas entre medio, del cuerpo y del bebé, también que nos expresamos las mamá y muchas veces no terminamos de dar la teta por esas cosas.

Así que yo celebro que se puedan seguir conquistando derechos para las mujeres y espero que pronto la administración pública, como las privadas también, porque por ejemplo los bancos y otros tipos de lugares donde las madres tienen que ir a hacer trámites puedan contar con estos espacios. Y bueno, felicitar a la autora del proyecto y acompañar con mi voto positivo. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- En el mismo sentido, quiero felicitar a la autora del proyecto y a todas las iniciativas previas que estuvieron a esto. Y quiero decir también y bregar -que lo dijo la diputada Mercado-, también para las mujeres adoptantes, porque antes pasaba que la mujer que adoptaba decía -hasta la misma jefe de personal- que si no le daba el pecho, para qué quería la hora, y así vi muchas injusticias, mucha discriminación, falta de sentido común, humanitario, desde todo punto de vista y hoy en día tenemos que seguir sacando leyes para que haya y existan gente más capacitada y que sepa, entienda lo que es ser madre.

La hora de lactancia es la hora que uno comparte para darle la comida a su hijo sea de la teta sea de donde sea y es un derecho que tenemos las mujeres y muchas veces fue negado.

Así que mi voto positivo, invito a todos los Legisladores que votemos afirmativamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Primero que nada felicitar a la autora del proyecto, a la compañera Verónica Mercado y para que conste en la Versión Taquigráfica y ordenar las modificaciones propuestas por la compañera autora del proyecto, Verónica Mercado y la compañera Claudia Palladino, solicito que en el Artículo 1º, Artículo 2º, Artículo 5º, Artículo 6º y Artículo 8º se suplante la palabra: "materna" por: "humana"; en el Artículo 4º solicitar que se modifique la palabra: "madres" por: "personas gestantes" y solicitar que en el Artículo 6º donde dice: "Articúlese con la Unión de Comercial (...)" se suprima "de" y quede: "Articúlese con la Unión Comercial de la provincia de Catamarca".

De ahí señora Presidenta, solicitar que al momento de la votación se realice en un solo acto en general y en particular con las modificaciones propuestas por la Diputada autora del proyecto Verónica Mercado, la diputada Claudia Palladino y quien les habla.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta. Felicitar a la autora del proyecto y adelanto mi voto positivo. Quería comentarles que en el año 2014 el diputado Rubén Herrera había presentado un proyecto en similar que hablaba de la creación del ámbito de la Administración Pública Provincial, sus organismos centralizados, descentralizados, centros de extracción y conservación de leche materna y amamantamiento del lactante porque muchas madres, muchas mujeres vuelven al trabajo y tienen que suspender la lactancia exclusivamente materna por falta de tiempo o de instalaciones adecuadas para amamantar o extraer la leche.

Así que yo felicito el acompañamiento -digamos- de varios proyectos que ya fueron presentados y escuchando los fundamentos de la Diputada acompañó en todos los fundamentos que ella expresó. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señora Presidenta. También en primer lugar quiero felicitar a la autora del proyecto y adelantar mi voto positivo.

Para que se considere en el momento de la votación en particular, en el Artículo 7º habla de: "(...) la Secretaría de Mujeres, Diversidad y Género (...)" y en realidad la denominación correcta es: "(...) Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad (...)"; y en el Artículo 8º "El Ministerio de Comunicación de la Provincia (...)", en esta nueva Ley de Ministerios que aprobamos no existe más, que sea reemplazada por: "La Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia o el organismo que en el futuro la reemplace (...)" y en el anterior también agregar: "(...) o el que en el futuro la reemplace (...)". Nada más y muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Denett sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos tal cual quedaran redactados con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Establécese los lineamientos para la implementación progresiva de "Puntos Amigables de la Lactancia Humana" en los espacios públicos de todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 2º.- Declárese a la Provincia de Catamarca como "Provincia Amigable de la Lactancia Humana. Entiéndase por Provincia amigable a lugar donde:

- No deben existir restricciones de lugares ni autoridades, fuerzas de seguridad, ni ciudadanos que impidan el acto de amamantar en la vía pública, transporte público, y espacios privados.
- Las autoridades/fuerzas de seguridad deberán resguardar el amamantamiento en la vía pública, transportes y comercios.

ARTÍCULO 4º.- Los espacios para la lactancia "Punto Amigable para la Lactancia" puestos para la comodidad para las personas gestantes a la de amamantar a la hora de extraer leche, deben contar con comodidades básicas que incluyan higiene y privacidad, cambiadores para bebés, asientos y resguardos de las condiciones climáticas.

ARTÍCULO 5º.- Créase la Campaña "Provincia Amigable con la Lactancia Humana", para la promoción, adhesión y difusión de los espacios que se identifiquen como "Punto Amigable Para la Lactancia".

ARTÍCULO 6º.- Articúlese con la Unión Comercial de la Provincia de Catamarca para realizar la campaña "Provincia Amigable con la Lactancia Humana", sabiendo que es una entidad gremial privada local que requiere representatividad de conjunto y confiere una visión global de interés colectivo promoviendo la actividad económica de la ciudad.

ARTÍCULO 7º.- El Ministerio con de Salud de la Provincia de Catamarca, en coordinación y colaboración con la Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad o el que en el futuro la reemplace, deberán planificar acciones de concientización y visibilización respecto de la importancia de la lactancia humana y los "Puntos Amigables" en el territorio provincial, tanto en el ámbito público como privado.

ARTICULO 8º.- La Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia o el organismo que en el futuro la reemplace, deberá difundir en todos los medios audiovisuales y gráficos que pertenezcan al Estado Provincial la campaña "Provincia Amigable con la Lactancia Humana".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular en un solo acto desde el Artículo 1º al Artículo 9º inclusive, con las modificaciones propuestas en el Artículo 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad. Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Iniciamos ahora el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente 385-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Extracto: Créase la “Red de Empleo Femenino”. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar, en forma directa, al miembro informante. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único 087/22 emitido por la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra, en consecuencia, la miembro informante de la Comisión y autora del proyecto, la diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Este proyecto tiene por premisa que más mujeres se incorporen al mercado laboral, que se fomente la contratación de las mismas, y en ese desafío nos encontramos en la actualidad.

Por ello, es que el objetivo de la iniciativa es crear una red de empleo femenina para la contratación de trabajos brindados por mujeres.

Es necesario crear un registro de trabajadoras especializadas en diferentes rubros u oficios; especialidades o profesiones. A través de este registro, aquellas mujeres que se encuentren especializadas en diferentes rubros tendrán mayor visibilidad y accesibilidad al mercado laboral.

Para muchas mujeres el trabajo es también, una herramienta de superación que le permite abrirse camino en un mundo que históricamente les ha puesto muchas barreras. Hasta hace poco, el empleo femenino venía experimentando una trayectoria positiva en América latina y El Caribe, pero la pandemia de Covid-19, fue un golpe bajo: las mujeres fueron las que más retrocedieron en lo laboral. El apoyo a la recuperación del empleo femenino, debe estar en el centro de la discusión de políticas públicas y privadas.

Con esta red, los interesados podrán contactar y contratar mujeres calificadas para tareas diversas, ya que gran cantidad de ellas se encuentran especializadas en rubros que, históricamente, han sido catalogados como propio del sector masculino y que a través de esta iniciativa pueden obtener mayor visibilidad. Potenciar las habilidades de las mujeres para navegar el nuevo mercado laboral es esencial para incrementar el empleo femenino.

Esto se haría a través de un botón en la página oficial del Gobierno para que, directamente, al cliquear se pueda acceder a los datos de todas las mujeres que ofrecen sus trabajos.

Debemos asegurar que la legislación esté al día con el mercado laboral y que promueva, efectivamente, el empleo femenino. Los acuerdos de trabajo, las licencias

parentales y los programas que brindan beneficios de seguridad social para las trabajadoras independientes, son algunas herramientas regulatorias que promueven la inserción laboral femenina. Por ello, debemos sumar esfuerzos para cerrar la brecha de género.

Antes del Covid-19, el foro económico mundial estimaba que nos tomaría casi 100 años cerrar la brecha de género global. Ahora, la proyección se incrementó a 135 años. Nos toca, entonces, trabajar juntos con todos los sectores de la sociedad para revertir esta tendencia y acelerar la participación equitativa de las mujeres en los mercados de trabajo.

Si me lo permite, señora Presidenta, quiero agradecer a los integrantes y las integrantes de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo por el apoyo brindado a esta iniciativa.

Y si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a solicitar a mis pares el acompañamiento con su voto positivo al presente proyecto de Ley y que él mismo, al momento de la votación, se realice en un solo acto, tanto en general como en particular.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta.

En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto, a mi par Alicia Paz de la Quintana, realmente, llega en un contexto social, donde el debate del rol de la mujer en el ámbito laboral es vital para su desarrollo pleno. Si bien, actualmente, hay mayor promoción de la tarea profesional, las mujeres cuentan con diversas plataformas que cumplen la función de bolsas de trabajo y posibilita una mayor difusión, pero a diferencia de esto, los que se desempeñan en oficios u otros rubros no tienen las mismas oportunidades y, justamente, es lo que aquí estamos tratando, es allí donde apunta este proyecto de Ley.

Es innegable que en la actualidad los oficios están teniendo una revalorización, y ello es sumamente positivo ya que les permite tener una salida laboral a quienes no cuentan con la posibilidad de acceder a una formación profesional o, voluntariamente, han decidido elegir formarse de otra forma.

A lo largo del año, hemos tratado distintos proyectos, como el de recién, el de autoría de la diputada Verónica Mercado, tendientes a brindar mayores derechos y proyección a las mujeres y, muchas veces, opté por no intervenir cuando eran abordados en nuestro recinto, por sentir y creer que en nuestro ámbito, las mujeres que se encuentran sentadas en estas bancas enarbolan y defienden las bandera del feminismo de la mejor manera y están ocupando lugares de suma importancia, tenemos la Presidencia y la Vicepresidencia encabezada por dos mujeres, y no es cuestión menor, ni que deba pasarse por alto. Pero pese a todo lo dicho, es imposible olvidar que ese logro es, en gran parte, a que contamos con leyes que exigen un piso mínimo de participación, y es ahí en donde yo me pregunto si en el empleo privado está ocurriendo lo mismo.

El año pasado un informe de O.I.T. arrojó que en Argentina menos del 10% de las grandes, medianas y pequeñas empresas son comandadas por mujeres, y ese mismo relevamiento indicó que apenas el 28% de los puestos gerenciales y de liderazgo en las organizaciones a nivel mundial, están ocupados por mujeres.

Nuestra provincia no es ajena a esa realidad, en el tercer trimestre de 2021, en Catamarca, la diferencia entre varones y mujeres que participan de la población económicamente activa seguía siendo del 16%, ocupando los hombres un 60% y las mujeres un 44%.

El mercado laboral sigue siendo cooptado por varones, y en la suma de los factores hay una cuestión que es determinante: la asignación de roles de cuidado, directamente relacionados con lo femenino, que ocupa el tiempo de las mujeres dentro de los hogares imposibilitando la realización en el mundo laboral externo.

No me quiero extender mucho más, pero desde ya adelanto mi voto positivo y dejo firme mi postura a la hora de apoyar proyectos que vengan a consolidar derechos humanos, y considero que allí apunta lo presentado por mi par, siendo que viene a romper un poco más el techo de cristal, dotando a las mujeres de una herramienta que las empodere y sirva para fragmentar ciclos de violencia doméstica, porque es inevitable mencionar ésta cuestión si de género hablamos.

Por todo esto es que invito a mis compañeros y compañeras a formar parte de esta decisión para que desde nuestro lugar sigamos aportando y construyendo a una sociedad mejor. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Sí, en el mismo sentido, que en algunos aspectos ya se ha expresado respecto del valor de la iniciativa que estamos tratando y respecto de la mención de las desigualdades, no?, y de los desafíos vinculados a la misma, por un lado se está haciendo hincapié en el ingreso al campo o al mundo laboral -si se quiere el acceso y el ingreso al trabajo, al empleo o a la producción en sí misma- y por otro, quiero traer a colación que aun cuando está el ingreso, tenemos el otro desafío que es la permanencia en esos trabajos, en esos empleos, en esos servicios y ahí entra en juego lo que también se mencionó que es la discriminación, una discriminación sistémica, histórica, estructural hacia las mujeres y le vamos a sumar también, las personas trans percibidas como mujeres, las personas con cuerpos feminizados que sufren exactamente el mismo tipo de discriminación, que es violencia y en esa segregación o discriminación la llamamos por un lado horizontal y por otro lado vertical y atiende a los motivos, algunos que se han marcado como cuando hablamos del piso pegajoso, que es el que una vez que han ingresado las mujeres a su trabajo, a su empleo o en su carrera, la profesión, etc., etc., es muy difícil avanzar haciéndonos la figura, no es cierto?, como si estuviéramos caminando sobre un piso que nos adhiere, en vez de permitirnos ir hacia adelante. Esa dificultad de ascender en términos laborales, pero también en términos de capacidades o ámbitos con capacidades de mayor decisión y esta segregación vertical a que se hacía referencia que tiene que ver con ese techo de cristal, aquella traba, aquel techo, aquella tapa que no se divide, que está indivisibilizada y que refiere a la escasa presencia de mujeres en ámbitos -como dijimos- de dirección, de conducción, de decisión en cualquier ámbito de trabajo, obviamente que estoy adelantando un voto positivo a esta iniciativa, a este proyecto y lo quiero vincular también con un conjunto de acciones de políticas públicas, que para romper con esa segregación vertical y horizontal a la que hacía referencia señora Presidenta, se vienen llevando adelante, o sea una, por mencionar una sola, se anunció en nuestra provincia cuando en su momento en una visita, en una de las tantas visitas del Presidente de la Nación, se han anunciado una serie de beneficios de posibilidades para que las empresas del ámbito privado incluyan a mujeres y personas LGBTIQ+ y poder fomentar de esa manera esa posibilidad de empleo que sea más igualitaria, ir arrimando la brecha que sabemos que es bastante ancha.

Y por otro lado señora Presidenta, también ya en 2020, se ha creado el Programa Igualar que es dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, que articulación con otras áreas de Gabinete, impulsa precisamente lo mismo que estamos tratando. Este programa se consideró como un hito, como un hecho -digamos- prácticamente histórico -diría yo- porque tuvo que ver con el reconocimiento por parte, en este caso el Estado nacional de la necesidad de avanzar de manera muy urgente en reducir esta desigualdad de género en el trabajo, en el empleo a la que hacemos referencia y decir que lo expresado por Legisladores preopinantes, que la verdad nos llena de satisfacción que tengan este gran interés demostrado en las cuestiones de género o en las perspectivas de género en el marco del enfoque de derechos, también se debe mostrar en todo los temas que tienen que ver con género, porque hemos tenido algunas referencias - que me parece que dejan que desear al respecto-.

Por tanto, ya para volver al tema de mi intervención señora Presidenta, este objetivo general del proyecto y de los programas que se vienen implementando desde políticas públicas -como dije- apuntan justamente a reducir las brechas y segregaciones estructurales de género y por tanto ansiamos que se puedan ejecutar. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta. Felicitar a la autora del proyecto, a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, por este hermoso proyecto que viene a contribuir con equidad, con perspectiva de género, una herramienta más que pueda promover el acceso al mundo del trabajo de muchas mujeres. Como lo decía la autora del proyecto, la diputada Paz -y tengo algunos datos, si podemos..., me va a hacer eco la transmisión- tenemos algunos datos que podamos expresar económicamente lo que significa el trabajo que realizan las mujeres para las tareas de cuidado, antes de la pandemia, si se lo expresa en Producto Bruto Interno, en Argentina, significaba casi el 22 % del PBI, si lo ponemos en términos económicos es la principal actividad económica que hay en la Argentina, más que la industria y el comercio, pero después o durante la pandemia muchas mujeres tuvieron que dejar sus fuentes laborales, sus fuentes de ingresos para poder dedicarse a la tarea de cuidados de sus familias, en producto y también representado en porcentaje de ese Producto Bruto Interno, pasó a un 16 %, es decir, hubo una pérdida del 6 %, no?, durante la pandemia y se estima también por los mismos informes que citó la diputada Paz, actualmente un 23 % de ese Producto Bruto Interno. Ahora, si lo llevamos un poquito más allá y concatenamos las

situaciones de violencia de género e intrafamiliar el 80 % de las mujeres que son víctimas de violencia reponen a la siguiente situación: que no tienen ingresos propios, es decir que no cuentan con autonomía económica y en el otro contexto también el 70 % de las mujeres víctimas de violencia no han terminado sus estudios de los niveles obligatorios, ni mucho menos tampoco han accedido a la educación superior.

Entonces esta iniciativa viene a ponderar la necesidad de que desde el Estado pueda generar acciones que promuevan el empleo de las mujeres y claramente que viene a aportar un punto de acceso adicional para que las mujeres puedan encontrar las fuentes laborales, puedan tener los ingresos, puedan tener autonomía económica y puedan excluirse de ambientes violentos en donde claramente son por desequilibrio de poder, porque es el hombre el que tiene los ingresos y el que pone las condiciones y se comporta totalmente como un abuso y en forma violenta.

Claramente lo que queda, es como el Estado a través de políticas públicas activas puede promover acciones que permitan descomprimir a la mujer de las tareas de cuidado, que es una de las principales restricciones para acceder a completar sus estudios tanto el nivel obligatorio, como acceder a estudios superiores que le permitan mejorar su calificación laboral. Y también, poder descomprimir esas tareas de cuidado para que las mujeres puedan ingresar al mercado laboral, sobre todo de aquellas mujeres que viven en el interior de la provincia donde carecen, justamente, de oportunidades laborales o las oportunidades laborales que existen, no justifican desde el punto de vista económico, que las mujeres deban dejar las tareas de cuidado, porque no tendrían con quien poder dejar a sus hijas y a sus hijos.

Reitero mis felicitaciones Diputada, voy a votar alegremente de forma positiva y espero que podamos tratar otros proyectos que están en comisión, que coadyuvan justamente a que las mujeres puedan acceder a la oferta laboral, que puedan tener ingresos, que podamos lograr la autonomía económica y que puedan acceder realmente a las herramientas que las puedan excluir de situaciones violentas y que también sus hijos puedan tener las oportunidades que esas mujeres no tuvieron.

Muchísimas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias, señora Presidenta. También, en la misma forma que se expresó el Diputado que me precedió en la palabra, para felicitar a la autora del proyecto, acompañar desde ya con mi voto positivo.

Simplemente hacer la observación de que para la implementación de este proyecto de Ley por parte del Estado provincial, creo que se tiene que poner la máxima de las atenciones en cuanto al acompañamiento que tendrán que tener las mujeres, dado que entiendo lo que se va a hacer es un registro, en donde en ese registro van a estar anotadas aquellas mujeres que tengan necesidad laboral.

Y todos sabemos que muchas veces la necesidad laboral de una mujer, la deja expuesta a diferentes tipos de acosos que tiene que sufrir cuando -reitero- hay una necesidad laboral y hay un registro en donde está claramente reflejada la identidad de esa mujer que está requiriendo trabajo.

Así que simplemente eso, que haya un acompañamiento por parte del Estado, que no quede simplemente en la formulación de un registro, de una lista, sino que haya un acompañamiento desde que se inscriben las mujeres hasta la inserción laboral y si es posible un seguimiento también, de cómo va a llevando dicha tarea y como ella se va sintiendo en ese ámbito laboral.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Señora Presidenta. Es solo para solicitar una modificación en el Artículo 3º, dice: "La autoridad de aplicación será la Secretaría de Mujer" y es para que por favor diga: "La autoridad de Aplicación será la Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad o el organismo que en el futuro..."

-Comentarios del diputado Figueroa Castellanos: "así está en el Despacho"-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Así está en el Despacho Diputada, sí.

-Comentarios del diputado Figueroa Castellanos: “lo modificaron en la Comisión”-

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.-...gracias, perdón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, había una moción planteada sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En virtud de ello, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al Artículo 3º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente 426-2022, proyecto de Ley...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias, señora Presidenta. Es a los efectos de solicitar que el presente proyecto vuelva a Labor Parlamentaria para su revisión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Lobo Vergara.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de Ley que tramita por expediente 426-2022 retorna a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

-Manifestaciones del diputado Lobo Vergara con respecto al destino del proyecto antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, perdón, tiene razón, pidió regresar a Labor Parlamentaria, vuelve a Labor Parlamentaria el referido proyecto.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero expresarle una invitación...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, no terminó el Orden del Día, Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Perdón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Así que, en otro momento cuando termine...

Continuando con el Orden del Día, asuntos sobre tablas, sin Despacho de Comisión conforme a lo autorizado por este Cuerpo y a lo acordado en Labor Parlamentaria. Corresponde el tratamiento de la iniciativa que gira por expediente 458-2022, proyecto de Declaración, iniciadores: diputados: Juan José Denett y Gustavo Aguirre. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la conmemoración del 28º Aniversario de Radio Centro "FM 90.5".

El Cuerpo se va a constituir en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria y antes de comenzar el debate, se va a dar lectura del proyecto de Declaración cuyo tratamiento va a abordar el Cuerpo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario a la conmemoración del 28º Aniversario de Radio Centro "FM 90.5".

ARTÍCULO 2º.- Entréguese diploma de reconocimiento y copia certificada del presente instrumento a las autoridades de Radio Centro.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora Presidenta.

El presente proyecto de Declaración, lo hemos trabajado en conjunto con el compañero Gustavo Aguirre y tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario a la celebración del 28º Aniversario de Radio Centro "FM 90.5".

Una de las radios más importantes de nuestra provincia y el destino señora Presidenta, ha querido justo que hoy 17 de este mes estemos sesionando aquí, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, justo en el 28º Aniversario de esta Radio que nace en sus orígenes en la Municipalidad de Valle Viejo y eso es lo más importante de resaltar la trayectoria y como ha crecido esta radio para tener hoy en día una gran difusión en torno a toda nuestra provincia.

Para hacer un poco de historia señora Presidenta en el año 1994 surge la idea de crear en el departamento de Valle Viejo una radio municipal al servicio de la comunidad, siendo éste el principal objetivo de un grupo de personas que se dedicaron a la tarea, tanto técnica como administrativa, de generar el marco adecuado para su concreción. Esta iniciativa contó con la aprobación del Concejo Deliberante de Valle Viejo. Se invirtió tiempo y dinero para conseguir las instalaciones adecuadas a su función, dotando de elementos técnicos de operación y locución, que fueron de avanzada para la época y que marcaron el destino de un producto que llegaría a ubicarse en la preferencia de una nutrida audiencia. A través de gestiones realizadas por quien fuera su primer director, Oscar Figueroa, se consiguió el otorgamiento de la frecuencia operativa, FM 90.5, con una importante área de cobertura que abarca todo el valle central de Catamarca. Se trabajó estrechamente, con las diferentes áreas administrativas, presupuestarias y legales del municipio de Valle Viejo para cubrir los aspectos normativos de la creación de Radio Centro, tal el nombre que recibiera, por estar ubicado en el área neurálgica y central de toda la actividad diaria del departamento. Todo el personal, operadores y locutores, trabajaron bajo convenio nacional de Radiodifusión, constituyéndose en la única radio de carácter institucional y oficial en adherirse a los alcances del gremio de APTRA, salarios y capacitaciones, que formaron parte de la primera etapa de la emisora, que funcionaba en un sector del edificio municipal de la calle Joaquín Acuña N°15, en Villa Dolores.

La capacitación de los locutores y periodistas estuvo a cargo de un grupo de profesores del ISER, de la Delegación Tucumán.

La Radio, realizó su lanzamiento oficial con su primera emisión al aire, a las 00:00 hs del día 17 de Agosto de 1994, el día en que se conmemora un nuevo aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín. Se encendió por primera vez la luz roja de AIRE y la voz de Mariel Salazar, daba inicio a una historia que tuvo muchos obstáculos, pero por sobre todas las cosas, personas que compartieron emociones y realizaciones que resultan inolvidables con el paso del tiempo.

La Radio nació con vocación de servicio, 24 horas al aire con programación propia y servicio informativo cada media hora, con artistas en vivo y panelistas de diferentes

profesiones, con equipo transmisor en piso y planta transmisora en el Cerro Ancasti, terreno adquirido por el Municipio al señor Reynoso.

Una vez en el aire, fue creciendo en la preferencia de la gente y se consiguió ampliar el área de cobertura, con la instalación de una antena repetidora en el Globo de Comunicaciones de Instituciones provinciales y nacionales, ubicado en el Cerro Los Heladitos a 4.500 m.s.n.m., Minas Capillitas, Dpto. Andalgalá y que llevó la programación de Radio Centro a toda la Región Norte y Centro del País y con el tiempo, con una importante inversión técnica, se convirtió en la primera radio argentina en llegar con su señal a la Puna de Antofagasta de la Sierra.

Así nació esta radio, que tiene por slogan "La Radio Viva", porque en sus 24 horas de aire estaba a disposición de su audiencia, de sus problemas, alegrías y uniendo distancias a través de los comunicados y cartas que llegaban por cientos a la emisora.

Una radio que era vida, gracias a su gente. El jingle musical que marcó sus inicios fue una creación del músico de Generación 2000, Gómez y grabado con la voz de Leonardo Smüller.

Actualmente es una de las radios más importantes y con mayor audiencia de nuestra Provincia. Por eso, en reconocimiento a sus 28 años en el aire, al trabajo incansable de todas aquellas personas que formaron y que forman parte de Radio Centro, y a su compromiso constante con la comunidad catamarqueña, es que solicitamos junto con el compañero Gustavo Aguirre a nuestros pares la aprobación de la presente Declaración.

Una vez señora Presidenta, si es que se da la aprobación de esta Declaración, solicitar un breve cuarto intermedio al Cuerpo, para realizar la entrega del diploma y el reconocimiento a su Director que está presente, el señor Víctor Preli y los movileros y periodistas, presentes también Patricia Burgos y Alejandro Bazán.

También señora Presidenta solicitar a la hora de la votación que sea en un solo acto en general y en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta.

Quiero felicitar a los autores del proyecto y por supuesto acompañarlo, conozco muy de cerca la familia de Radio Centro y también enviarle mis felicitaciones por el trabajo y compromiso con el que trabajan diariamente y en estos 28 años que han transcurrido y han pasado por los pisos de esta emisora muchísimos periodistas que hoy se desempeñan en distintos ámbitos en la provincia.

Comparto y adhiero lo que ha manifestado el Diputado preopinante, esta emisora que vale destacar que ha sido la primera en llegar a la Puna Catamarqueña que ha servido como nexo entre los pueblos, transfiriendo la información necesaria y mantenerse en contacto y para tener información al instante de lo que lo que estaba pasando en la provincia.

Quiero destacar que esta radio nació en el año 94, en el inicio fue un garaje de la Municipalidad de Valle Viejo, cuando estaba en la calle Joaquín Acuña y que fue inquietud del intendente de ese momento, el ingeniero Gustavo Jalile, el que dio iniciativa y entendía que los medios de comunicación era una opción necesaria, porque la sociedad demandaba el conocimiento y que fue el pie inicial de muchas iniciativas que también se tomaron en esa gestión.

También adherir al reconocimiento de su primer Director que fue Oscarcito Figueroa, el periodista que todos seguramente conocemos acá, que ha transitado por los pasillos de la legislatura también informando, comunicando y de muchos periodistas más.

Hoy es una de las radios, que más allá de su cumpleaños, se mantiene al aire porque siempre está en la búsqueda de la verdad, de la pluralidad de voces que creo que desde el inicio de esta emisora se ha transmitido ese mensaje, en donde todos puedan tener voz y puedan hablar.

Así que desde ya acompaño vuelvo a felicitar a los autores del proyecto como a la familia de Radio Centro 90.5. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- En el mismo sentido señora Presidenta que los Diputados preopinantes, felicitar a todos los que fueron construyendo desde el inicio de esta historia tan importante de la radio, empezando por las autoridades municipales, como ex intendente Gustavo Jalile, como la ex Intendenta Natalia Soria, la actual Intendenta Susana Zenteno que le dieron continuidad a la vigencia de una radio que ha ido creciendo bajo el calor y el

acompañamiento de la gente. Y fundamentalmente felicitar al personal de la radio, a todos los que hacen día a día en cada uno de sus programas, los que tienen una posición más visible o más notoria, como aquellos que trabajan como productores, operadores, administrativos, etc., y que entre todo construyen un espacio de pluralidad de voces -como lo decía la Diputada preopinante- y fundamentalmente una función social de comunicar, de informar y de generar espacios culturales para toda la comunidad.

Así que felicitaciones y desde ya hacer extensivo a toda la comunidad de Valle Viejo por haber acompañado desde el principio esta radio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señora Presidenta. Quería adherirme al homenaje, al cumpleaños, a los 28 años de Radio Centro. Que en mi paso por el Municipio de Valle Viejo, pudimos realizar cambios muy importantes en lo edilicio y dotamos de casi todas las herramientas necesarias para poder llevar a cabo esa función.

Felicitar a cada uno de los empleados municipales que se pusieron al hombro y que se ponen al hombro la Radio Centro. Un cálido saludo a mis queridos compañeros, que en verdad realizan un trabajo muy lindo -tengo muchos amigos, muchos conocidos, muchos compañeros que siguen trabajando ahí-; a mi querido Mario Palacios, a Claudio Aragón, hoy a su Director Preli, a Analía Álvarez, un montón de compañeros que pasaron por la Radio Centro y hoy están en otros lugares, pero pasaron muchas personas muy importantes que hoy se encuentran en distintos medios.

Quiero recordar con mucho cariño a una persona, que fue uno de los primeros operadores, y que ha fallecido hace poco -homenajearlo a él en nombre de la Radio, porque ha nacido con la radio- a mi querido 'Riky' Figueroa.

Así que bueno, adherir a los homenajes que han realizado el resto de mis compañeros y deseárselos un feliz cumpleaños a todos los compañeros de la Radio Centro.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Natalia Soria.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta, también en el mismo sentido, felicitar la iniciativa y adherir a los augurios sobre el 28 aniversario de Radio Centro.

Y mencionar en esta radio la importancia de los medios de difusión para sostener nuestro sistema de gobierno -el denominado el cuarto poder- donde a partir de la diversidad de ideologías y de pensamientos, los medios de comunicación hace que las sociedades puedan generar opinión y tener cabal conocimiento de lo que pasa en la sociedad que nos rodea.

El hecho que esta radio haya iniciado a partir de una gestión municipal, habla de alguna forma, de lo involucrado que está el Estado con el sostenimiento de la democracia de nuestro sistema de gobierno.

Reconocer en Figueroa un locutor, un periodista de importante trascendencia en la provincia de Catamarca y también una felicitación especial para el cuerpo administrativo, los empleados municipales que le ponen el cuerpo, para que año a año esta radio vaya creciendo y vaya difundiendo y se vaya agrandando en sus aspiraciones y que sirva -como decía- para un sostén de nuestro sistema de gobierno y la pluralidad en la provincia de Catamarca.

Así que, sinceramente, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical un feliz aniversario a Radio Centro.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta. Señores diputados, señoras diputadas, en nombre del Bloque de Frente de Todos, reconocer estos 28 años de Radio Centro, generar augurio para que se sigan sosteniendo por muchísimos años más.

Y si algo debo tener en cuenta, en la medida en que iban hablando las y los colegas, fue la pluralidad con que siempre nos atendió Radio Centro. Debo reconocer que desde el inicio -cuando estaba el ingeniero Jalile- me acuerdo que estábamos en la campaña que

terminó con la elección de Gobernadora de la compañera Lucía Corpacci, a pesar de ser una radio del municipio -que en ese momento representaba al gobierno del Frente Cívico y Social- con Lucía estuvimos, fuimos invitados, fuimos tratado con muchísimo respeto, con muchísimo aprecio, debo reconocer. Me quiero quedar con eso, con la pluralidad; en aquel momento, después en los tiempos de Natalia, ahora de Susana, uno transita y cuando escucha la radio puede sentir que sigue el mismo espíritu.

Yo hago votos porque este espíritu de la pluralidad sigue instalado en Radio Centro. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta. En primer lugar felicitar a los autores del proyecto. Por supuesto, desde el Bloque PRO adherirnos al mismo, felicitar al director y a todos los periodistas que realizan la loable tarea de comunicación.

La importancia de lo que resaltaba recién el diputado Figueroa Castellanos, de la pluralidad y tener en nuestra provincia medios que verdaderamente tienen esa libertad de expresión por la que tanto peleamos y en nuestro rol, desde este ámbito legislativo defender.

Así que, sin lugar a dudas felicitar a todo el equipo de trabajo, a la radio, felicitar el trabajo que vienen haciendo de llevar el mensaje a cada uno de los hogares donde llegan y, por supuesto, seguir trabajando para que no solo Radio Centro, sino todos los medios de comunicación de nuestra provincia, puedan seguir ejerciendo su trabajo de manera libre, plural y decente. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado. Antes de poner a consideración el proyecto, esta Presidencia quisiera expresar la alegría que nos da que una radio, que pertenece a un Estado municipal de la provincia, el segundo municipio más importante de nuestra Catamarca, pueda continuar al aire, pueda transmitir las inquietudes de los vecinos, pueda hacerles llegar a los vecinos lo que es la información de su jurisdicción y también la información provincial y nacional.

Y decir también, resaltar la importancia de los medios públicos de comunicación, porque sin desmerecer la actividad de los medios privados de las empresas periodísticas, pero los medios públicos están alejados de la finalidad de lucro y los medios públicos son los que más se aproximan al cumplimiento de una función social de la comunicación, porque no están pendientes del rating, no están pendiente de la pauta publicitaria, simplemente procuran llegar a la comunidad y receptor todo lo que emite la comunidad.

Quiero destacar esto porque estos son los medios de comunicación que desde que se dejó, por Decreto, sin vigencia la Ley de Medios o una parte de la Ley de Medios, tan cara a la inmensa mayoría del pueblo argentino, estos medios, muchos medios comunitarios fueron nuevamente tapados por las voces hegemónicas de los medios de comunicación concentrados y para las comunidades del interior tienen una importancia superlativa, los medios locales, los medios públicos de los Estados municipales y las radios comunitarias.

Así que felicitaciones a Radio Centro y el mayor anhelo que cumplan muchos años más al servicio de la comunidad.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la mecánica de la votación propuesta por el diputado Denett.

Perdón, primero hay que levantar el estado de Comisión, se levanta en consecuencia el mismo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se pone a consideración del Cuerpo la mecánica de votación propuesta.....

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general y en particular desde el Artículo 1º al Artículo 2º, inclusive.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración se cursarán las notificaciones pertinentes.

Vamos a invitar al Director de Radio Centro y a la gente periodista, movileros que lo acompañan, en este cuarto intermedio en que entra el Cuerpo que puedan pasar acá adelante para hacer las entregas de la Declaración sancionada, invitamos a los diputados Gustavo Aguirre y Juan de Denett a que nos acompañen.

-Siendo la hora 12:54 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 13:08 dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Reanudamos la sesión.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

Hermoso momento vivimos recién con el festejo y el reconocimiento a Radio Centro, quiero en este espacio hacer algunos comentarios dado que incluso hoy han ingresado dos proyectos con la misma intención y también lo hemos visto en las redes y en los medios, la preocupación por los bienes de capital que fueron en su momento adquiridos por la provincia para poner en marcha al Hospital Malbrán y hoy día con la vuelta del CIC -del querido CIC- que de a poquito comienza a funcionar con su objetivo fundacional, que es de dar accesibilidad y recibir a jóvenes, niños, niñas y adultos -entre otros- mayores, poder compartir con ustedes qué pasó o dónde están estos bienes inventariables y cómo está funcionando en este momento el ex Hospital Malbrán. Ante ello comentarles que -bueno- la linda noticia que vimos ayer que ya está recibiendo jóvenes y niños y niñas que en la instancia interprovincial de los Juegos Evita están en este momento en el CIC.

Por otro lado, también comentar que de la estructura del Malbrán, como parte se manifestó en la lectura de la nota recibida por la presidencia de la Ministra de Salud Manuela Ávila, el Malbrán a nivel asistencial en este momento mantiene un espacio que es la terapia intermedia con 28 camas y el tomógrafo que está cumpliendo una función, porque en este momento está dando atención a las tomografías programadas del Hospital de Niños Eva Perón, que es de público conocimiento que está esperando un repuesto -que por un tema de exportación- ya ha sido pedido que es una plaqueta, entonces para cubrir esa prestación se está utilizando el tomógrafo del Malbrán para los programados.

Y con el tema del oxígeno que también fue un tema controversial en su momento, con algunas manifestaciones de qué pasaba con el oxígeno en el hospital, que tienes dos tanques de oxígeno para poder dar respuesta en el momento de peor pico de la pandemia, uno de ellos el más pequeño va a ser utilizado en la instalación de oxígeno central en el Hospital de Santa María, recordando que nuestra provincia que está organizada por complejidad creciente, tiene 5 hospitales niveles 2 con maternidad y quirófano, y dentro de la planificación de mejoramiento y también para lograr mayor calidad en la atención fueron incluidos en el plan de centralización de la administración de oxígeno, el Hospital de Andalgalá ya lo tiene, el Hospital de Belén a principio de este año adquirió su instalación, Santa María tiene toda la instalación dispuesta, está esperando y están terminando la base para que este tanque sea trasladado allí, el tanque de mayor tamaño seguirá en el Malbrán.

Es una transformación y una vuelta del CIC progresiva, eso es con respecto a la estructura general.

También dando fe que existe una planificación, no es que la salud esté sin rumbo y que dentro de esta planificación que como toda planificación sería y plan estratégico se va cumpliendo a corto, mediano y largo plazo, dentro de esa planificación estaba el mejoramiento del oxígeno y por eso se ha cumplido esta meta o se está por cumplir en Santa María, queda pendiente Tinogasta y Recreo que serían los otros dos hospitales nivel 2.

Con respecto a los bienes inventariables me permito señora Presidenta poder compartir las actas a las que tuve acceso, siempre que el Estado compra un bien de los inventariables - estamos acomodando la computadora- de los bienes inventariables se labra el acta de ingreso y se ingresa en el patrimonio del Ministerio de Salud y del hospital correspondiente y a su vez cuando es trasladado a otro hospital u otro centro de atención se labra el acta de entrega correspondiente.

Con respecto, con fecha del 1º de julio en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el Hospital Malbrán hace entrega en calidad de préstamo al Hospital Interzonal San Juan Bautista de 10 cánulas nasales para equipo de alto flujo, con el detalle técnico de estas mismas cánulas que las identifican OPT 864 incluso el número de lote 2101454415 y que fue recepcionadas por el Hospital San Juan quedando bajo el cuidado de dicho nosocomio.

También con fecha del 30 de junio el Hospital Interzonal San Juan Bautista recibió un carro de paro y un laringoscopio, el laringoscopio serie 9846 marca MAC 4 que también queda bajo el cuidado del hospital y bajo el patrimonio, no?, esto después se carga a un sistema que está digitalizado toda la información de lo que el patrimonio de cada nosocomio o el sector de salud.

También ese mismo 30 de junio recibió el Hospital de Niños Eva Perón, 5 frascos de aspiración de 500 cm³ y cinco frascos de aspiración de 250 cm³ marca Tecnología Hospitalaria, que también están bajo el cuidado del Hospital de Niños Eva Perón.

El 28 de junio, el San Juan Bautista recibió 2 monitores multiparamétricos con cable para pacientes con electrocardiograma, sensor de temperatura, sensor de oxímetro de pulso y cable de alimentación marca Mindray con su número de serie KQ 09 052708 y el modelo UMEX12 y también otro multiparamétrico con otro número de serie Marca EDAN, máscara de VNI kit completo que es para ventilación no invasiva, o sea, es para darle ventilación y asistir pacientes que no necesitan intubación y también otra máscara de VNI y kit completo que está bajo el cuidado del Hospital San Juan Bautista. Ese mismo día el Hospital San Juan Bautista recibió bomba de infusión de volumen con cable marca Adox, 2, 3 bombas de estas y una bomba, 4 perdón, 5 de estas bombas, 6, 7, 8, 9 recibió también en el Hospital San Juan son marca Adox, cada bomba tiene su número de serie e identificación, 10 bombas y quedan bajo el cuidado del Hospital San Juan Bautista.

Cabe resaltar que esto se empezó a distribuir cuando se preparaba el cierre que fue anunciado del Malbrán y la vuelta del CIC.

El 22 de junio también se le entregó al Hospital de Londres una lámpara quirúrgica cialítica y un monitor cardiodesfibrilador. La lámpara cialítica Sirius Rodante. Esto recordar que también está en el marco de la puesta en valor del Hospital de Londres, donde está para inaugurar toda el área de *shock room* y de emergencia. Y esta lámpara y cardiodesfibrilador van a estar cumpliendo su tarea en ese nosocomio de Londres, en esta área nueva que fue puesta en valor en el Plan de la Red de Atención de la salud pública de la provincia.

El 21 de junio también se le entregó al Hospital de Niños 4 tubuladuras-Airvo2 Humidifier y 4 narinas. Todo esto también -para los que no somos de la salud- para administrar oxígeno con diferentes modalidades, no invasiva, que es una modalidad nueva de dar asistencia, que logra muy buenos resultados como los que tuvimos durante el Covid, brindando en algunos casos altos flujos o máscaras de VNI para no tener que darle al paciente el tema de un tubo dentro de tráquea que tiene mayor complicaciones.

También el 21 de junio, el Hospital de Niños Eva Perón recibió 4 monitores multiparamétrico Mindray y 4 CAF Marca Airvo2 humidificadores. Todos tienen su número de lote -que creo que los voy a aburrir si leo cada número de lote-.

-Siendo la hora 13:10 ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- El 14 de junio también el Hospital de Niños recibió 10 mesas para comer, para servir a los pacientes, que también están identificadas con su número para la sala de internación, las salas de internación de dicho hospital. Y un respirador Tecme con mangueras y manómetro de oxígeno y aire comprimido, con sus correspondientes números de serie, Marca Neumovent.

El 8 de junio el Carlos Malbrán mandó también, le entregó al Hospital de Niños otro respirador Tecme, con cables, mangueras y válvula espiratoria.

El 8, también el Hospital de Niños Eva Perón recibió otras 5 mesas para alimentar pacientes. Se va avanzando con las entregas, porque tiene que ver a cómo se iban -de alguna manera- cerrando las diferentes unidades de atención en el Malbrán.

Ocho bombas de jeringa, vieron que hay dos tipos de bombas. Están las bombas que nombramos antes, las Adox, que son con goteo y estas bombas que se usan mucho en pediatría y también adultos, por eso estaban en el Malbrán, para administrar alguna medicación, que se administran en pequeñas dosis y se le entregó 8 de estas bombas a jeringa, -todas con el número de serie- para que sean utilizadas y cuidadas por el Hospital de Niños.

También fueron entregadas bobinas pelables Pouch, film de polietileno, papel Kraft, cortadora de gasa, gasa hidrófila cortada, bobina de tela no tejida. Todos estos insumos son necesarios también para la atención al Hospital de Niños.

Al hospital también se le entregó, al Hospital San Juan Bautista, 3 monitores multiparamétrico Golway y un monitor Mindray, 8 bombas de infusión y 2 bombas de otra marca, una Marca Shanghai y otra Marca Medcaptain. Las diferencias de marca obviamente tiene que ver con que en el momento de pandemia, si ustedes recuerdan, era muy difícil acceder a estos tipos de insumos y la provincia planificando y con el aporte del Gobierno nacional pudo tener todos estos insumos y equipamientos tan necesarios para brindar atención a pacientes críticos, secundaria esta criticidad a el Covid. Por eso ustedes van a ver que son de diferentes marcas y no todas de la misma marca.

El 7 de junio le entregaron también al Hospital de Niños otro respirador Tecme, con cable y mangueras, y también se le entregaron camas. Porque si ustedes recuerdan el Hospital Malbrán cuando empezó a atender contó con una serie de camas, en su momento nuevas, que eran las que se habían podido adquirir en este marco de un mercado difícil de conseguir estos equipamientos y estas camas también -más allá de las 28 que siguen en esta terapia intermedia, que aún sigue ahí latente en el Malbrán, preventivamente por cualquier eventualidad dada esta incertidumbre que siempre nos brinda el Covid y sus subvariantes- se le entregó al Hospital Interzonal San Juan Bautista 6 camas ortopédicas -estas eléctricas de última generación- con su respectivo colchón y su porta suero correspondiente.

A los 27 días de mayo le entregan al Hospital de Niños 2 camas ortopédicas con sus colchones. También son de diferente marcas, éstas son: Care-Quip, todas tienen su número.

Y a los 24 días del mes de mayo, se le entrega también al Hospital de Niños un monitor Mindray con sus respectivos cables, vieron que no es solo la pantalla o monitor sino tiene el cable de lecto, saturómetro, termómetro, presión invasiva y la electricidad correspondiente, eso hace que sea un monitor multiparamétrico.

Un electrobisturí, también fue entregado a principios de mayo, Marca Kairos, al sector quirúrgico del Hospital San Juan.

Se entregó también al Laboratorio Central del Ministerio de Salud una fuente de alimentación ininterrumpida-UPS, que se utilizaba para algunos equipos del Malbrán y que eran de buena utilización para fortalecer al Laboratorio Central, que si ustedes recuerdan es el que hace todo el PCR no solo de Covid, sino de Dengue, de Chagas y de otras patologías.

También se le entregó al SAME, biombos, 6 camillas. Y de los no inventariables había un stock de botellas aguas que también fueron entregadas y están en las actas de entrega.

También al SAME un electrocardiógrafo.

Ya estamos en abril, no les cuento la fecha.

Y también al San Juan Bautista una estufa de esterilización, que estaba dentro del laboratorio que habíamos armado en el Hospital Malbrán.

Al Hospital de Niños 5 Airvo2 cánula de alto flujo; 5 tubuladuras; 5 narinas; 5 humidificadores. Las de alto flujo en pediatría se usan, por ejemplo, para tratar las bronquiolitis con muy buenos resultados y evitando el ingreso a las terapias intensivas. Esto lo hacen los hospitales en el área de emergencia, que eso también da cuenta de cómo los hospitales también fueron creciendo en cuanto a su atención y complejidad.

Recibieron también en abril, 8 camas más ortopédicas completas, con su colchón y porta suero de la misma marca.

También el Hospital de Niños siguió recibiendo otros 3 monitores multiparamétricos. Otras 3 camas completas Care-Quip y Mindray los monitores. Y también 3 monitores más y 3 camas más, como que se fue renovando todo el sistema de camas, monitores, respiradores de los 2 hospitales, nivel 3 para niños, niñas, adolescentes y adultos que tiene la provincia.

Con respecto a otro tema que no sé si estaba en la nota pero sí estaba en las redes, que tiene que ver con qué pasó con el personal nombrado en su momento en el Malbrán, porque recuerden que parte del personal fue distribuido; cuando se crea el Malbrán muchos voluntarios decidieron ir al Malbrán, hubo otros que no, que incluso nos habían presentado amparos para no estar en el Malbrán y también se nombró gente para estar en el Malbrán con diferentes roles, ya sea -porque imaginen que es armar todo un equipo de trabajo- o sea que no eran solo médicos, enfermeros, kinesiólogos, técnicos de laboratorio, bioquímicos, técnicos en imágenes, para los diferentes servicios que deba este centro de Covid. De los cuales hubo personas que fueron reasignados al Hospital Interzonal de Niños, no sé señora Presidenta si quiere que nombre cada uno o dé el número, dígame usted.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada tiene el uso de la palabra usted, si considera nombrarlos los nombra y sino no, está usted en el uso de la palabra.

-El señor diputado Figueroa Castellanos propone no mencionarlos por confidencialidad-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Por confidencialidad, me parece muy bien la propuesta.

Entonces, el Hospital de Niños albergó o recibió 19 personas; el Hospital San Juan 13 personas; el Área de Asistencia Sanitaria, -porque recuerden que había roles de llamadores también que estaban nombrados en el Malbrán, todo el tema de seguimiento de pacientes, que se los seguía por teléfono cuerpo a cuerpo, hubo que nombrar gente entonces con estos diferentes roles pasaron, según el perfil profesional y la necesidad de prestación de servicios y conversando con el trabajador para que acepte y sea amigable el lugar donde se lo iba a derivar para que cumpla sus funciones, es que se eligieron los diferentes lugares-, 11 para la Dirección de Asistencia Sanitaria que es la Dirección Asistencial del Ministerio; para la Central de Derivaciones que también se creó durante el Covid, antes Salud no tenía una Central de Derivaciones. El hospital llamaba al otro y así por cómo se llevaban se derivaban y realmente fue muy interesante poder armar esta Central que no solo organizó la derivación en la provincia a nivel público, sino también en el momento de mayor impacto de la pandemia articuló las

derivaciones con el sector privado para aquellos que tenían obra social y podían ser atendidos en los sanatorios, 12 personas están en la Central de Derivaciones; a Medicina preventiva que tiene que ver con vacunadores y control en general -se acuerdan que también el Malbrán en su momento controlaba los micros que llegaban a ver si tenían fiebre o no, ya que es un personal que a veces tiene un perfil de agente sanitario- ya les digo qué número, 15 personas; al Área 1, 20 personas al Área Programática 1, algunas enfermeras, otras gente de mantenimiento que fueron distribuidas en los diferentes centros de salud; 5 personas al Área 2; 1 persona al Área 5; 5 personas al Área 11; 1 al Área 13; 4 al SAME. Teníamos también equipo de Psicología muy importante que apoyó no solo al personal sino también a los familiares y a las personas que estaban internadas, 5 pasaron a Salud Mental y Adicciones y 1 al Área 4. La gente que fue sugerida su pase al interior en general eran personas que tal vez Vivían en el interior pero un tema de necesidad laboral y tener el perfil se presentaban para trabajar en el Malbrán y que al cambiar el transcurso del Covid, decidieron cuando se les ofreció esta redistribución o reingeniería del talento humano, volver a su territorio a cumplir las funciones en el Centro de Salud que correspondía.

Esto es más o menos los datos señora Presidenta, que tenía para compartir y un poco para brindar tranquilidad, no solo a los compañeros Legisladores que presentaron el proyecto correspondiente que, seguramente, seguirá en Comisión y llegará el informe escrito pero me parece que ameritaba en esta instancia y con el impacto mediático que, a veces, se le da a estas situaciones, poder compartir y no guardarme esta información. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. Bueno celebrar que el CIC se está recuperando, que van a tener la posibilidad tanto los niños, adolescentes y adultos mayores de volver a un lugar a donde la recreación y el deporte los convoca. Qué bueno que hoy podamos decir que está en actividad y que se van a sumar sobre todo el interior de la provincia que cuesta, cuesta que lleguen y cuesta que puedan tener las posibilidades y la igualdad de oportunidades para venir a la ciudad.

-Siendo la hora 13:24 minutos asume la Presidencia su titular Dra. Cecilia Guerrero García-

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Bueno, yo hace rato les quería proponer una invitación, una invitación a todos los colegas que tengan predisposición y que quieran ir junto a los colegas de mi bancada que han hecho las visitas al Hospital San Juan Bautista. Esta invitación está en función de que, por ahí pueden creer que es un relato o que es el tema electoral que nos moviliza y en realidad no es ni relato ni el tema electoral, nos moviliza la situación por la que está atravesando el hospital, la situación por la que están atravesando los que trabajan en él y que, nuevamente, voy a seguir insistiendo 'política pública de salud no existe'.

La escucho con atención a la doctora Palladino que me merece el máximo de los respetos, pero me interesaría ver si toda esa información que hoy quiso ella poner a consideración y que todos los colegas escucháramos como es tan extensa, también la pueda compartir con los legisladores porque saben qué pasa? Hay que recuperar algún sesgo de confianza con algunas cosas y creo que es oportuno que todos tengamos acceso a esa información. Como a su vez también la sociedad sería muy bueno que el gobierno publique dónde van y cómo es la planificación en cuanto a la adjudicación de todos los elementos que al sacar del Malbrán van a distribuir en el interior y en distintos nosocomios de la Capital. Es saludable que la sociedad conozca, es saludable que los Legisladores también conozcamos.

Así que decirle un poco eso y la invitación, de verdad creo que es necesaria, porque no es un relato ni es una ocurrencia de la oposición, y no hay mejor cosa que trabajar *in situ*, que ver las cosas que pasan, no solo con los empleados sino en las condiciones que se está trabajando y se está haciendo lo posible para sostener la infraestructura y para sostener el hospital San Juan Bautista.

Decirles eso y pedirles por favor, un día x, una hora que puedan, transitemos juntos en el hospital San Juan Bautista, mis colegas viene haciendo un trabajo de hace años y no lo circunscriben en una situación política, circunscribanlo en una necesidad de que ustedes viéndolo en terreno puedan transmitir a quienes tienen que transmitir, que imagino que será el Gobernador de la Provincia. Decirles eso y nos comprometamos del otro lado, no de decir que la oposición pone palos en la rueda, que la oposición..., vamos juntos, veamos nuestras realidades, yo creo que si no quieren escuchar lo que se dice hay que observar lo que se hace.

Por lo tanto mi convocatoria es a los colegas para que le podamos llevar de primera mano -como quien dice- al Gobernador y cuáles son prioridades.

También la escuché a la doctora Palladino de la planificación, sí, por supuesto que la planificación lleva tiempo, celebro que a esta altura del mandato del Gobernador hayan visto la necesidad de planificar la salud pública de la provincia. Y vamos a llevar elementos importantes de tecnología, camas y demás, para distintos nosocomios -como he reiterado-, mi pregunta es, será suficiente si no tenemos el recurso humano como corresponde, si no estamos escuchando al recurso humano que está pidiendo y se está movilizándolo por algo justo y necesario. Y no solamente médicos, enfermeras, gente de mantenimiento, los que hacen posible que hoy una institución sanitaria funcione.

Les dejo el convite, y me gustaría que podamos ir juntos, porque no hay mejor cosa que trabajar en terreno, ver la realidad, los padeceres, tanto de los pacientes que vienen que piden frazadas, que dicho sea de paso, quería mandarles una notita a todos los colegas a ver si entre todos hacemos una vaquita y regalamos una frazada. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si, antes de continuar en el uso de la palabra, quiero aclararle a la señora Diputada, que sobre lo que informó la doctora Palladino ingresó porque fue enviado por la propia Ministra de Salud a esta Cámara de Diputados y al comienzo de la sesión, en Comunicaciones, se dispuso la remisión a la Comisión de Salud Pública. Por lo tanto está al alcance de todos los miembros, quizás usted no estaba en ese momento atenta, pero ese informe está en la Cámara de Diputados.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- No, disculpe Presidenta, estuve muy atenta. Estuve muy atenta, pero no tengo los elementos. Le solicito me lo tramite a mí o a la Comisión de Salud o a quien corresponda.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Por lo que dijo, por eso.

Usted es miembro de la Comisión de Salud Pública, Diputada?

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Sí. Mañana nos reunimos en Salud Pública. Así que espero mañana podamos socializarnos con esto.

No es que no estuve atenta, escuché, pero nunca vi lo material y lo tangible.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Vimos con sorpresa alguna noticia nacional, que decía que la provincia de Catamarca firmaba un convenio con YPF para que junto con la Universidad de La Plata e YPF, Y-TEC hagan las baterías de litio, se trabaje en las baterías de litio.

Allá por junio de 2020, presentábamos un proyecto de Resolución donde repudiábamos la intención del Partido Justicialista a nivel nacional, de querer quedarse con el litio de las tres provincias litíferas: Jujuy, Salta y Catamarca. También, debatimos y se aprobó en esta Legislatura el convenio del litio, donde las tres provincias ratifican la pertenencia de litio y que fue -como lo dije en otras oportunidades- una forma de que los Estados provinciales le combatían a la Nación la propiedad del recurso. Eso fue ratificado y algunas publicaciones periodísticas del día de ayer hablan precisamente de esto, que el objetivo del convenio de las tres provincias de litio fue para pelearle a la Nación la propiedad del litio, y que ahora con la ratificación de las tres Legislaturas iban a ir a Buenos Aires a decirles que el litio es de los catamarqueños y de las provincias del norte. Y la noticia es que el Presidente de la Nación se metió a disputar el litio y la narrativa nacional habla de que no hay una queja formal de las provincias respecto de esto.

Y cuando vemos que YPF lleva a Berisso, a la provincia de Buenos Aires, la experimentación y el trabajo para conseguir la tecnología sobre el litio, yo lo siento un poco como una claudicación de la provincia de Catamarca -porque es con la provincia de Catamarca que lo hace-. La provincia de Jujuy, que es un poco pionera en esto, tiene -lo quiero decir con precisión- el Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales avanzados y almacenamiento de energía de Jujuy, YPF colabora con este instituto que está en Jujuy y que está generando recursos para la provincia y tecnología, que es la nueva revolución industrial, que es la revolución del conocimiento.

Entonces, cuando las noticias nacionales nos hablan de que se han invertido siete millones de dólares en esto. Los datos de la provincia de Catamarca hablan que en el 2020 la provincia recibió seis millones de dólares en concepto de regalías por la minería, y que este mes, este año 2022, va a recibir veinticinco millones de dólares. Los informes hablan de que con quinientos millones de pesos se pone la planta de 1.300 m² de superficie que van a dar trabajo en Berisso a 50 personas en forma directa, que se van a comprar 70 equipos que permitirán anualmente fabricar 100 baterías de almacenamiento y para 50 colectivos eléctricos.

Catamarca ha tenido el gran debate de qué hizo con su minería durante el periodo de Bajo La Alumbrera. Y acá discutimos infinidades de veces quién fue mejor, si uno u otro, pero lo que siempre planteo es la necesidad de que vayamos para adelante, para el futuro y creo

que esta noticia que puede ser buena para la Nación no es buena para Catamarca, porque estamos cediendo el litio que, en realidad, no tenemos otra cosa que plantearnos las dudas porque no conocemos la letra chica, porque no hay información, no hay transparencia de la cuestión minera. Queremos saber cómo es el convenio de CAMYEN con YPF; queremos saber por qué se le cedió territorio para la exploración a YPF cuando el recurso es nuestro, en qué condiciones. Acá se está planteando si vamos a ir, solamente, con el 3% o podemos aspirar a la mejor experiencia de Jujuy que son socios de la compañía.

Entonces, estas cuestiones que hacen que desde la oposición planteemos la duda por la falta de transparencia o de información para acompañar algunas políticas, hace que tengamos que visibilizar estas cuestiones. Hubiera sido espectacular que en vez de estar el Intendente de Berisso, en vez de estar algunos Diputados Nacionales de la provincia de Buenos Aires, hubieran estado las autoridades provinciales aprobando o inaugurando la infraestructura para que las baterías de litio se hagan en Catamarca, y que esa tecnología y ese conocimiento sea a partir de la Universidad Nacional de Catamarca y no de la Universidad Nacional de La Plata.

Entonces, me parece que cuando hablamos de federalismo y de centralismo hay que ser coherente entre lo que uno dice y lo que uno hace, celebraríamos que ese convenio hubiera sido en otros términos. Ojalá que la Comisión a la que fue remitido este proyecto, que lo presenta el Bloque de la Unión Cívica Radical, tenga por hondo tratamiento, sea aprobado y que el Poder Ejecutivo informe a la Legislatura y a través de la Legislatura a toda la ciudadanía de Catamarca qué es lo que se quiere hacer, cuál es el modelo y si es lo óptimo, porque lo que vemos hasta acá es que cuando se discute y se manifiesta de la necesidad de preservar el recurso para los catamarqueños, estamos dando trabajo en Berisso. Estamos dando trabajo y recursos a la Universidad Nacional de La Plata y tenemos acá la Universidad Nacional de Catamarca que podría ser pionera en esto cuando ya hay algunos trabajos y algunas comisiones que trabajan en la cuestión del litio.

Entonces, transmitir la preocupación y bregar para que esta oportunidad que nos da la naturaleza, que el litio era rentable cuando salía dos mil dólares y ahora está en setenta mil dólares, no dejemos pasar la oportunidad para el desarrollo de la provincia de Catamarca, pero que sea como lo planteamos desde el bloque, el desarrollo de toda la sociedad en su conjunto y no de algunos.

Así que bregar y pedir que el proyecto que presenta el bloque sea tratado en forma inmediata y que las autoridades provinciales entreguen la información para saber qué está pasando con el litio en la provincia de Catamarca. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta. Qué bueno señora Presidenta, que la Ministra Palladino -disculpe, la colega...

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Ex Ministra.

SRA. DIPUTADA HERRERA.-...bueno, la ex, responda los proyectos de Resolución en el recinto, sería importante que lo hagan con esa celeridad a cada pedido de informe que presentamos y que a veces terminan en las Comisiones venciendo, no? Qué bueno sería también escuchar en el recinto del sistema de salud en Catamarca, público y privado que está en una profunda crisis; qué lindo sería escucharla también a la Diputada y por qué no a la Ministra de Salud, aquí en el recinto, explicar de la ausencia de medicamentos en la salud pública; el por qué no se publica más las licitaciones de la compra de medicamentos y la prueba de ello es que no hay fármacos para diabetes, por ejemplo la insulina, no hay para hipertensión arterial, por ejemplo, que nos comenten por qué para conseguir una derivación a Buenos Aires hay que hacer hoy una peña solidaria o cualquier otra actividad para generar recursos económicos, por qué la DIPROMESI está desfinanciada, eso sí en la época de la pandemia para sacar los pacientes para cirugía de la parte pública y llevarlos a los sanatorios privados sí había recursos, pero bueno, vamos a esperar las respuestas por la vía que corresponde señora Presidenta, no era del tema que quería hablar sino que quería hablar de la salud por supuesto, no del tema que estaba contestando la diputada Palladino.

La salud pública continúa siendo un área que no se le pone la atención que corresponde, voy hablar del Hospital San Juan Bautista, que sigue en condiciones lastimosas, el estado edilicio es grave como lo pude constatar en cada visita que hice -como lo mencioné en la sesión pasada- y ante la preocupación, la falta de respuestas, la falta de Despachos favorables a varios proyectos que presentamos con mis colegas, es que tuve que acudir a presentar notas directamente al Director General del Hospital San Juan Bautista, el Dr. Hernán Tolosa y permítanme desarrollar estas notas.

En la primera solicito que se nos brinde información bajo los términos de la Ley 27.275 de derecho al acceso a la información pública acerca del estado edilicio del hospital y dé cuenta de las razones de semejante avance de deterioro de las instalaciones, solicito que se informe si las tareas de mantenimientos están a cargo de la administración del hospital o es una tarea tercerizada y en este caso, cuál es la empresa que tiene a cargo las obras de mantenimiento, que especifique qué obras tiene a cargo, bajo qué forma contractual está trabajando y desde cuándo tiene a su cargo la obra y cuánto cobra por su servicio, solicito ese informe si se planea privatizar las obras de mantenimiento y en este caso cuál sería la empresa a cargo; solicito que se nos informe el destino de los quemadores, de la caldera, compresores, cañerías de bronce de la instalación original, de las bombas de circulación de aire, compresores, motores de aires acondicionados originales del sistema de refrigeración central del hospital y que ya no se encuentran en el nosocomio, también solicito que se informe los motivos por los cuales el Auditorium de la institución se le dio el destino de depósito, como dije anteriormente ese pedido bajo el requerimiento de la información, es bajo los términos de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, que rigen plazos en el Artículo 11, para contestar la presente solicitud.

Y la otra nota, que le envié la semana pasada también al Director, es debido a las medidas adoptadas en el memorándum que les envié a los Jefes de Áreas, en las que dispuso la restricción de acceso a toda persona externa a la institución y les recuerda a los empleados la posibilidad de ser sancionados en caso de permitirnos el ingreso, en esta virtud en esta disposición y a fines de no comprometer al personal de la institución, es que solicité que en el lapso máximo de 10 días a partir de la recepción de la nota, se fije fecha y hora para que recorramos juntos el nosocomio y podamos diagramar posibles soluciones y entre todos podamos ver que lo que venimos diciendo hace más de 2 años del Hospital San Juan Bautista, es real.

Hasta la fecha señora Presidenta, colegas, sigo esperando una respuesta por parte del Director, porque es un tema que se debe atender con urgencia, la salud nos debe involucrar a todos. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. La verdad que celebro de la distribución de todo el equipamiento que tenía prácticamente el Malbrán y los hospitales de la provincia, pero hubiera sido lindo que los hospitales del interior, hubieran sido equipados en el momento en que teníamos la pandemia o en el momento que la pandemia nos dio esos 105 días de no tener ningún contagio en la provincia de Catamarca, para que no hayamos sufrido la pérdida de tantos amigos, conocidos y parientes en toda la provincia de Catamarca, especialmente en el interior de la provincia que no teníamos ni un respirador, ni un tomógrafo y como dicen los médicos acá, que me lo decían a mí, que desde el interior nos mandaban los cuerpos quemados, se referían de esa forma, en forma grave y que no podían hacer absolutamente nada, hubiera sido lindo que en ese momento hubiéramos equipado los hospitales y hubiéramos tenido las cosas como corresponde, ahora a Santa María le dicen que le llevan tubos de oxígeno, tanque de oxígeno, eso hubiera sido que lo hubiéramos tenido en ese momento, ya que muchas veces el Intendente de Santa María se tenía que hacer cargo de la compra del oxígeno, porque no teníamos oxígeno en el departamento.

Es muy importante lo que dice mi colega Natalia y es cierto que los hospitales no están en condiciones y que tenemos que hacer un trabajo conjunto, todos, para que esto se mejore, porque no todos tienen la posibilidad de tener una obra social como la tenemos nosotros, que muchas veces renegamos hasta de la obra social y se tienen que hacer ver en un hospital y sufren este tipo de consecuencias de que no tienen el equipamiento necesario, que los médicos están mal pagados y no atienden como corresponde; también es importante que todos nos pongamos en campaña en trabajar y solucionar ese problema, porque muchas veces creemos que nosotros nos ponemos a hacer política en contra porque hablamos de la situación del hospital y no si la sufren los amigos de ustedes, los amigos nuestros, nuestros parientes, la sufre todo el mundo.

Entonces tendríamos que ver de que podamos solucionar esto y no hacer como lo hemos hecho en la pandemia que parecía que no nos podíamos poner de acuerdo nunca entre oposición y oficialismo y muchas veces ninguno tenía la verdad, no?, entonces que no nos suceda lo mismo que nos sucedió antes, en este momento sigue habiendo muchos casos de Covid, muchos casos de Covid, en Santa María muchísimos casos de Covid, entonces sería importante, esto no ha terminado, se ve que no ha terminado, sería importante que sigamos equipando los hospitales, celebro que estén mandando cosas a los hospitales y personal, pero tendríamos que tratar de con los hospitales del interior mejorar un poco, porque muchas veces no tenemos el personal necesario, no se nombraron y no tenemos médicos, no tenemos médicos terapeutas, hay muchos médicos que faltan en el interior de la provincia, muchas veces

-como una vez lo dijo el Dr. Castellanos- los médicos no quieren ir al interior y hay un problema o no hay médicos, pero tenemos que hacer el esfuerzo y tenemos que ver la forma de poder solucionar esa situación y brindarles la atención necesaria a toda la gente del interior, porque es real de que en el momento de pandemia o en el momento en que sucede algo grave en Santa María, en Belén, tienen que venir a la Capital, tienen que venir sí o sí a la Capital, porque ningún nosocomio de esos departamentos está preparado para atender situación de gravedad.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias, señora Presidenta, señoras y señores Legisladores.

Iba a plantear una cuestión de privilegio contra el peluquero del diputado Tiago Puente...

-Risas de algunos señores Diputados-

SR. DIPUTADO SOSA.-... pero como no me gusta hablar cuando están ausentes, lo desarrollaré en otra oportunidad.

Hace unos días, hemos asistido a algunas manifestaciones públicas referidas a situaciones de gran envergadura institucional y que tienen que ver con esto de: "las PASO sí", "las PASO no", las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, este mecanismo tan importante...

-El diputado Sosa saluda al diputado Tiago Puente, quien acaba de reingresar al recinto-

SR. DIPUTADO SOSA.-...decía, este mecanismo tan importante en términos de avance, de mecanismos de democracia que mejoran el sistema político. Y que la provincia de Catamarca lo sancionó en el año 2015, tanto el oficialismo como la oposición, lo vivieron como un logro superlativo en la dirección que vengo explicando.

Sabemos que el titular del Poder Ejecutivo de la provincia es un militante contumaz anti-PASO, no es una sorpresa, lo viene expresando, habla de que es una encuesta muy cara, tiene una visión economicista del tema, obviamente reduccionista, que atenta lógicamente con estos mecanismos tan importantes de pluralidad democrática, de apertura, de involucramiento de la sociedad, no solo entre la posibilidad real de asumir candidaturas y luego ejercer, sino en oxigenar los partidos políticos.

Si algo tienen los procesos primarios, es que vienen a romper definitivamente o en gran medida las oligarquías partidarias, más en provincias como la nuestra, vuelan por los aires las mesas chicas. Vuela por los aires esa institucionalización del medioevo y que podríamos denominarla 'la dedocracia', es un gran aporte al sistema.

Hace unos días atrás en una publicación que se hizo, se decía lo siguiente -lo voy a leer textualmente- porque no quiero errar los términos: "Veo que son pocos los que piden que se mantengan las PASO, los errores que está cometiendo quien en algún momento consideramos como conductor, nos lleva primero a la certeza de no cumplir con lo prometido. Después y no menos importante, a soportar a quienes tocamos las puertas y prometimos lo que nos exigían y no se cumplió, a sufrir el escarmiento, la cólera de los vecinos, mientras los funcionarios, bien, gracias", no lo voy a leer completo voy a saltar a un último párrafo: "Las Primarias son una tremenda herramienta para disciplinar a quienes no cumplen con el mandato del pueblo, estimado Raúl Jalil, no parás de equivocarte y vamos a trabajar para que entiendas que hay dos caminos: el triunfo o la derrota". Esto lo dijo uno de los máximos referentes de la Agrupación 'La Calle', pero, el punto no es que uno quiera inmiscuirse nunca lo he hecho, en las cuestiones intestinas de un partido opositor...

-La diputada María Argerich solicita una interrupción al diputado Sosa-

SR. DIPUTADO SOSA.-...sí, adelante.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- No es de 'La Calle', le hago esa aclaración.

SR. DIPUTADO SOSA.- ¿Me podría decir de qué agrupación es?

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- No, no tiene agrupación, se trabaja con la gente...

SR. DIPUTADO SOSA.- ¿Usted sabe de quién estoy hablando?

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- No...

SR. DIPUTADO SOSA.- Bien, porque no había dado el nombre todavía. Muy bien, no es de 'La Calle' pero, es del debate político fuerte...

-Manifestación de un señor Diputado-

SR. DIPUTADO SOSA.-...que no se anda escondiendo y dice las cosas que tiene que decir, porque lo que estoy diciendo no es una crítica, ¡es una reivindicación! Para que entiendan de una vez por todas, que la rencilla interna puede ser un problema de ustedes y lo pueden resolver en la Güemes. Pero, cuando la rencilla interna afecta la gestión es un problema de todos los catamarqueños.

Y veo señora Presidenta, mi estimada Diputada contadora...

-Manifestación de un señor Diputado-

SR. DIPUTADO SOSA.-...contadora...

-Comentario de la diputada Argerich: "licenciada"-

-Risas de una señora Diputada-

SR. DIPUTADO SOSA.-...licenciada, hoy estoy con los títulos errados...

-Comentarios y risas de algunos señores Diputados-

SR. DIPUTADO SOSA.-...sí, bueno, mi querida licenciada, lo que estoy diciendo, esto fue el sábado 13 de agosto, luego veo también, declaraciones del actual jefe comunal, del actual Intendente de la ciudad más importante de la provincia, el doctor Gustavo Saadi, estas son declaraciones extensas, que no las voy a leer, pero que van en el sentido de avalar la necesidad de la vigencia y la continuidad del proceso primario para la selección de candidaturas en la provincia de Catamarca.

Planteo que lo viene haciendo la oposición desde siempre, infinidad de dirigentes, del radicalismo, del PRO, de las estructuras juveniles, de la importancia de no avanzar en una eventual suspensión o derogación de la Ley de las PASO que es la actitud que milita el titular del Poder Ejecutivo.

Digo que, el problema del Ejecutivo es un problema auditivo y la oposición lo viene marcando, bueno, ni hablar de este tema tan profundo como es el tema de la salud, sino en distintos aspectos, tiene un problema de escucha. Ahora, en este punto señora Presidenta, que no escucha a la oposición puede formar parte quizás de una actitud soberbia o de una estrategia política, vaya uno a saber.

Ahora, sí creo sinceramente, que debería empezar a escuchar por la representación institucional que tienen, a los que forman parte del frente gobernante. Sobre este punto estoy hablando, nada más ni nada menos, que del Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad Capital, Nicolás Zavaleta y estoy hablando también, de la primera magistratura de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el doctor Gustavo Saadi.

De manera tal, no es el término solidarizar, pero sí me sumo a ese reclamo y a la necesidad de que le pongamos un parate a estos raptos o modas que por allí se suben muy fácilmente para afectar los avances que necesariamente tiene que tener el sistema político en la provincia de Catamarca. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Y veo que después la intervención de la diputada Claudia Palladino, respondiendo al requerimiento o pedido de informe, proyecto que ha presentado la diputada Natalia Herrera le contestó al toque y he visto cuatro intervenciones de la oposición en cual primero se habla del equipamiento del Malbrán, luego se habla de salud, luego se habla de YPF, CAMYEN, convenio, Planta en Berisso ahora hablan de las PASO, la verdad que es una oposición versátil y para eso tenemos respuestas el Frente de Todos para todo, no sé si quieren escuchar las justificaciones que hay con respecto a la planta edilicia del Hospital San Juan Bautista, que como ustedes bien dicen, tiene deficiencia, tiene mucho para reparar, para arreglar, pero también tienen que saber que se está haciendo, los plazos de ejecución, el dinero y para hacer visitas y tirar reels, tik tok, lo que ustedes quieran, también hay que informarle la verdad, porque vuelvo a decir, la oposición ha tocado tres temas, hacen un toque y salgo, un toque y salgo, un toque y salgo y siempre llevando desinformación, espero que no se haga una constante en eso.

-Siendo la hora 14:03 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Legislación General Maximiliano Mascheroni -

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Con respecto al área de mantenimiento del Hospital San Juan Bautista, el área del lavadero ya ha hecho la compra de una lavadora, una secadora y planchadora, que por el tema de importación nos informan, dice que está a la espera de ingresar. También se hizo la obra de los ascensores que está en ejecución, que fue tercerizada, también se llamó a un concurso de precios, con un plazo de ejecución en 90 días, para la empresa adjudicataria Air Total, también se hizo la reparación de agua fría y agua caliente, también obra tercerizada, para el cambio de cañerías y para el sector de internado y la colocación de los termotanques en las habitaciones, también se hizo por medio de Obras Públicas la pintura exterior perimetral de todo el edificio, la iluminación de las playas, estacionamientos y espacios verdes con todo el mantenimiento y parqueización, también está la renovación de los quirófanos centrales, el Servicio de Rayos X, el Servicio de Mamografías, también está que se hizo la licitación para renovar toda la planta de extintores de incendio que está llamado a concurso y presentación de oferentes con un presupuesto de \$3.706.170 con el tipo de contratación directa 230014 y, se dio apertura en las propuestas y se adjunta el informe del área en cuestión. También se adjunta los elementos de protección al personal de salud y los que trabajan en el hospital que esos se compran con la partida presupuestaria asignada a mantenimiento; también el uso del salón auditorium, el salón auditorium les comento que en la época de pandemia hubo tal ingreso de medicamentos y equipamientos que no había donde ponerlos, entonces se usó al salón auditorium ya que no se podía juntar gente, se lo usó como depósito y está en vía de contratación un local u algo cerca para poder trasladar esto y poder usar el auditorium como corresponde y esto pasó también en el Hospital de Niños, en todos los lugares donde ingresó todo lo que se necesitaba en la pandemia.

También está por decir que este gobierno y esta gestión y el Gobierno nacional con el Ministro Katopodis se firmó para la ampliación del San Juan Bautista, esta ampliación del San Juan Bautista está en marcha, se está licitando y se va a poner en marcha que es toda la playa hacia delante, también se va a hacer una remodelación de la parte que da a la avenida Colón que es para los desagotes para que cuando llueva no se inunde y no afecte las áreas de trabajo, también tengo que decir que salud sí se ocupa y tenemos la remodelación y ampliación del San Juan Bautista, tenemos el hospital de Valle Chico, tenemos el hospital en El Rodeo, hospital en Pomán, hospital en Saujil, hospital en La Ciénaga, en el paso fronterizo que se inauguró este año y que fue la doctora, el año pasado fue con Claudia Palladino, tenemos en Fiambalá que ya está próximo a inaugurarse y es un hospital bellissimo, tenemos en Medanitos, Tenemos en Belén, tenemos las ampliaciones que se hicieron en el Hospital de Villa Dolores, de Fray Mamerto Esquiú, en la misma Maternidad que se amplió la parte de ginecología y va a ser trasladada la planta de gineco, que se hace en la parte del Hospital San Juan Bautista viejo va a ser todo ese departamento trasladado a la Maternidad y tenemos también el lactario que justo hoy aprobamos del Hospital de Niños.

Con esto le quiero decir que se está haciendo, se está haciendo a un ritmo y con un impulso y con plata de fondos provinciales, fondos nacionales que a veces duele, duele aceptarlos y verlos, porque cuando se hizo el Hospital San Juan Bautista -recordemos que era otra gestión- otro gobierno, también estuvieron ellos, también quisiera haber sido en ese momento Legisladora y estar preguntando por qué no hicieron escaleras de incendio, porque no hicieron los extintores, porque no hicieron tal cosa, por qué no lo mantienen, pero bueno es así la historia y acá hay que decir la verdad, vuelvo a decir, espero que no se vuelva como una mecánica, siempre hacer un proyecto o decir una cosa y después recién preguntar realmente cómo son, porque hay que informar la verdad. La gente está cansada, cansada de este cinismo que hay de tirar la piedra y esconder la mano. Muchas gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Tiene la palabra la señora diputada María Cecilia guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Quisiera hacer algunos aportes en este debate que se ha planteado al final de la sesión, donde creo que a modo de síntesis han tratado de introducir tres temas básicos, la cuestión de la salud y más concretamente del Hospital San Juan Bautista, se ha planteado en esa misma instancia la cuestión salarial, también plantearon la cuestión del litio y esto que se conoció sobre la Planta en Berisso en La Plata de YPF Litio justamente para terminar luego con el tema de las PASO y creo que con la cuestión salud han sido suficientemente claras y meticulosas en los detalles que nos proporcionaron tanto la diputada Palladino como la diputada Zalazar, por lo tanto a eso yo solo quisiera agregar un aspecto que es la cuestión salarial y que no es que el gobierno mire para otro lado, el gobierno resaltó las inquietudes, resolvió las inquietudes que se le plantearon en un contexto donde Catamarca es una de las pocas provincias argentinas que está haciendo recomposición salarial ajustada a la pauta inflacionaria y en forma bimestral, y además, el Gobierno de la Provincia ha abierto una nueva mesa de diálogo con los sindicatos que nuclea a los empleados públicos, nuevamente y aun recomponiendo bimestralmente por inflación los salarios, nuevamente ha puesto en negociación la cuestión salarial de los empleados públicos -lo que es bueno destacar- en un contexto económico muy difícil que atraviesa el país y que por supuesto golpea fundamentalmente a los trabajadores y trabajadoras asalariadas.

Pero además, también quiero señalar señor Presidente, que por ahí tenemos algunas metodologías de trabajo diferentes, porque acá se nos ha formulado públicamente invitación a visitar un hospital, como si nuestros Legisladores -es decir los legisladores del Frente de Todos- no conociéramos lo que es un hospital o el hospital a donde se nos invita, cuáles son los problemas que atraviesan, cuáles son las debilidades del sistema. Pero también y como lo han dado -y lo han explicado claramente las compañeras que me precedieron en el uso de la palabra- también cómo se va avanzando y procurando las herramientas para la resolución de los problemas que, evidentemente existen, porque toda sociedad moderna, que es compleja, donde se debaten diferentes intereses hay problemas, indudablemente. Pero también tenemos un gobierno que hace todos los esfuerzos necesarios para resolver esas demandas sociales que día a día emergen de los distintos sectores de la sociedad.

La cuestión del litio, y fundamentalmente, lo de la Planta de Berisso, La Plata, está vinculado a un proyecto de investigación encarado por la Universidad Nacional de La Plata, el CONICET, a la que se sumó YPF Litio. La Universidad de La Plata investiga el litio y la Universidad de Catamarca aún no se conoce, por lo menos, desde nuestra perspectiva que hubiese promovido, incentivado, encauzado investigaciones referidas a las aplicaciones del litio, si la universidad no investiga acerca de nuestras fuentes de recursos, evidentemente hay, por parte de la academia, una omisión, por lo menos, que no puede ser atribuida al gobierno de la provincia bajo ningún punto de vista, porque hasta donde llega mi humilde conocimiento, señor Presidente, el Gobierno de la provincia desde el 2011 tiene un color más bien Justicialista, color político que no se le puede reconocer a la academia catamarqueña, que desde que es academia viene siendo gobernada por funcionarios identificados absolutamente con la Unión Cívica Radical o las alianzas electorales que conforma la Unión Cívica Radical.

Y usted sabe que es una cuestión que nos preocupa -no la del color político, aclaro- lo que nos preocupa muchísimo y siempre lo dijimos, es que la Universidad de Catamarca se encuentre tan alejada de la comunidad catamarqueña, de los intereses del pueblo de Catamarca, de los anhelos del pueblo de Catamarca, cuestión que aspiramos a que progresivamente se pueda ir superando, y en ese sentido yo quiero destacar que en todo momento el Gobernador de la provincia, el licenciado Raúl Jalil, ha invitado sostenida y sistemáticamente a los sectores académicos de la provincia a participar en las grandes cuestiones provinciales en los grandes temas, en el tema minero, en el tema del medio ambiente, en la cuestión de límites -por solo citar algunos aspectos que importan al quehacer provincial-.

Y por último señor Presidente, se ha intentado en este recinto hacer un severo cuestionamiento al Gobernador de la provincia contraponiendo su opinión a la de otros conspicuos representantes o dirigentes del Justicialismo en la provincia. Y sobre ese particular -me gustaría recordar- primero que vivimos en democracia por suerte y gracias a las luchas y al esfuerzo del pueblo argentino -más allá de algunas complicidades civiles, que si quieren las podemos tocar también-, vivimos en democracia, la esencia de la democracia es la pluralidad de opiniones -perdonen que me trabe, pero estoy con un problema de tos-; la esencia -decía- de la democracia es la pluralidad de opiniones y el respeto a la pluralidad de opiniones. Yo recuerdo -en algunas cosas tengo buena memoria- yo recuerdo que cuando la, por entonces Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner presentó ante la comunidad el proyecto de Ley proponiendo la institución de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, o sea las PASO, fue fuertemente resistida por sectores de la oposición, incluidos dirigentes principales de la Unión Cívica Radical.

También tengo presente qué quiénes representaban al por entonces Frente Cívico y Social en el Congreso de la Nación, alianza electoral hegemónica por la Unión Cívica Radical, votaron y argumentaron en contra de las elecciones primarias que proponía el Poder

Ejecutivo Nacional, liderado por Cristina Fernández de Kirchner; ya teníamos Ley de PASO a nivel nacional cuando comenzó a abrirse el debate en la provincia de Catamarca con relación a la legislación provincial y recuerdo también declaraciones de quien por entonces lideraba la Unión Cívica Radical en la provincia o uno de los líderes principales de la U.C.R. catamarqueña, el Senador Oscar Castillo, que decía que las PASO para lo único que servían era para solucionarle las internas al peronismo gobernante y se manifestaba en contra de las PASO a nivel provincial.

Esto lo traigo a colación -no para pasar factura a nadie-, quiero que me entiendan bien, sino simplemente para señalar que en democracia se puede pensar distinto, que por lo general los frentes electorales son muy diversos, un partido mayoritario habitualmente lidera un frente electoral pero está compuesto, ese frente o alianza, por muchos partidos políticos o fuerzas políticas de distintas vertientes que confluyen, por supuesto, en objetivos comunes y en un programa de gobierno, pero que sobre temas particulares puede haber -y de hecho hay- miradas diferentes y eso no está mal, es parte de la democracia, lo grave sería es que quién piensa distinto no pueda expresarlo o se le impida decirlo, porque eso sí sería pretender imponer un pensamiento hegemónico, que a la corta o la larga, llevaría a un sistema totalitario.

Así que en buena hora señor Presidente que nuestros compañeros dirigentes, militantes, funcionarios y legisladores puedan expresar lo que piensan sobre determinados temas, válidamente apreciamos las distintas opiniones y que la oposición se quede tranquila porque como siempre el peronismo lo ha demostrado en la historia, va a saber encontrar la síntesis superadora que nos va a conducir a ser lo mejor para la provincia y para el pueblo de Catamarca.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Gracias diputada Cecilia Guerrero.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidente.

Bueno, si ya no está quedado nadie, no?...

-Siendo la hora 14:22 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero García-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...recién se hizo algunas apreciaciones e interpretaciones de la realidad, decía el General “La única verdad es la realidad”, y la realidad se construye con el relato.

Yo voy a leer el título de un artículo de prensa del 21 de junio de 2018, presten atención a lo que hacía referencia la Presidente de la Cámara de Diputados de que la Universidad Nacional de Catamarca...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Presidenta, es Presidenta.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Presidente, gracias por la corrección, ahora yo la voy a corregir a usted.

-Risas y expresiones verbales de algunos legisladores en el recinto-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- La Universidad Nacional de Catamarca, hizo y sigue realizando investigaciones e iniciativas para el desarrollo de tecnología relacionadas a la producción de baterías de litio, de hecho, el Gobierno de la provincia en esos mismos años anuncio que en El Pantanillo se iba a instalar una fábrica de producción de baterías de litio, que se iba a hacer y se iba a finalizar en noviembre de 2018 y en atención al aporte que hicieron científicos catamarqueños. Hoy se deben sentir absolutamente lesionados, señora Presidenta, por su apreciación sobre el desinterés de la Universidad Nacional de Catamarca, ¿cuál es el título? - 21 de junio de 2018-, “Científicos de la UNCA crearon una batería de litio para motos”, el director del proyecto el Doctor Gabriel Correa y dice textual: “Teníamos la idea de demostrar que en Catamarca se pueden hacer cosas interesantes y sustancialmente se trata de hacer la conversión de una moto eléctrica que usa batería de plomo ácido, utilizando batería de litio para su sistema y gestión...”, y esto lo hizo en convenio con la Empresa SOL.Ar de la familia Cometto, que es justamente la empresa con la que había hecho convenio el Gobierno de la provincia para fabricar baterías de litio en Catamarca y tiene investigadores del CONICET, digo cómo se deberán sentir si la escuchan -espero que no nos estén escuchando- que realmente

se desconozca el trabajo que hicieron y que siguen haciendo y tenemos recursos humanos extraordinarios en esta provincia Presidenta.

Muchas veces se confunde el aporte que cada uno de nosotros queremos hacer para mejorar Catamarca, algunas veces se pueden entrar en conflicto de intereses, pero de ninguna manera creo y con profundo sentir de que hacemos las cosas con mala intención.

Recién usted decía que nos quedemos tranquilos como oposición, yo no estoy tranquilo Presidenta, hoy las cosas en Catamarca y más particularmente con la política minera no se están haciendo bien, ya lo hemos demostrado y no tan solo nosotros desde el relato, sino incluso organismos nacionales que son de su propio gobierno, aduana multó a Livent por seis mil setecientos millones de pesos por evasión fiscal, disculpe el término 'nos están cagando' Presidenta y no veo reacción por parte del gobierno para que esto no vuelva a pasar, ocho millones de dólares de evasión solamente en 2 años, y el ARCA? y el ARCA hizo simplemente una conciliación, no hizo una auditoría por eso no pudo aplicar multa y la provincia tiene que aplicar una multa ejemplificadora a esta empresa para que esto no tan solo no vuelva a ocurrir con esta empresa, sino con ninguna de las otras que ya se firmaron contratos de fideicomiso, que tienen el mismo modelo de gestión, tributar en función de la facturación y para eso, volvemos a insistir, que el único remedio para esto o más que todo a medida preventiva es que tengamos la regulación del precio del litio, que claramente tiene que hacerlo la Mesa del Litio, porque si lo hacemos nosotros solamente, acá de Catamarca podemos cometer dos errores: o ponemos un valor muy bajo o ponemos un valor muy alto y eso nos va a quitar competitividad en la región, que tienen las 3 provincias los recursos mineros.

Pero volviendo a la tranquilidad, lo que le puedo decir a todo el Cuerpo que tenga la absoluta tranquilidad que desde la oposición analizamos absolutamente todas las cosas y sobre todo cuando estudiamos los temas lo hacemos con perspectiva social y no importa quién gobierne, importan los intereses, las oportunidades para que cada catamarqueña y cada catamarqueño, sobre todo nuestros hijos, tengan la oportunidad, tengan la oportunidad de lo que nosotros soñamos como provincia ellos la tengan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. La verdad que debe ser -y me voy a poner a estudiar este dato- la única Legislatura de las provincias, porque en las nacionales estoy seguro que no pasa -porque no la vi nunca bajar a Cristina Kirchner o a Sergio Massa o a Cecilia Moreau a contestarle a la oposición- que su Presidencia baja sistemáticamente en todas las sesiones a contestarles a sus pares, que está permitido claramente, pero estoy convencido de que no le hace bien al Cuerpo. Ojalá, eso sea una cuestión a analizar.

Entre otras cosas se ha dicho que, seguramente, el peronismo va a buscar sintetizar, hacer una síntesis para salir adelante; bueno, ojalá 70 años después se encuentre rápidamente esa síntesis.

Pero hay una Legisladora, que en los medios de comunicación y en este recinto también lo hizo en el día de hoy, que pretende ridiculizar a la oposición permanentemente y de mala manera, pero yo digo y cada vez que la escucho, analizo de que termina ridiculizando más al Frente de Todos que a nosotros mismos, porque nos trata de cirqueros, después otro día dice que leemos, después otro día, no sé. Ya se imaginan de quién podemos estar hablando pero, ojalá, que eso también sea marco de análisis.

Y sí respetamos a quienes opinan distinto, sí respetamos a quienes opinan distinto, son ustedes los que quisieron sancionar a un Diputado por opinar distinto, no fuimos nosotros. Nos dijeron que tocamos y salimos en todos los temas, pero especialmente hicieron hincapié en la cuestión de salud pública. Mire el 20 de mayo del 2020 -está en archivo ya obviamente- el pedido de informe sobre el estado edilicio del Hospital San Juan Bautista de la diputada Herrera, no insiste hace una semana, insiste ya hace dos años y medio. 24 de marzo del 2021 pedido de informe del diputado Genaro Contreras también -ex miembro de este bloque-. 4 de marzo del 2022, nuevamente un pedido de informe de la diputada Herrera, sobre el estado edilicio del Hospital San Juan Bautista. Y así sucesivamente diferentes colegas advirtieron esta situación. Hablaron de que los ascensores funcionan, mire, yo ayer estuve junto a la diputada Fernández, el diputado Ávila y la diputada Herrera en el Hospital San Juan Bautista y nos dijeron que hace un año se llevaron los motores de los dos ascensores y no funcionan; acá hoy dijeron que funcionan y se arreglaron. Por eso es que insistimos, los invitamos para que nos acompañen al Hospital San Juan Bautista. La diputada de Carrizo hizo declaraciones públicas pidiendo la emergencia sanitaria en la provincia de Catamarca y le respondieron de que los índices de salud pública, los diferentes índices, no habían modificado o no habían sido drásticos para la provincia de Catamarca -y al parecer vivimos en dos mundos totalmente opuestos-, porque realmente el sistema de salud público en Catamarca está en una profunda crisis.

Nos gustaría que venga la Ministra de Salud porque debería venir al recinto de la Cámara de Diputados y explicar los datos de mortalidad infantil, lo de mortalidad maternal, los de morbimortalidad por enfermedades crónicas, la de mortalidad por cáncer, la tasa de suicidio, los indicadores de consumo problemáticos, los crecimientos de las patologías vinculadas a la salud mental con un alto impacto en niños y adultos mayores. Ni hablar de la ausencia de medicamentos en la salud pública. No se publican más licitaciones de compra de medicamentos y la prueba de ello es que no hay fármacos para diabéticos. La semana pasada mi mamá tuvo que asistir a la farmacia y no le pudieron brindar la insulina, hipertensión arterial, dislipidemias, etc. Y ni hablar para conseguir una derivación a Buenos Aires o a Córdoba. Hay que hacer una peña solidaria para que eso suceda. Ahí vemos en las redes sociales como algunos *influencers* tienen que hacer colectas sociales para generar recursos económicos porque el DIPROMESI también está desfinanciado. Eso sí, para sacar los pacientes para cirugía de la parte pública y llevarlos a los sanatorios del grupo, ahora y durante la pandemia, sí hay recursos, lo dijo la diputada Herrera.

Y frente a esto el Gobierno de Raúl Jalil, de la Ministra Ávila y de la ex Ministra de Salud, la diputada Palladino, no proponen un camino cierto, siguen con el vaciamiento de las farmacias al sector público, paralizar la detección precoz de las enfermedades oncológicas, abandonar la prevención en las enfermedades crónicas, cerrar el ex Humaraya, hacer hospitales pero con las empresas amigas y comprar ambulancias en las concesionarias del grupo y por si esto fuera poco, en Jalilandia parecen no enterarse que 2 de los 5 días de la semana la salud pública está paralizada, que solo se atienden urgencias, que el sueldo promedio de un médico es de \$ 70.000 y sobre todo que el conflicto crece día a día y la única respuesta para esto es que se está pagando una consultora externa para que haga un programa de salud, eso fue lo que nos respondieron. Y ni hablar de la obra social de los empleados públicos, pero eso será un tema para otro día Presidenta. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias Presidenta. Vamos a tratar de ser breve, para abordar los temas que se estaban tratando y creo que son importantes porque no podemos desde la oposición, por más sesgo opositor que nosotros tengamos, no reconocer hoy que el Ministerio de Salud de la provincia ha enviado un informe el mismo día que nosotros lo pedíamos y estaban tomando estado parlamentario esos proyectos. Lo que esto es positivo, desde todo punto de vista, desde mi bloque unipersonal por supuesto que no integro la Comisión de Salud pero voy a pedir copia del informe enviado.

Escuché atentamente lo que decía la ex Ministra y actual diputada la doctora Palladino pero acá hay una cuestión que no, no puede quedar de lado, no puede quedar de lado la cuestión humana, la cuestión de aquellas personas que han estado en la primera línea de lucha contra la pandemia, que de esa manera han sido calificadas por el gobierno que en aquellos momentos derramaban todos los elogios y cuando alguien planteaba -como fue el caso puntual mío- de que pongan algún tubo más de oxígeno en el Malbrán porque se podía demorar el camión y eso podía generar el faltante de ese insumo básico en el marco de la lucha de la pandemia; se me acusaba y se me decía de que yo iba en contra del recurso humano, de las personas, como que yo tenía una actitud en contra de los trabajadores y eso era absolutamente falso, era tratar de desviar el eje de la discusión que yo estaba planteando en aquel momento. Pero hoy veo que el gobierno lamentablemente, se ha olvidado de aquellas personas, tienen varios frentes de lucha, he participado de movilizaciones de la salud- que jamás las había visto a lo largo de todos los gobiernos que hubo en la provincia de Catamarca, en el marco quizás de un frente sindical hasta -yo diría- dividido- porque por un lado está ATE Salud, por otro lado esta APROSCA, pero ambas marchas han sido multitudinarias. Una, en horas de la tarde, en un día de semana, cosa inusual para la provincia de Catamarca y ver en la plaza principal reunida tanta gente.

Esto quiere decir como también la movilización de APROSCA un día de semana a la mañana, con una serie de actitudes -hasta diría yo- autoritarias de parte del gobierno tratando de impedir que salgan los trabajadores, poniendo un cerco policial con la guardia de infantería en el Ministerio, haciendo trabajar y circular la planilla volante como si no viviéramos en el marco de un estado de derecho que le da el derecho a la protesta, el derecho a la huelga y el derecho a expresarse y a movilizarse a todos los trabajadores.

Pero en el marco de todo eso digo también y quiero reclamar porque el gobierno había prometido que los 21 trabajadores precarizados, a los cuales les pagaba una beca que creo de aproximadamente \$12.000 en aquel momento y hoy les han mejorado esa beca, pero siguen precarizados, no tienen aporte jubilatorio, obra social, es decir están en las mismas condiciones. Son 21 personas que trabajaron en el Malbrán, estuvieron en la primera línea de fuego de la pandemia, esas personas deben pasarlas a contrato porque esa fue la promesa que realizó en aquel momento el Gobierno de la provincia.

También se comprometió con aquellos que ya tenían más de 10 años y que pertenecían al sistema de salud y que estaban dispersos a lo largo y a lo ancho de la provincia, pero que no

eran muchos. Después vimos los decretos del Gobierno, 2.000 personas en planta cuando ya se había planteado una ley de emergencia, un decreto del Gobernador de que no iba a haber más designaciones, pero lo mismo en esos 2.000 nombramientos iban gente que estaban vinculada a sectores políticos, familiares, amistades que no tenían y que no habían cumplido el rol que habían cumplido los trabajadores de la salud.

Da mucho dolor señora Presidenta, recorrer la provincia y ver que hay agentes sanitarios que ya llevan más de 20 años en esa condición de precarizados y no son pasados a contrato. Pero inmediatamente también se ven en el Boletín Oficial como se va engrosando el padrón de puntos índice que tiene la provincia de Catamarca, que son muchísimos, ya no sabríamos seguramente cuantificar y dar una cifra exacta o un número, pero desde el propio gobierno algunos dicen que estamos llegando a los 2.500, otros dicen 1.500, no, la verdad que sería irresponsable de mi parte decirlo, pero como leo permanentemente el Boletín Oficial y veo como todas las semanas el Gobierno firma designaciones y nombramientos de decretos de puntos índice, que son asesores fuera de nivel, que en muchos de los casos no cumplen las funciones específicas, que en muchos de los casos no cumplen funciones esenciales, que no han estado en la primera línea de fuego de la pandemia y esto también es una falta de no reconocer el sacrificio, el riesgo que tomaron todos aquellos trabajadores de la salud que estuvieron en el Malbrán o que estuvieron en los distintos hospitales en el interior y que todavía lamentablemente siguen en esa condición de precarizados.

Por eso quiero pedir que hagamos un esfuerzo, yo confío en la buena fe de ustedes, confío en la buena fe de la doctora Palladino, de usted Presidenta, del ex Ministro de Salud, Presidente de Bloque, creo que tenemos que trabajar en conjunto. Lo escuchaba atentamente al Presidente del Bloque del oficialismo, el doctor Ramón Figueroa Castellanos, cuando el otro día pedía salgamos a las calles, que tienen que salir los funcionarios y dar la cara en cada uno de los frentes de conflicto que tiene el gobierno y tiene toda la razón del mundo.

Entonces, no nos pueden cuestionar a nosotros que de la oposición salimos y vamos a un hospital o que vamos a una reunión con la gente que está luchando en el oeste por la zona de frontera o que nos reunimos en el CAPE con los trabajadores por alguna cuestión o algún adicional que les pueden haber quitado. Creo que todos tenemos que hacer esa misma lectura, lamentablemente, quien no ha hecho esa lectura es el Gobernador de la provincia porque de alguna manera desde que él ha asumido ha hecho perder el funcionamiento institucional de cara a la sociedad, que debe tener un Gobernador y su gobierno.

De manera intempestiva decidió, prácticamente, modificar la estructura arquitectónica de esa Casa de Gobierno, que fue una de las tantas obras del arquitecto Caravati y trasladar la sede del gobierno a un lugar que es, absolutamente, inaccesible para el ciudadano común. Cuál es el vínculo que tiene o la cercanía que debe tener un gobierno con su pueblo, con sus ciudadanos, puede estar limitada como está actualmente en la provincia de Catamarca? O tenemos que volver al modelo anterior, en donde todos los gobiernos podía un ciudadano cualquiera llegar a la puerta de la Casa de Gobierno, a la Secretaría Privada a dejar una nota, pedir una audiencia. Vayan, inténtenlo hacer ahora en la Avenida Presidente Castillo y se van a dar cuenta de que es absolutamente imposible, que les piden que vayan a la calle Sarmiento entre Zurita y Güemes y que ahí dejen la nota.

Antes cualquier ciudadano común podía dirigirse a Sarmiento y República ingresar y pedir y golpear la puerta y hablar con el Ministro de Educación, con el Ministro de Gobierno, con el Secretario General de la Gobernación, ir a Hacienda, cruzar al frente, conversar con el Ministro, lamentablemente, eso se ha perdido, la institucionalidad.

Entonces si el Gobernador ha transmitido esa idea y ese estilo y ese modo de gobierno a sus funcionarios, obviamente que también los funcionarios van a adoptar un criterio similar y van a estar alejados de la comunidad a la que representan.

Por eso hay que buscar las dos cosas: que salgan a la calle, que salgamos, que tengamos contacto todos los que tenemos una representación institucional, pero que también se vuelva a recuperar esa cercanía que debe existir entre el ciudadano, el pueblo y su gobierno, sin ninguna valla que le interrumpa, le impida poder llegar a tener un contacto directo con un ministro, con un gobierno, ingresar a la Casa de Gobierno que es la casa de todos.

Con respeto al tema del litio señora Presidenta, voy a ser lo más breve posible, sé que es bastante tarde. Pero cómo no vamos a tener desconfianza, yo creo que ustedes también tienen que entender lo que planteaba el Presidente de la bancada radical, el doctor Luis Lobo Vergara cuando decía que en la Planta de Ensenada con el litio de Catamarca provisto por la empresa minera Livent -como sale en las noticias nacionales y sin ningún tipo de objeción de parte del gobierno- se está empezando una investigación, cuando ya se había prometido -como también lo decía el diputado Marchioli- instalar en El Pantanillo una planta para empezar a elaborar las baterías de litio y que Catamarca pueda controlar también esa parte importante del valor agregado que debe tener nuestra principal materia prima.

Y esto, las preocupaciones son lógicas, si nosotros no controlamos la ganancia porque tenemos una exigua participación en esa unión transitoria de empresa que es en definitiva, Minera del Altiplano, donde Catamarca tiene el 2%, la empresa Livent tiene el 98, nosotros tenemos dos directores, ellos tienen seis y donde los directores que firman los balances prácticamente firman a libro cerrado, porque no pueden participar en las reuniones de una sede que no está en la provincia de Catamarca sino que está en la provincia de Salta.

Por otro lado, se plantea algo absolutamente lógico, porque cuando se empieza la explotación en el año 97 se empieza a trasladar gran parte de la materia prima a la Planta de Güemes y ha sido la provincia de Salta la que tenía mayor cantidad de trabajadores con salario más alto en un proceso de valor agregado a esa materia prima.

Nosotros no controlamos el régimen laboral, tienen que ir al Salar del Hombre Muerto y se lo pedí encarecidamente a la Ministra de Trabajo cuando vino acá y me puso una serie de excusas de que no lo podía hacer, porque no contaba con los medios necesarios. En el Salar del Hombre Muerto la provincia no tiene absoluto control, porque la empresa se da el lujo de contratar y tercerizar, mejor dicho, a trabajadores -en gran parte del número de trabajadores que hoy existen- por subcontratistas que les pagan la mitad, en el mejor de los casos, de lo que figura en el convenio.

Tampoco controlamos la cadena de proveedores, la mayoría de los proveedores no son de la provincia de Catamarca; tampoco tenemos la salida de los productos por la aduana catamarqueña, salen por la aduana de Salta; tampoco tenemos el ingreso de los insumos de los bienes de capital por la aduana de Catamarca. Y ahora se da esta noticia de que pareciera ser que todo este despojo y este saqueo que tiene Catamarca -si añadimos el tema de las subfacturaciones que ha sido grave-, también sea una noticia que les dé trabajo a gente de otras provincias, mientras nosotros no podamos controlar la producción y el valor agregado del litio, trabajar y hacer la batería de litio acá en Catamarca.

Nos tiene que llenar de preocupación a todos, nos tenemos que defender -creo yo- o nos tiene que defender, nadie lo que es indefendible, nosotros tenemos que luchar todos juntos y unidos en un movimiento, absolutamente, transversal, que avance definitivamente en la provincialización de nuestras riquezas, en litio los mayores niveles de porcentajes que se pueda. Y eso incluye el régimen laboral, incluye la cadena de proveedores e incluye también la posibilidad que en Catamarca se le dé valor agregado a esta materia prima.

Así que, eran esas las reflexiones, gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta.

Realmente, creo que estamos finalizando la sesión de hoy, una sesión larga, pero no por eso improductiva. Creo que estos debates y estas charlas más que tomarlas como rencillas nos deben poner con la voluntad íntegra de todos para analizar y trabajar en conjunto sobre los temas que estamos tratando. Y creo que nosotros, como oposición, no introducimos, no venimos a introducir y a hacer circo Presidenta, sino por el contrario, lo que venimos a introducir a este recinto es lo que pasa en la calle, la problemática que hay en la calle. Realmente, si venimos y entendemos que nuestro personal de la salud, nuestros héroes de pandemia están haciendo circo todos los jueves en la calle, creo que caemos, lamentablemente en un error. Entonces realizar esas apreciaciones de o hacia esta oposición, cuando lo que pone en debate es la problemática que está padeciendo todo el personal de salud, no ayuda a nada.

Escuché atentamente a la diputada Mónica Zalazar -que lamento que no esté en el recinto- pero, realmente, sus apreciaciones en que “vamos a recibir los fondos para arreglar el hospital San Juan Bautista; van a ingresar las máquinas lavadoras que están en la aduana; vamos a terminar el hospital de El Rodeo; vamos a terminar el hospital de Fiambalá”, está perfecto, pero entonces el problema está y es eso lo que debemos afrontar, el problema y darle una solución.

La realidad es que no pone nada alegre a la gente de Fiambalá decirles que estamos terminando su hospital cuando, lamentablemente, en Tinogasta no tienen insumos médicos ni tienen profesionales para que los atiendan. Entonces es ahí donde tenemos que escuchar, no lo que dice esta oposición en este recinto, sino por el contrario, lo que está diciendo el personal de la salud en la calle y lo que dice cada uno de los ciudadanos de las localidades que tienen que recorrer más de 200 kilómetros para venir a hacerse atender acá, en un hospital que no tiene insumos, que no tiene medicamentos y que no tiene las necesidades básicas para poder dar una solución. Creo que el trabajo y lo que estamos marcando como oposición en este recinto, es el que tiene que ser escuchado.

Lamentablemente, todavía el personal de salud está esperando la audiencia con el Gobernador y hace cuántos jueves están en la calle caminando y planteando que quieren ser escuchados.

Entonces, me parece Presidenta, que la solución la tiene que encontrar el oficialismo, nosotros estamos trabajando, poniendo y acompañando un reclamo de la sociedad, que es nuestro deber y nuestra obligación como Legisladores, no necesariamente venimos a hacer circo como nos plantea. Debemos entender las responsabilidades que tiene cada uno en los que cumple su función.

Coincidió plenamente con lo que manifestaba el Diputado que me precedió en el uso de la palabra, tanto usted como la ex Ministra merecen el mayor de los respetos. La contestación de la Ministra no tiene objeciones, eso es lo que necesitamos, escuchar, saber las problemáticas, cómo vamos a seguir ayudando y solucionando los problemas, pero no venir a hacer un discurso de que todo está bien, estamos solucionando, que nosotros estamos acá gritando y haciendo circo.

Me parece perfecta las declaraciones del Presidente del Bloque, decirles a los funcionarios salgan, fíjense, trabajen y den soluciones, es claro, así debe ser y me parece perfecto. Pero este es el ámbito donde debemos hablar, donde debemos marcar los problemas y ayudar a encontrar las soluciones.

Presidenta, para finalizar, usted tiene el mayor de los respeto de mi persona, siempre ha sido así, respeto, quizás no comparto su ferviente posicionamiento y defensa, pero lo respeto muchísimo, pero Presidenta creo que hoy se equivocó. Se equivocó al hacer un análisis de una Universidad que no se merece, creo que nuestros profesionales, nuestras escuelas técnicas están trabajando hace mucho tiempo en todo lo que tiene que ver con nuestra provincia, no solo con el litio, sino están trabajando con el oro, con el cobre, con un montón de cosas y tratando de generar oportunidades para todos nuestros estudiantes y para todos nuestros profesionales, razón por la cual, creo que no era la defensa apropiada -con el mayor de los respeto se lo digo- la que realizó hoy.

Y quiero, también, resaltar el hecho de que hay muchísimos jóvenes en nuestra provincia que vienen día a día, estudian y se profesionalizan en esta universidad, no saben y no tienen la menor idea de qué color político tiene. Razón por la cual, yo creo que mezclar el ámbito universitario con la política es un error, un ámbito universitario que le está dando a posibilidad a miles de chicos catamarqueños, que tiene un reconocimiento, no solo provincial, sino nacional y que tiene un valor humano y académico de las más alta del país. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

En realidad -en esta sesión he hablado bastante- no quiero confrontar, pero como he sido aludida por el compañero Tiago Puente, creo que a veces vale la pena aclarar algunas cosas porque si no se dicen y parecería que..., -como decía él también- hablamos diferente idioma, no decimos lo mismo.

Creo que vale la pena, también para la comunidad aclarar que la tasa de mortalidad infantil no está peor que antes, en estos últimos años bajó; que el embarazo adolescente también bajó; que el programa de enfermedades crónicas -a pesar de tener una pandemia que nos impedía salir- fue creciendo y la red fue aumentando; que la red de atención de pacientes LGBTIQ+ que al principio era un deseo de un consultorio en el hospital San Juan Bautista hace dos años, hoy tiene en el hospital el hospital San Juan Bautista, tiene el hospital de Niños, tiene un consultorio en Belén y está sumando Santa María y así, progresivamente, se va gestando una transformación que no puede ser de un día para el otro. Sabemos que no está todo bien, porque lo sabemos, y sabemos que eso también nos preocupa, pero me parece que hay que, más allá de lo que decimos, también darle la seriedad a las palabras que decimos, como un poco lo que digan otros compañeros legisladores.

Con respecto a dos temitas más para aclarar -porque ya estamos todos, también, cansados-, el tema de indicadores lo podemos revisar, yo puedo buscarlo, acercártelo para que veamos, porque es re interesante ver indicadores duros, de la salud son duros, porque muchas veces -pasaba en otras gestiones- que se disparaba una mortalidad y era juzgado el sistema que funcionaba mal y en realidad se podía disparar por otros determinantes que no eran netamente directos a la atención en salud, a la prevención, pero son indicadores que hay que mirar con atención y saberlos interpretar.

Con respecto a OSEP, que también hay mucho por hacer y por mejorar lo sabemos, también que revisemos todos las prestaciones que da el OSEP, comparándolo con las prestaciones mínimas por ley que hay que brindar. Y nos vamos a llevar sorpresas, porque yo también me las he llevado cuando iba a plantear algún nuevo proyecto de Ley o de programa, decían no eso ya lo estamos cubriendo, entonces hay unos temas que se están haciendo con buenas prestaciones y hay que mejorar tal vez el trato al usuario, que sea más accesible, que no tengamos que esperar, que no nos limiten algunas cosas que se fue avanzando también con la digitalización, con el carnet, hay una serie de trámites que son más ágiles, acordémonos hace 3, 4 años, que si querías sacabas la orden, pero después tenías que hacer una cola enorme para actualizar y muchas veces era muy tedioso, tenías que pedir el día en el trabajo para poderlo hacer y hoy con la accesibilidad con el carnet hay una serie de prestaciones que son más fáciles, hay mucho por hacer y por legislar también con respecto al OSEP.

Y el otro tema -dos temitas más y ya termino y no es para que sigamos peleando, sino me parece para que entre todos recordar- el tema con el compañero Ávila, del oxígeno, porque me siento involucrada, porque yo era Ministra en ese momento, no era, tal vez se pedía un tubo más, pero en realidad lo que se dijo fue serio, se dijo que "...a la noche cerrábamos el oxígeno..." como si fuésemos un supermercado chino, que baja la corriente, como se decía, no, que se bajaba y eso era inviable, porque el paciente Covid, tiene tanta demanda de oxígeno que una mínima bajada te significaba una gravedad extrema y muerte y nuestra tasa de letalidad sigue siendo la más baja o una de las más bajas del país. Entonces digo, a veces tenemos buena intención pero en la manera de decir las cosas, las decimos de una forma que no es real y también le da inseguridad y angustia a la comunidad que nos escucha y que no tiene por qué saber o no es experta en esos temas y que lo diga un Legislador tiene peso de investidura importante, entonces también en esto tenemos me parece que medir.

Y con respecto a las marchas, que es verdad, son marchas que vemos que son varias, dos o más cuadas de personas marchando con un reclamo y que hay que prestar atención y hay que escuchar que es lo que estamos haciendo desde esta legislatura desde la Comisión de Salud, mañana recibimos a otro grupo que nos quiere contar qué es lo que les está pasando, contarles los que somos más viejos que hubo otras marchas, no, en gobiernos anteriores, antes del 2000 o por ahí había marchas que las hacíamos a la tarde, se hacían a la tarde porque nos descontaban, también si eran en horario laboral, con antorchas, días de semanas a la tarde y se rodeaba toda la plaza, o sea que las marchas son cíclicas, las marchas existen, es una manera de manifestarse, que hay que escuchar, prestar atención y buscar una mejor solución. Y si hay algunas irregularidades que acá, a veces, se anuncian, pasa esto, fulano de tal hace tal cosa, nombran no nombran, si realmente existen estas cosas, bueno que se hagan los pedidos con nombres y apellidos como debe ser, no la generalidad, porque genera dudas me parece y no suma a lo que todos, creo yo y confío que queremos hacer en esta Legislatura, que es construir entre todos, más allá de lo que creamos, una Catamarca y sumar a un país mejor.

Gracias y una moción de orden quería pedir señora Presidenta de poder finalizar el debate.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias, quedan el Dr. Figueroa Castellanos y la Dra. Gómez y se cierra ahí, porque tengo que poner a consideración la moción...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Había pedido antes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...usted ya habló Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Yo pedí antes de la moción de orden Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Así que tiene la palabra el Dr. Figueroa...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Ya hablo antes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ramón Figueroa Castellanos, tiene la palabra Diputado.

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Tiago Puente-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Tiago Puente-

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Con mucho agrado veo que los correligionarios conocen las líneas internas del peronismo, se están amigando con el Frente de Todos, me parece que es un buen momento. De todas formas en relación a los primeros dichos por los Legisladores preopinantes, que nadie se preocupe, el Partido Justicialista y el Frente de Todos es un espacio amplio, democrático, generoso, donde cada uno puede expresarse con la más absoluta de las libertades, la primera reflexión es esa.

La segunda reflexión es que, por ahí, estaría bueno que se ocupen de las dificultades propias, de los espacios, uno de los partidos políticos está saliendo de un proceso de judicialización en términos de la conducción partidaria, en el otro, en el partido centenario ya no se sabe ni quién es el Presidente, ni quién era antes, ni a quién responden, entonces realmente, sin tener perómetro, ni adjudicarme la verdad absoluta, estaría bien que nos miremos para adentro para después hablar del afuera.

En segundo término, en la exposición en donde de la Dra. Palladino y la Dra. Zalazar, comentaron las obras que se estaban haciendo en un lado y después cómo fue redistribuido tanto el personal, como el equipamiento y la instalación del Hospital Malbrán, la verdad que no dejó ningún tipo de dudas; y cuando el Diputado preopinante hizo referencia a alguna expresión pública mía, es eso justamente lo que yo pedía, que apenas salgan las inquietudes, porque evidentemente acá pasa como al revés de otras instituciones, acá las cuestiones se hacen públicas primero y después se instalan en la institucionalidad de la Cámara y apenas pudimos ver ayer con la señora Presidenta, está discusión que ya estaba planteada en los medios y en las redes en relación a cómo se distribuía o como se había distribuido los recursos del Hospital Malbrán, le pedimos informalmente, además de la demanda que estaba ingresando en esos momentos del Bloque de la oposición, que nos manden la información y es esta la información.

Me parece que nosotros, que yo lo quiero poner en valor para rescatarlo en términos de cómo debe ser el intercambio entre la Legislatura, entre los Poderes del Estado, ágiles, dinámicos, frente a una demanda tiene que estar la explicación, frente a una demanda tiene que estar la respuesta.

Así que la verdad me pone muy contento la sesión de hoy, que además nos ha permitido ir optimizando lo que hace mucho tiempo nosotros venimos planteando desde esta Legislatura.

Y por último, hacer votos, yo confío en el señor Gobernador, señora Presidenta, en que va a encontrar la solución al tema salarial del equipo de salud, hago votos para que el Gobernador pueda atender la demanda del sector salud, porque estoy absolutamente convencido de que es una demanda justa, lícita y que hay que trabajarlo permanentemente con los grupos, con los distintos grupos que representan a los trabajadores de la salud y me parece que comenzó bien, comenzó con esto en las guardias, comenzó con un sector de los pediatras habría que generalizar el aumento a los médicos y después seguir trabajando consecutivamente con todos los estamentos del hospital público. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta. Voy a tratar de ser breve, es para expresar sobre el tema salud...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Diputada me puede conceder una interrupción, por favor?

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-...sí, no hay problema.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta, de paso nos ahorramos la discusión, porque también había sido aludido. Simplemente decirle a la Diputada preopinante, la diputada Palladino, que estoy dispuesto a que sociabilicemos los indicadores, los del 2017 al 2019, son mucho menor a los indicadores del 2020 al 2022, por eso decimos que han subido los indicadores en la gestión Raúl Jalil y la gestión Palladino-Ávila. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe Dra. Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias. Como le decía voy a ser breve, voy a expresarme sobre el tema salud específicamente, ya que me atañe, porque mi condición de médica así lo amerita. He escuchado muchas opiniones y todas son válidas, las respeto; pero, creo que puedo dar fe de esta lucha, de este pedido que hace el personal de salud, porque 21 años de mi profesión, de los cuales 11 años he ejercido en el interior y sé lo que se vive, sé la falta de recursos y que uno debe hacer medicina social, más que hacer el asistencialismo a la gente.

Entonces, creo que el reclamo de Salud -como lo dijo el doctor Figueroa Castellanos- es justo, el personal de salud se merece que el señor Gobernador le dé una solución. Y así como hay muchos reclamos, todos acá, la oposición lo ha hecho notar, también, quiero reconocer que en la gestión del doctor Figueroa Castellanos, tenía un gran programa. El Programa "Lleguemos al Barrio" que hoy, después de la pandemia dejó de funcionar, yo era parte de ese Programa y la verdad que hemos recorrido muchos kilómetros, el doctor nos ha acompañado incluso. Y creo que era un buen Programa y que le daba medianamente solución a la gente del interior porque no había médicos, no había enfermeros, no había bioquímicos, todas las especialidades que sabemos que el interior no cuenta.

Por eso, celebro ese Programa, lamento que no está funcionando, pero también reconocer que hay falta de personal, que hay mucho personal precarizado, sí, porque hasta

entrar a esta Cámara, estuve siendo médica de trinchera -como le llamamos nosotros- estuve frente de la pandemia estos dos años y realmente sí faltaban cosas.

Sé del trabajo de la doctora Claudia Palladino del doctor Ramón Figueroa Castellanos, pero, a veces, tal vez ellos no lo sepan, pero, los recursos no llegaban, puedo dar fe de eso y sé lo que está sufriendo el personal de salud, todos, desde el médico hasta abajo, todos están padeciendo esta problemática, no tan solo del tema salarial sino también del tema hospitalario, insumos, infraestructura.

Entonces, me sumo a esa lucha y pedirle a usted señora Presidenta y al Presidente del Bloque, sé de la predisposición de la doctora Palladino porque la acompañó a ella en la Comisión de Salud Pública y sé que también lo ha hecho.

Y pedirles a ustedes que el señor Gobernador nos reciba como Comisión de Salud Pública. Y pedirle también, que nos reciba al Bloque de la oposición que también estamos dispuestos al diálogo y al consenso.

Y como usted dijo, celebro también que estemos en democracia porque por eso tenemos diversidad de opiniones.

Entonces, apelo a que usted señora Presidenta, pueda pedirle al señor Gobernador que nos reciba para poder tratar esta problemática que es justa y que creo que merece una solución y que el personal de salud sea reconocido y valorado como se merece. Porque en la pandemia hemos puesto el alma, le puedo dar fe se ha puesto el alma, cada persona que trabaja en los CAPS, en los hospitales e incluso en el interior más que nada, ha puesto el alma trabajando, a veces sin nada, señora Presidenta.

Así que, muchas gracias y espero que el Gobernador nos pueda recibir.

-Aplausos de algunos señores Diputados-

-Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Habiendo una moción de orden, vamos a someter a consideración del Cuerpo.

Por Secretaría Parlamentaria se verificará el quórum antes de pasar a la votación.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 18 Diputados y Diputadas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Habiendo quedado sin quórum legal la sesión y siendo la hora 15:12 minutos, se da por finalizada la misma.

Que tengan todos y todas muy buenas tardes.

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Agosto de 2022



**SRA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA**

SU DESPACHO

Quien suscribe, Diputada Provincial Stella Nieva, tiene el agrado de dirigirse a Ud. A los efectos de solicitar que ponga a consideración del cuerpo mi renuncia a la Comisión de Salud Publica, de conformidad con lo prescripto en el art. 56 del reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a Ud. Con total respeto y consideración.

CAMARA DE DIPUTADOS BOLETA DE ENTRADA PRESIDENCIA	
Legajo: 17	Abon: SALTO
Mes: AGOSTO	Mes:
Año: 2022	Año:
Hora: 08:56	Hora:
Folio: 2	Folio:
Redactor: <i>Hidalgo</i>	Agente:

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Agosto de 2022




**SRA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA**

SU DESPACHO

Quien suscribe, Diputado Provincial Ramon Figueroa Castellanos, tiene el agrado de dirigirse a Ud. A los efectos de solicitar que ponga a consideración del cuerpo mi renuncia a la Comisión de Peticiones y Poderes, de conformidad con lo prescripto en el art. 56 del reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a Ud. Con total respeto y consideración.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
FOLIO 02	
17	
AGOSTO	
2022	
08.56	
2	
Walter Lora	


RAMON ADOLFO FIGUEROA CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIOS
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de agosto de 2022



Sra. Presidenta
de la Cámara de Diputados
Dra. María Cecilia Guerrero García

SU DESPACHO:

Quien suscribe, Ramón Figueroa Castellanos, en mi carácter de presidente del Bloque de Frente de Todos, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle que el Bloque que presido, dispuso proponer como integrante de la Comisiones Permanente Obras y Servicios Públicos, al Diputado Julio Guzman en reemplazo del Diputados Pablo Castro. Proponer como integrante de la Comision Permanente de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Politico al Diputado Gustavo Aguirre en reemplazo al ex Diputado Augusto Barros. Proponer como integrante de la Comision Permanente de Legislacion General en reemplazo a la Diputada Stella Nieva en reemplazo al ex diputado Augusto Barros. Proponer como integrante de la Comision Permanente de Minería al Diputado Pablo Castro en reemplazo al ex Diputado Augusto Barros. Todas ellas, en representación del Bloque Frente de Todos.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla con atenta consideración y respeto.

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESENCIA	
Fecha	17
Mes	AGOSTO
Año	2022
Hora	10:07
H. Figueroa	

RAMÓN FIGUEROA CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 DE AGOSTO DE 2022

SRA. PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DRA. CECILIA GUERRERO

PRESENTE:

Quien suscribe la presente, Dra. María Manuela Ávila D.N.I. N° 20.504.834 en mi carácter de Ministra de Salud de la Provincia con domicilio legal en calle Chacabuco 169 de esta Ciudad , me dirijo a Ud. en virtud del público conocimiento del cierre total del Hospital de Campaña Dr. Carlos G. Malbran creado para dar respuesta a la pandemia de covid-19, a los fines de poner en su conocimiento que dada la situación epidemiológica hoy reinante, el mencionado hospital dejo de funcionar devolviendo el predio al Ministerio de desarrollo social de la Provincia salvo la Unidad de Terapia Intermedia (UTI) que quedara totalmente armada para dar respuesta y cubrir alguna eventualidad que surja como así también la sala de tomografía que al día de hoy sigue funcionando con la modalidad de turnos programados.

Lo que respecta a los tanques de oxígeno aún permanecen en el predio del Hospital Malbran poniendo en su conocimiento que el de menor capacidad se encuentra a la espera de culminación de la obra de la plataforma para ser instalado en el Hospital de Santa María- Área Programática N°12 mientras que el tubo de mayor tamaño permanece en el predio del nosocomio pero en caso de no necesitarlo la empresa lo retirara.



En lo referente al equipamiento de camas, respiradores y cánulas de alto flujo se informa que fueron distribuidos al Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón" y al Hospital Interzonal "San Juan Bautista" mientras que el equipamiento mobiliario (mesas de comida) se entregó al Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón". Así mismo el equipo inmobiliario restante permanece guardado en las instalaciones del Hospital Carlos Malbrán a los fines de ser reubicado en función a las necesidades que surjan en los diferentes Hospitales de la Provincia.

Se acompaña el presente informe actas de entregas y planillas de bienes de uso.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy afectuosamente.-



DRA. MARÍA MANUELA AVILA
MINISTRA DE SALUD
PROVINCIA DE CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
REDA DE EMPADRONAMIENTO	
CANTON	
Nº	17
Año	08
Año	2022
Hora	09:42
Día	59
Apellido y Nombre	Joris

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ACTAS DE ENTREGA

Esther Victoria Barral
ESTHER VICTORIA BARRAL NÚÑEZ
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 30 De Marzo 2022.-

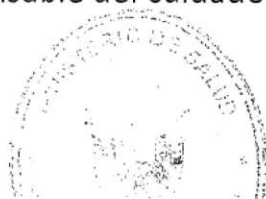
Acta de Entrega

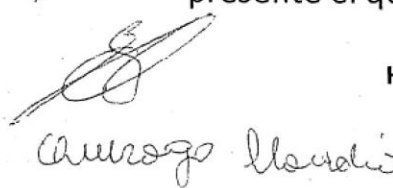

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 30 días del mes de Marzo de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar a modo de préstamo a la siguiente institución: Hospital de Niños Eva Perón, de 3 (tres) Monitores Multiparamétricos con cables completos y 3 (tres) Camas Ortopédicas Eléctricas Completas (Colchón; Almohada, Porta Suero). A continuación se detallan sus características.

- Monitores Multiparamétricos con presión invasiva. (1 Unidad)
Marca: Mindray UmeC 12
N° serie: KQ-9B02909093
- Monitores Multiparamétricos. (1 Unidad)
Marca: Mindray UmeC 12
N° serie: KQ-09052693
- Monitores Multiparamétricos con presión invasiva. (1 Unidad)
Marca: Mindray UmeC 12
N° serie: KQ-9B029092
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: CARE-QUIP ARGENTINA
Sin n° serie.
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: CARE-QUIP ARGENTINA
Sin n° serie.
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: CARE-QUIP ARGENTINA
Sin n° serie.

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0030-2022



Recebido

Aurora Escudé

Dra. Julieta Solís Villarroel



**Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"**



San Fernando Del Valle De Catamarca 30 De Marzo 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 30 días del mes de Marzo de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar a modo de préstamo a la siguiente institución: Hospital de Niños Eva Perón, de 3 (tres) Monitores Multiparamétricos con cables completos y 3 (tres) Camas Ortopédicas Eléctricas Completas (Colchón, Almohada, Porta Suero). A continuación se detallan sus características.

- Monitores Multiparamétricos con presión invasiva. (1 Unidad)
Marca: Mindray Umec 12
N° serie: KQ-9B02909093
- Monitores Multiparamétricos. (1 Unidad)
Marca: Mindray Umec 12
N° serie: KQ-09052693
- Monitores Multiparamétricos con presión invasiva. (1 Unidad)
Marca: Mindray Umec 12
N° serie: KQ-9B029092
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: CARE-QUIP ARGENTINA
Sin n° serie.
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: CARE-QUIP ARGENTINA
Sin n° serie.
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: CARE-QUIP ARGENTINA
Sin n° serie.

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0030-2022



Dra. Julieta Solís Villarreal
M.P. 2127 M.E. 1220



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 08 De Abril 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 08 días del mes de Abril de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar a modo de préstamo a la siguiente institución: Hospital de Niños Eva Perón, 8 (ocho) Camas Ortopédicas Eléctricas Completas (Colchón, Almohada, Porta Suero). A continuación se detallan sus características.

- Cama Ortopédica Eléctrica. (8 Unidades)
Marca: CARE-QUIP ARGENTINA
Sin n° serie.

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0039-2022



Julietta Sofis Villarreal
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN

[Signature]
Comenz
27.246.27E



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 25 De Abril 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, el pasado sábado 23 de abril se hace entrega en calidad de préstamo al SERVICIO DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA (SAME), ELECTROCARDIOGRAFO marca Cardimax Fukuda Denshi, a continuación se detallan las características:

Modelo: FX-7102

N° DE SERIE: 50009099

VOLTAJE: DC 18V (con adaptador) 70VA

DC 9.6V (BATERIA) 40 W

El equipo se entrega con cargador.

Se señala que el bien transferido queda a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°00051-2022

SAME	
Entró: 10:34	FECHA: 25/04/22
Recibió: <i>[Signature]</i>	FECHA: / /
Controló: <i>[Signature]</i>	FECHA: / /
Sallo: <i>[Signature]</i>	FECHA: / /



Dra. Julieta Solís Villarreal
 M.P. 2127 - M.E. 1239
 DIRECTORA GENERAL
 HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrón"



San Fernando Del Valle De Catamarca 27 De Abril 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 27 días del mes de Abril de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar a la siguiente institución: Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME), Biombos, Camillas, 6(seis) Fardos de Botellas de Agua. A continuación se detallan sus características.

- Biombos (2 unidades)
- Camillas (2 unidades)
- Botellas de Agua 300 (UNIDADES)

Marca: BIO.

Capacidad por Botella: 1.5 Lts.

HCGM N°0054-2022

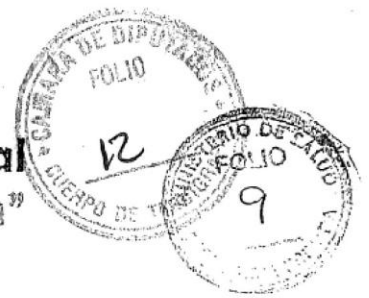
SAMIE	
Entró: <i>10/27</i>	FECHA: <i>02/10/22</i>
Recibió: _____	FECHA: <i>1 1</i>
Controló: _____	FECHA: <i>1 1</i>
Safío: _____	FECHA: <i>1 1</i>



Dra. Julieta Solis Villarroel
 M.P. 2127 - M.E. 1239
 DIRECTORA GENERAL
 HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 03 De Mayo 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 03 días del mes de Mayo de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: Laboratorio Central Ministerio de Salud de Catamarca, **1(uno)** Fuente de Alimentación Ininterrumpida-UPS. A continuación se detallan sus características.

- Fuente de Alimentación Ininterrumpida-UPS NEO 2000
N° SERIE: 40217002011

HCGM N°0055-2022



Dra. Julieta Solís Villarreal
M.P.2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 05 De Mayo 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 05 días del mes de Mayo de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: Hospital Interzonal San Juan Bautista, 1 (uno) ELECTROBISTURI. A continuación se detallan sus características.

- **ELECTROBISTURI (1 UNIDAD)**

MARCA: KAIROS

N° SERIE: 3103341

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0057-2022

[Handwritten signature]
Brazon Felici
25.172.308
Recibido
06/05/22



[Handwritten signature]
Dra. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 24 De Mayo 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 24 días del mes de Mayo de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERÓN, **1 (uno)** Monitor de Paciente. A continuación se detallan sus características y elementos con los cuales que se entrega.

- **Monitor de Paciente:**

Marca: Mindray

Modelo: uMEC12

N° SERIE: KQ-09052715

1(uno) cable paciente de ECG

1(uno) cable más saturómetros

1(uno) cable termómetro de temperatura

1(uno) cable de presión no invasiva

1(uno) cable de alimentación de corriente

HCGM N°0059-2022


Amador Claudio

DN 127.256.184


Dra. Julieta Sofis Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN

San Fernando Del Valle De Catamarca 27 De Mayo 2022.-


Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 27 días del mes de Mayo de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar a modo de préstamo a la siguiente institución: Hospital Interzonal San Juan Bautista, 6 (seis) Camas Ortopédicas Eléctricas las cuales se entregan con (Colchón, Porta suero). A continuación se detallan sus características.

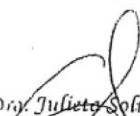
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: Novita
N° de Serie: 47486
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: Novita
N° de Serie: 47488
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: Novita
N° de Serie: 47479
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: Novita
N° de Serie: 47489
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: Novita
N° de Serie: 47491
- Cama Ortopédica Eléctrica. (1 Unidad)
Marca: Novita
N° de Serie: 47480

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0063-2022



Gonzalez Daniel



Dr. Julieta Solis Villarreal
M.P. 2127 - J.M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 27 De Mayo 2022.-


Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 27 días del mes de Mayo de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar a modo de préstamo a la siguiente institución: Hospital de Niños Eva Perón, 2 (dos) Camas Ortopédicas Eléctricas Completas (Colchón, Almohada, Porta Suero). A continuación se detallan sus características.

- Cama Ortopédica Eléctrica. (2 Unidades)
Marca: CARE-QUIP ARGENTINA
Sin n° serie.

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0064-2022


Gómez
27.246.278




Julieta Soles Villarreal
C.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL DR. CARLOS G. MALBRÁN



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 27 De Mayo 2022.-

Acta de Entrega


En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 27 días del mes de Mayo de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERÓN, 5 (CINCO) AIRVO 2 CANULA DE ALTO FLUJO; 5(CINCO) TUBULADURAS; 5(CINCO) NARINAS; 5(CINCO) HUMIFICADORES. A continuación se detallan sus características.

- AIRVO 2 CANULA DE ALTO FLUJO (5 UNIDADES)
- N° SERIE: 201021188811
- N° SERIE: 200526134288
- N° SERIE: 180418069463
- N° SERIE: 200408121655
- N° SERIE: 210517273732

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0066-2022


Córnez
27.246.278


Dra. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN



San Fernando Del Valle De Catamarca 06 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 6 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se hace a entrega en calidad de préstamo al HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, de 3 (tres) monitores multiparamétrico marca GOLDWAY y 1 (uno) monitor multiparamétrico marca MINDRAY, 8 (ocho) bombas de infusión de volumen marca Shanghai Sunbright, 2 (dos) bombas de infusión de volumen marca Medcaptain Medical, se detallan a continuación las siguientes características:

- **1 (uno) Monitor multiparamétrico Goldway completo.**
Con cable paciente, saturómetro, cable sensor de temperatura y cable más maguito de PNI
Nro. de serie: CN 93915294
Modelo: G30E
- **1 (uno) Monitor multiparamétrico Goldway completo.**
Con cable paciente, saturómetro, cable sensor de temperatura y cable más maguito de PNI.
Nro. de serie: CN 936915298
Modelo: G30E
- **1 (uno) Monitor multiparamétrico Goldway completo.**
Con cable paciente, saturómetro, cable sensor de temperatura y cable más maguito de PNI.
Nro. de serie: CN 93915795
Modelo: G30E
- **1 (uno) Monitor multiparamétrico Mindray completo.**
Con cable paciente, saturómetro, cable sensor de temperatura y cable más maguito de PNI.
Nro. de serie: KQ- 9B029088
Modelo: uMEC 12
- **1 (uno) Bomba de infusión de volumen Medcaptain Medical.**
Nro. de serie: 91380120066579
Modelo: MP-60
- **1 (uno) Bomba de infusión de volumen Medcaptain Medical.**
Nro. De serie: 9138120066124



Modelo: MP-60

- 1 (uno) Bomba de infusión de volumen Shanghai Sunbright.

Nro. de serie: T012080592

Modelo: SUN-900

- 1 (uno) Bomba de infusión de volumen Shanghai Sunbright.

Nro. de serie: T012080747

Modelo: SUN-900

- 1 (uno) Bomba de infusión de volumen Shanghai Sunbright.

Nro. de serie: T012070505

Modelo: SUN-900

- 1 (uno) Bomba de infusión de volumen Shanghai Sunbright.

Nro. de serie: T012080603

Modelo: SUN-900

- 1 (uno) Bomba de infusión de volumen Shanghai Sunbright.

Nro. de serie: T012080796

Modelo: SUN-900

- 1 (uno) Bomba de infusión de volumen Shanghai Sunbright.

Nro. de serie: T012080317

Modelo: SUN-900

- 1 (uno) Bomba de infusión de volumen Shanghai Sunbright.

Nro. de serie: T012080623

Modelo: SUN-900

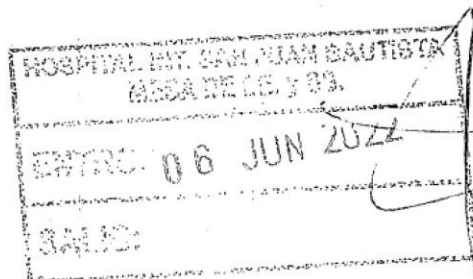
- 1 (uno) Bomba de infusión de volumen Shanghai Sunbright.

Nro. de serie: T012080078

Modelo: SUN-90

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM- N°0071-2022



Dra. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 06 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 06 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERÓN, 1 (uno) Respirador marca Tecme. A continuación se detallan sus características.

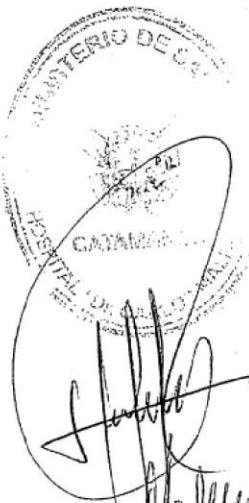
- **1 (uno) Respirador Tecme. Con mangueras y manómetros de oxígeno y aire comprimido.**

Nro. de serie: 140310251081A1B

Modelo: Neumovent

Se señala que el bien transferido queda a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0072-2022



Medina
16/06/22

Dra. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN



San Fernando Del Valle De Catamarca 07 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 07 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a realizar entrega en modo de préstamo a la siguiente institución: Área Programática N°2 (Hospital de Villa Dolores)-, BOBINAS PELABLES POUCH, FILM DE POLIETILENO, PAPEL CREPÉ, PAPEL KRAFT, CORTADORA DE GASA, CINTA TESTIGO, GASA HIDROFILA CORTADA, BOBINA DE TELA NO TEJIDA. A continuación se detallan cantidades y sus características.

- **BOBINAS PELABLES POUCH**
MARCA: EFELAB
 - 8 ROLLOS DE 200MM X 200 MTS.
 - 8 ROLLOS DE 100MM X 200MTS.
 - 4 ROLLOS DE 300MM X 200MTS.
 - 4 ROLLOS DE 400MM X 200MTS.

- **FILM DE POLIETILENO DE 60 MIC. CON INDICADOR DE OXIDO DE ETILENO.**
MARCA: EFELAB
 - 1 ROLLO DE 30MM X 100MTS.
 - 5 ROLLOS DE 400MM X 100MTS.

- **PAPEL CREPÉ USO MÉDICO 60grs/m2**
MARCA: EFELAB
 - 2 ROLLOS DE 100CM X 100MTS.

- **BOBINA DE PAPEL KRAFT GRADO MÉDICO**
MARCA: KIMS
 - 6 ROLLOS 100CM X 100MTS

- **GASA HIDROFILA CORTADA**
 - 1 BOLSA DE 30CM X 30 CM

- **BOBINA DE TELA NO TEJIDA 50gr**
 - 4 ROLLOS DE 140CM X 50MTS.

- **CORTADORA DE GASA (1 UNIDAD)**



MARCA: DAPET VOLPE

N° SERIE: 8585

- **CINTA TESTIGO PARA VAPOR**
- **48 ROLLOS DE 18MM X 50MTS.**

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0075-2022



Dra. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN

J. Solís Villarroel
La Jirafera



**Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"**



San Fernando Del Valle De Catamarca 07 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 07 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbran se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERÓN, 1 (uno) Respirador marca Tecme. A continuación se detallan sus características.

- **1 (uno) Respirador Tecme. Con cables y mangueras.**

Nro. de serie: 210450721083A1V

Modelo: Neumovent

Se señala que el bien transferido queda a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0074-2022

*Francisca
30.03.2022*



[Signature]
Dra. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN



San Fernando Del Valle De Catamarca 07 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 7 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se hace a entrega en calidad de préstamo al HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERÓN, de 8 (OCHO) BOMBAS DE JERINGA, se detallan a continuación las siguientes características:

- **1 (uno) Bomba de Jeringa con cable de fuente.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: SK0501010
Modelo: BeneFusion SP3
- **1 (uno) Bomba de Jeringa con cable de fuente.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: SK00500441
Modelo: BeneFusion SP3
- **1 (uno) Bomba de Jeringa con cable de fuente.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: SK00500901
Modelo: BeneFusion SP3
- **1 (uno) Bomba de Jeringa con cable de fuente.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: SK00500963
Modelo: BeneFusion SP3
- **1 (uno) Bomba de Jeringa con cable de fuente.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: SK00500432
Modelo: BeneFusion SP3
- **1 (uno) Bomba de Jeringa con cable de fuente.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: SK00707400
Modelo: BeneFusion SP5
- **1 (uno) Bomba de Jeringa con cable de fuente.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: SK00707374
Modelo: BeneFusion SP5



- 1 (uno) Bomba de Jeringa con cable de fuente.

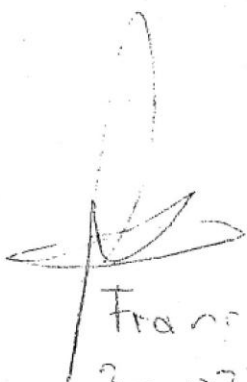
Marca: Mindray

Nro. de serie: SK00707402

Modelo: BeneFusion SP5

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM- N°0072-2022

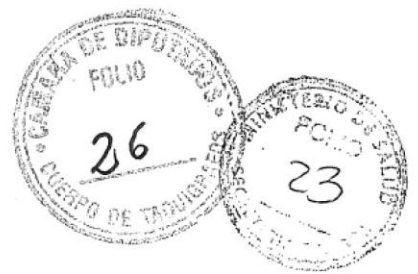

Francisco
30.037.088



Dra. Julieta Sofis Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 08 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 08 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN, 1 (uno) Respirador marca Tecme. A continuación se detallan sus características.

- **1 (uno) Respirador Tecme. Con cables, mangueras y válvula espiratoria.**

Nro. de serie: 200440031083A1V

Modelo: Neumovent

Se señala que el bien transferido queda a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0077-2022



[Handwritten signature]
Fernando - M.C.B.
Jun. 08/2022

[Handwritten signature]
Dra. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 08 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 08 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se hace a entrega en calidad de préstamo al HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON, de 5 (cinco) mesas para comer, se detallan a continuación las siguientes características:

- 5 (unidades) Mesas para servir comidas a pacientes.
Sin N° de serie-
Sin Marca-

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM- N°0076-2022



[Handwritten signature]
Francisco...
30/07/2022

[Handwritten signature]
Dra. Julieta Sofis Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN



San Fernando Del Valle De Catamarca 14 De Junio 2022.-


Acta de Entrega

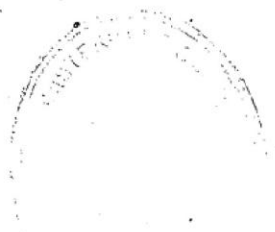
En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 14 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se hace a entrega en calidad de préstamo al HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON, de 10 (DIEZ) mesas para comer, se detallan a continuación las siguientes características:

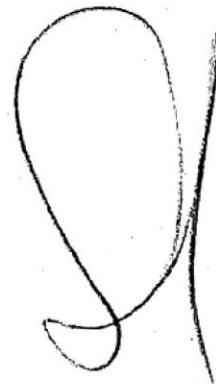
- 10 (unidades) Mesas para servir comidas a pacientes.
Sin N° de serie-
Sin Marca-

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM- N°0078-2022


Rafael J. Figueroa
17.252.043





Dra. Julieta Solis Villarreal
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN



San Fernando Del Valle De Catamarca 21 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 21 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN, 4 (cuatro) Monitores Multiparamétrico de Paciente Marca Mindray y 4 (cuatro) CAF Marca Airvo2 Humidifier. A continuación se detallan sus características.

- **1 (uno) Monitor Multiparamétrico de Paciente, con cable paciente de ECG, sensor de temperatura, tubuladura de PNI, y cable de alimentación.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: QK-09052706
Modelo: uMEC 12
- **1 (uno) Monitor Multiparamétrico de Paciente, con cable paciente de ECG, sensor de temperatura, tubuladura de PNI, y cable de alimentación.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: QK-09052686
Modelo: uMEC 12
- **1 (uno) Monitor Multiparamétrico de Paciente, con cable paciente de ECG, sensor de temperatura, tubuladura de PNI, y cable de alimentación.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: QK-09052695
Modelo: uMEC 12
- **1 (uno) Monitor Multiparamétrico de Paciente, con cable paciente de ECG, sensor de temperatura, tubuladura de PNI, y cable de alimentación.**
Marca: Mindray
Nro. de serie: QK-09052697
Modelo: uMEC 12
- **1 (uno) CAF (Cánula de Alto Flujo Nasal)**
Marca: Airvo2 Humidifier
N° de serie: 200915171825



- **1 (uno) CAF (Cánula de Alto Flujo Nasal)**
Marca: Airvo2 Humidifier
N° de serie: 201021188819
- **1 (uno) CAF (Cánula de Alto Flujo Nasal)**
Marca: Airvo2 Humidifier
N° de serie: 210517273731
- **1 (uno) CAF (Cánula de Alto Flujo Nasal)**
Marca: Airvo2 Humidifier
N° de serie: 200929177288

Se señala que el bien transferido queda a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0079-2022

Claudio Claudio

NI 27.258.184

Dr. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2127 / M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN



Hospital Provincial
"Dr. Carlos G. Malbrán"



San Fernando Del Valle De Catamarca 21 De Junio 2022.-


Acta de Entrega


En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 21 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbran se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN, 4 (cuatro) Tubuladuras con kit completos de Airvo2 Humidifier y 4 (cuatro) Narinas. A continuación se detallan sus características.

- **4 (unidades) Tubuladuras con kit completos de Airvo2 Humidifier.**
Sin N° de Serie.
- **4 (unidades) Narinas.**
Sin N° de Serie

Se señala que el bien transferido queda a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0080-2022


Claudio
NI 27.256.184


Dra. Julieta Solís Villarreal
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN



San Fernando Del Valle De Catamarca 22 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 22 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: HOSPITAL DE LONDRES (BELÉN), 1 (uno) Lámpara Quirúrgica Cialítica y 1 (uno) Monitor Cardiodesfibrilador. A continuación se detallan sus características.

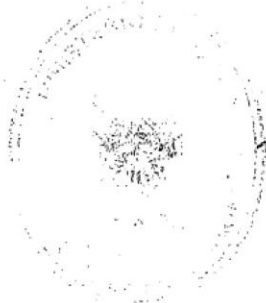
- **1 (unidad) Lámpara Quirúrgica Cialítica**
Marca: Theu's
Modelo: Sirius Rodante
N° de serie: 190802/SR
- **1 (unidad) Monitor Cardiodesfibrilador**
Marca: Electromedicina
Modelo: C-12R
N° de serie: 160-9049

Se señala que el bien transferido queda a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0081-2022



[Signature]
Lic. RIVAS EDGAR JOSE
MAT. N° 3995
DIRECTOR HOSPITAL SECC. LONDRES



[Signature]
Dra. Julieta Sofis Villarreal
M.P. M.E. 1239
ENFERMERA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN



San Fernando Del Valle De Catamarca 28 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 28 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se hace a entrega en calidad de préstamo al HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, de 10 (DIEZ) BOMBAS DE INFUSION DE VOLUMEN, se detallan a continuación las siguientes características:

- **1 (uno) Bomba de Infusión de volumen con cable de fuente y sensor de goteo.**
Marca: Adox
Nro. de serie: 6010020050587
Modelo: WIT-601A
- **1 (uno) Bomba de Infusión de volumen con cable de fuente y sensor de goteo.**
Marca: Adox
Nro. de serie: 6010020050575
Modelo: WIT-601A
- **1 (uno) Bomba de Infusión de volumen con cable de fuente y sensor de goteo.**
Marca: Adox
Nro. de serie: 6010020050582
Modelo: WIT-601A
- **1 (uno) Bomba de Infusión de volumen con cable de fuente y sensor de goteo.**
Marca: Adox
Nro. de serie: 6010020050595
Modelo: WIT-601A
- **1 (uno) Bomba de Infusión de volumen con cable de fuente y sensor de goteo.**
Marca: Adox
Nro. de serie: 6010020050589
Modelo: WIT-601A
- **1 (uno) Bomba de Infusión de volumen con cable de fuente y sensor de goteo.**



Marca: Adox
Nro. de serie: 6010020050590
Modelo: WIT-601A

- 1 (uno) Bomba de Infusión de volumen con cable de fuente y sensor de goteo.
Marca: Adox
Nro. de serie: 6010020050577
Modelo: WIT-601A
- 1 (uno) Bomba de Infusión de volumen con cable de fuente y sensor de goteo.
Marca: Adox
Nro. de serie: 6010020050592
Modelo: WIT-601A
- 1 (uno) Bomba de Infusión de volumen con cable de fuente y sensor de goteo.
Marca: Adox
Nro. de serie: 6010020050591
Modelo: WIT-601A
- 1 (uno) Bomba de Infusión de volumen con cable de fuente y sensor de goteo.
Marca: Adox
Nro. de serie: 6010020050581
Modelo: WIT-601A

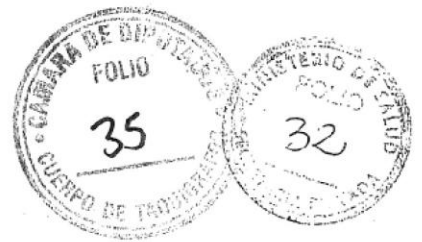
Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM- N°0083-2022

RECIBIDO	
NOMBRE:	M. Soto
D.N.I.:	87217830
FECHA:	28 / 6 / 22


Dra. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2427 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN





San Fernando Del Valle De Catamarca 28 De Junio 2022.-


Acta de Entrega

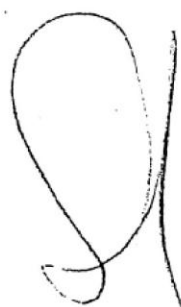
En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 28 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se procede a entregar en modo de préstamo a la siguiente institución: HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, 2 (DOS) Monitores Multiparamétrico de Paciente y 2 (DOS) Mascaras de VNI . A continuación se detallan sus características.

- **1 (uno) Monitor Multiparamétrico de Paciente, con cable paciente de ECG, sensor de temperatura, tubuladura de PNI, sensor de oxímetro de pulso y cable de alimentación.**
Marca: Mindray
N° de serie: KQ-09052708
Modelo: uMEC 12
- **1 (uno) Monitor Multiparamétrico de Paciente , con cable paciente de ECG, sensor de temperatura, tubuladura de PNI, sensor de oxímetro de pulso y cable de alimentación.**
Marca: EDAN
N° de serie: 260923-M17709890001
Modelo: Im50
- **1 (uno) Mascara de VNI Kit Completo**
N° lote: 20070827
- **1 (uno) Mascara de VNI Kit Completo**
N° lote: 2070817

Se señala que el bien transferido queda a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM N°0084-2022


Dr. ORQUERA JOSE DAVID
RA P. 1985 - M.ESP. 1250 - M.ESP. 1249
CLINICA MEDICA
TERAPIA INTENSIVA


Dra. Julieta Solis Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN



San Fernando Del Valle De Catamarca 30 De Junio 2022.-


Acta de Entrega


En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 30 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se hace a entrega en calidad de préstamo al HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN, de 5 (CINCO) FRASCOS DE ASPIRACION 500CC Y 5 (CINCO) FRASCOS DE ASPIRACION 250CC, se detallan a continuación las siguientes características:

- 5 (unidades) Frascos de Aspiración 500cc.
Marca: tecnología Hospitalaria
Sin N° Serie
- 5 (unidades) Frascos de Aspiración 250cc.
Marca: Tecnología Hospitalaria
Sin N° Serie

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM- N°0087-2022


Chavez Claudio
JUN 27 2022 184


Dra. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN



San Fernando Del Valle De Catamarca 30 De Junio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 30 días del mes de Junio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se hace a entrega en calidad de préstamo al HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, de 1 (uno) Carro de Paro y 1 (uno) Laringoscopio , se detallan a continuación las siguientes características:

- **1 (uno) Carro de Paro de Metal Color Gris.**
Sin N° serie.
- **1 (uno) Laringoscopio MAC-4.**
Marca: STAINLESS
N° de Serie: 9846

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM- N°0088-2022

CLINICA MEDICA
SERVICIO INTERZONAL
MESA 1234 ALER 1234
DRA. JULIETA SOLIS VILLARROEL

Dra. Julieta Solís Villarroel
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN



San Fernando Del Valle De Catamarca 01 De Julio 2022.-

Acta de Entrega

En la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, a los 01 días del mes de Julio de 2022 desde el Hospital Carlos Malbrán se hace a entrega en calidad de préstamo al HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, de 10 (diez) cánulas nasales para equipos de alto flujo, se detallan a continuación las siguientes características:

- 10 (diez) cánulas nasales para equipos de alto flujo.
REF: OPT864
LOT: 2101454415

Se señala que los bienes transferidos quedan a su cargo a partir de la presente el que recibe será responsable del cuidado.

HCGM- N°0089-2022



Dra. Julieta Sofía Villarreal
M.P. 2127 - M.E. 1239
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL CARLOS G. MALBRÁN

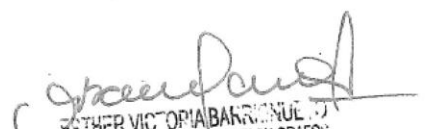
CECENARRO MARIA J.
MÉDICA
M. PROV. N° 2626



**SALUD
CATAMARCA**



PLANILLAS BIENES DE USO


ESTHER VICTORIA BARRÓN
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUÑGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
45724	11 - MONITOR	MONITOR LED 18.5" MARCA PHILIPS/ HACER EQUIPO N°2158 A PRESTAMO A LA DIRECC. DE ADMINIST.	MUY BUENO	11.615,00
45731	11 - MONITOR	MONITOR LED 18.5" MARCA PHILIPS/ HACER EQUIPO N°2179 A PRESTAMO AL HOSP. MONOVALENTE MALBRAN	MUY BUENO	11.615,00
21034	67 - CENTRIFUGA P/LABORATORIO	CENTRIFUGA DE MESA DCS 16RV PRESVAC. N° SERIE:S-210-230	MUY BUENO	1.156,00
46222	67 - CENTRIFUGA P/LABORATORIO	CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL G-142D. MARCA GELEC S/N°A04583	MUY BUENO	74.097,00
46224	67 - CENTRIFUGA P/LABORATORIO	CENTRIFUGA DE MESA SIN CARBONES DE LIBRE MANTENIMIENTO G-146DS PARA 48 TUBOS. MARCA GELEC	MUY BUENO	123.616,00
46225	67 - CENTRIFUGA P/LABORATORIO	MICROCENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO 24 CAPILARES. MARCA GELEC S/N°A04612	MUY BUENO	55.244,00
46998	96 - MICROONDAS	HORNO MICROONDAS MOD: QCHEF 28L B228 DB/E MARCA BGH DESTINADO AL HOSP. DR. CARLOS MALBRAN	MUY BUENO	40.000,00
46226	169 - BAÑO TERMICO	BAÑO TERMOSTATICO. MARCA VICKING S/N° 28054	MUY BUENO	54.688,00
46813	241 - TELEVISOR	MONITOR LED MARCA LG MODELO 43SE3B-B SERIE N°505KCHE1X001 DESTINI HOSP. MALBRAN ACTA 09/21	MUY BUENO	70.000,00
45928	244 - MICROSCOPIO	Microscopio binocular NIKON modelo E 100 serie N°749677	MUY BUENO	156.344,00
45522	1372 - VIDEO CAMARA P/PC	CAMARA WEB MARCA LOGITECH MODELO: C925E. SISTEMA DE ENFOQUE: FULL HD C/ENFOQUE AUT. RESOLUCION DE VIDE: CON FULL HD Y 30 FPS (HASTA 1920 X 1080 PIXELES), CONEXIONES: CERT. DE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0). MICROFONO INTEGRADO, RESOLUCION DE FOTOGRAFIAS: HASTA 15 MPX, CHARACTERIST. ESP. TEGNOLOGIA FLUID CRISTAL. S/N° 1921LZ52UYR8	MUY BUENO	4.876,30



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	DIRECTORA PROVINCIAL

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
45523	1372 - VIDEO CAMARA P/PC	CAMARA WEB MARCA LOGITECH MODELO: C925E. SISTEMA DE ENFOQUE: FULL HD C/ENFOQUE AUT. RESOLUCION DE VIDE: CON FULL HD Y 30 FPS (HASTA 1920 X 1080 PIXELES), CONEXIONES: CERT. DE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0). MICROFONO INTEGRADO, RESOLUCION DE FOTOGRAFIAS: HASTA 15 MPX, CHARACTERIST. ESP. TECHNOLOGIA FLUID CRISTAL. S/N° 1921LZ52UZU8	MUY BUENO	4.876,30
45524	1372 - VIDEO CAMARA P/PC	CAMARA WEB MARCA LOGITECH MODELO: C925E. SISTEMA DE ENFOQUE: FULL HD C/ENFOQUE AUT. RESOLUCION DE VIDE: CON FULL HD Y 30 FPS (HASTA 1920 X 1080 PIXELES), CONEXIONES: CERT. DE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0). MICROFONO INTEGRADO, RESOLUCION DE FOTOGRAFIAS: HASTA 15 MPX, CHARACTERIST. ESP. TECHNOLOGIA FLUID CRISTAL. S/N° 1921LZ52UYX8	MUY BUENO	4.876,30
45560	1372 - VIDEO CAMARA P/PC	CAMARA WEB MARCA LOGITECH MODELO: C925E. SISTEMA DE ENFOQUE: FULL HD C/ENFOQUE AUT. RESOLUCION DE VIDE: CON FULL HD Y 30 FPS (HASTA 1920 X 1080 PIXELES), CONEXIONES: CERT. DE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0). MICROFONO INTEGRADO, RESOLUCION DE FOTOGRAFIAS: HASTA 15 MPX, CHARACTERIST. ESP. TECHNOLOGIA FLUID CRISTAL. S/N° 1921LZ52UEZ8	MUY BUENO	4.876,30
45562	1372 - VIDEO CAMARA P/PC	CAMARA WEB MARCA LOGITECH MODELO: C925E. SISTEMA DE ENFOQUE: FULL HD C/ENFOQUE AUT. RESOLUCION DE VIDE: CON FULL HD Y 30 FPS (HASTA 1920 X 1080 PIXELES), CONEXIONES: CERT. DE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0). MICROFONO INTEGRADO, RESOLUCION DE FOTOGRAFIAS: HASTA 15 MPX, CHARACTERIST. ESP. TECHNOLOGIA FLUID CRISTAL. S/N° 1921LZ52UYZ8	MUY BUENO	4.876,30
45582	1372 - VIDEO CAMARA P/PC	CAMARA WEB MARCA LOGITECH MODELO: C925E. SISTEMA DE ENFOQUE: FULL HD C/ENFOQUE AUT. RESOLUCION DE VIDE: CON FULL HD Y 30 FPS (HASTA 1920 X 1080 PIXELES), CONEXIONES: CERT. DE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0). MICROFONO INTEGRADO, RESOLUCION DE FOTOGRAFIAS: HASTA 15 MPX, CHARACTERIST. ESP. TECHNOLOGIA FLUID CRISTAL. S/N° 1918LZ53HFS8	MUY BUENO	4.876,30



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1		UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL		
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.				
N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
45598	1372 - VIDEO CAMARA P/PC	CAMARA WEB MARCA LOGITECH MODELO: C925E. SISTEMA DE ENFOQUE: FULL HD C/ENFOQUE AUT. RESOLUCION DE VIDE: CON FULL HD Y 30 FPS (HASTA 1920 X 1080 PIXELES), CONEXIONES: CERT. DE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0). MICROFONO INTEGRADO, RESOLUCION DE FOTOGRAFIAS: HASTA 15 MPX, CHARACTERIST. ESP. TECNLOGIA FLUID CRISTAL. S/N# 1921LZ52URZ8	MUY BUENO	4.876,30
45599	1372 - VIDEO CAMARA P/PC	CAMARA WEB MARCA LOGITECH MODELO: C925E. SISTEMA DE ENFOQUE: FULL HD C/ENFOQUE AUT. RESOLUCION DE VIDE: CON FULL HD Y 30 FPS (HASTA 1920 X 1080 PIXELES), CONEXIONES: CERT. DE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0). MICROFONO INTEGRADO, RESOLUCION DE FOTOGRAFIAS: HASTA 15 MPX, CHARACTERIST. ESP. TECNLOGIA FLUID CRISTAL. S/N# 1921LZ52UYV8	MUY BUENO	4.876,30
45636	1372 - VIDEO CAMARA P/PC	CAMARA WEB MARCA LOGITECH MODELO: C925E. SISTEMA DE ENFOQUE: FULL HD C/ENFOQUE AUT. RESOLUCION DE VIDE: CON FULL HD Y 30 FPS (HASTA 1920 X 1080 PIXELES), CONEXIONES: CERT. DE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0). MICROFONO INTEGRADO, RESOLUCION DE FOTOGRAFIAS: HASTA 15 MPX, CHARACTERIST. ESP. TECNLOGIA FLUID CRISTAL. S/N# 1921LZ52URT8	MUY BUENO	4.876,30
45655	1372 - VIDEO CAMARA P/PC	CAMARA WEB MARCA LOGITECH MODELO: C925E. SISTEMA DE ENFOQUE: FULL HD C/ENFOQUE AUT. RESOLUCION DE VIDE: CON FULL HD Y 30 FPS (HASTA 1920 X 1080 PIXELES), CONEXIONES: CERT. DE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0). MICROFONO INTEGRADO, RESOLUCION DE FOTOGRAFIAS: HASTA 15 MPX, CHARACTERIST. ESP. TECNLOGIA FLUID CRISTAL. S/N# 1918LZ53HGQ8	MUY BUENO	4.876,30
46995	1610 - UPS	UPS MARCA TRV MOD: NEO 2000VA S/N# 40217002011 DESTINADO AL HOSP. DR. CARLOS MALBRAN	MUY BUENO	45.039,10
46996	1610 - UPS	UPS MARCA TRV MOD: NEO 2000VA S/N# 40216642011 DESTINADO AL HOSP. DR. CARLOS MALBRAN	MUY BUENO	45.039,10
46997	1610 - UPS	UPS MARCA TRV MOD: NEO 2000VA S/N# 40216652011 DESTINADO AL HOSP. DR. CARLOS MALBRAN	MUY BUENO	45.039,10

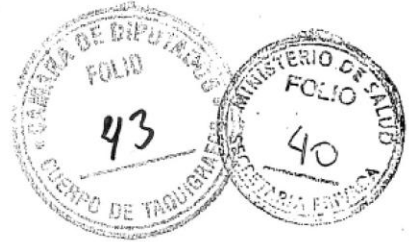


LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1 RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL
--	--

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
47107	2046 - CARDIODEFIBRILADOR	CARIDEFIBRILADOR PHILLIPS MODELO HEARTSTART ONSITE HS1, CON BATERIA, PARCHE SW DWASFIBRILACION ADULTO-PEDIATRICO, CON BOLSO DE TRANSP, MANUAL Y GUIA DE USUARIO, SERIE N°A21A-00923(CAJA 27)	MUY BUENO	114.392,00
46633	3190 - SCANNER	SCANNER HP SCANNER MOD: PRO 2500 F. VALOR APROX. SIN°CN97KA10FZ DESTINADO AL HOSP. MALBRAN	MUY BUENO	72.000,00
45929	4159 - ESTUFA DE CULTIVO	Estufa de cultivo digital 30x40x30 SAN JOR serie N°29699	MUY BUENO	61.589,00
47313	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47314	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47315	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47316	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47317	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47318	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47319	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47320	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47321	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	DIRECTORA PROVINCIAL

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
47322	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47323	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47324	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47325	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47326	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47327	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47328	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47329	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47330	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47331	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
47332	4853 - PIE DE SUERO	PORTA SUERO RODANTE S003-CM CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.-	MUY BUENO	2.950,00
46394	5064 - ASPIRADOR QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES DE USO CONTINUO MARCA SILFAB, CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN SERIE N°0642	MUY BUENO	20.400,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	DIRECTORA PROVINCIAL

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
46395	5084 - ASPIRADOR QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES DE USO CONTINUO MARCA SILFAB, CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN SERIE N°0656	MUY BUENO	20.400,00
46396	5084 - ASPIRADOR QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES DE USO CONTINUO MARCA SILFAB, CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN SERIE N°0643	MUY BUENO	20.400,00
46397	5084 - ASPIRADOR QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES DE USO CONTINUO MARCA SILFAB, CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN SERIE N°	MUY BUENO	20.400,00
45847	5080 - ECOGRAFO	ECOGRAFO PORTATIL CHISON ECO 1: TECLADO QWERTY ALFANUMERICO DE SILICONA RETRO ILLUMINADO. MONITOR BRILLANTE DE ALTA DEFINICION LED DE 12" QUE ROTA HASTA 30° PARA FACILITAR LA VISUALIZACION EN DIFERENTES ANGULOS. POSEE 2 CONECTORES PARA TRANSDUCTORES EN FORMA SIMULTANEA. DOS (2) PUERTO USB, PARA EXPORTACION DE IMAGENES, UN (1) PUEERTO LAN. POSEE BATERIA INTERNA DE MAS DE 2,5 HS DE DURACION. ALMACENAMIENTO DE IMAGENES EN MEMORIA RAPIDA DE 8 GB Y CON DISCO INTERNO DEL EQUIPO DE 320 GB. FRECUENCIA CENTRAL MULTIFRECUENCIADE 7,5 MHZ. GARANTIA 1 AÑO DESDE LA RECEPCION DEFINITIVA S/N°11911178 TRANSFERIDO AL HOSP. MONOVALENTE.-	MUY BUENO	166.170,00
47293	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47294	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47295	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47296	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47297	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1		UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL		
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.				
N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
47298	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47299	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47300	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47301	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47302	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47303	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47304	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47305	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47306	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47307	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47308	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
47309	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47310	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47311	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
47312	5091 - MESA PARA USO MEDICO	MESA RODANTE PARA COMER EN LA CAMA M006-CM. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN	MUY BUENO	5.550,00
46559	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA SUN900 SERIE N°T012080698 DESTINADO AL HOSP MALBRAN	MUY BUENO	150.000,00
46563	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA SUN900 SERIE N°T012080747 DESTINADO AL HOSP MALBRAN	MUY BUENO	150.000,00
46565	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA SUN900 SERIE N°T012080603 DESTINADO AL HOSP MALBRAN	MUY BUENO	150.000,00
46568	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA SUN900 SERIE N°T012080796 DESTINADO AL HOSP MALBRAN	MUY BUENO	150.000,00
46574	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA SUN900 SERIE N°T012080592 DESTINADO AL HOSP MALBRAN	MUY BUENO	150.000,00
46580	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA SUN900 SERIE N°T012080078 DESTINADO AL HOSP MALBRAN	MUY BUENO	150.000,00
46585	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA SUN900 SERIE N°T012080011 DESTINADO AL HOSP MALBRAN	MUY BUENO	150.000,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1		UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL		
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.				
N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
46591	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA SUN900 SERIE N°T012080317 DESTINADO AL HOSP MALBRAN	MUY BUENO	150.000,00
46600	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA JERINGA MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00707374	MUY BUENO	95.000,00
46602	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA JERINGA MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00707400	MUY BUENO	95.000,00
46603	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA JERINGA MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00707446	MUY BUENO	95.000,00
46607	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA JERINGA MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00707402	MUY BUENO	95.000,00
46609	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00500193	MUY BUENO	95.000,00
46610	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00441843	MUY BUENO	95.000,00
46611	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00441996	MUY BUENO	95.000,00
46612	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00713041	MUY BUENO	95.000,00
46613	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00713051	MUY BUENO	95.000,00
46614	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00712995	MUY BUENO	95.000,00
46615	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00712999	MUY BUENO	95.000,00
46616	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00717794	MUY BUENO	95.000,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
46617	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00717781	MUY BUENO	95.000,00
46618	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00717789	MUY BUENO	95.000,00
46619	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00717828	MUY BUENO	95.000,00
46620	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00712772	MUY BUENO	95.000,00
46621	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00712859	MUY BUENO	95.000,00
46622	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00712844	MUY BUENO	95.000,00
46623	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMEN MARCA MINDRAY MOD:SP5 . VALOR APROX. S/N°SK00712816	MUY BUENO	95.000,00
46662	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA INFUSION VOLUMETRICA. MARCA MEDCAPTAIN MOD:MP 60 S/N°91380120066579	MUY BUENO	95.000,00
46663	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA INFUSION VOLUMETRICA. MARCA MEDCAPTAIN MOD:MP 60 S/N°91380120070549	MUY BUENO	95.000,00
46664	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA INFUSION VOLUMETRICA. MARCA MEDCAPTAIN MOD:MP 60 S/N°91380120066508	MUY BUENO	95.000,00
46665	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA INFUSION VOLUMETRICA. MARCA MEDCAPTAIN MOD:MP 60 S/N°91380120066580	MUY BUENO	95.000,00
46666	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA INFUSION VOLUMETRICA. MARCA MEDCAPTAIN MOD:MP 60 S/N°91380120066565	MUY BUENO	95.000,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
47175	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA MINDRAY VP5, SERIE N°SK00441839	MUY BUENO	160.000,00
47176	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA MINDRAY VP5, SERIE N°SK00441732	MUY BUENO	160.000,00
47177	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA MINDRAY VP5, SERIE N°SK00441589	MUY BUENO	160.000,00
47178	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA MINDRAY VP5, SERIE N°SK00441649	MUY BUENO	160.000,00
47179	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA MINDRAY VP5, SERIE N°SK00441815	MUY BUENO	160.000,00
47180	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA MINDRAY VP5, SERIE N°SK00441746	MUY BUENO	160.000,00
47181	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA MINDRAY VP5, SERIE N°SK00441737	MUY BUENO	160.000,00
47182	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA MINDRAY VP5, SERIE N°SK00441614	MUY BUENO	160.000,00
47183	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA MINDRAY VP5, SERIE N°SK00441734	MUY BUENO	160.000,00
47184	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA VOLUMETRICA MINDRAY VP5, SERIE N°SK00441709	MUY BUENO	160.000,00
47185	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA A JERINGA MINDRAY SP3, SERIE N°SK00500441	MUY BUENO	160.000,00
47186	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA A JERINGA MINDRAY SP3, SERIE N°SK00501010	MUY BUENO	160.000,00
47187	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA A JERINGA MINDRAY SP3, SERIE N°SK00500901	MUY BUENO	160.000,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
47188	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA A JERINGA MINDRAY SP3, SERIE N°SK00500963	MUY BUENO	160.000,00
47189	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA A JERINGA MINDRAY SP3, SERIE N°SK00500432	MUY BUENO	160.000,00
47190	5252 - BOMBA DE INFUSION	BOMBA A JERINGA MINDRAY SP3, SERIE N°SK00500491	MUY BUENO	160.000,00
45860	5258 - COAGULOMETRO	FIBRINTIMER 1 COAGULOMETRO 1- COL1- WIENER. DESTINADO AL HOSP. MONOVALENTE MALBRAN	MUY BUENO	152.880,00
49372	5295 - EQ. GENERADOR AIRE RESPIRABLE	SECADOR DE AIRE CAPACIDAD M 3/MIN. MOTOR: ELECTRICO, PRESION DE TRABAJO 16 BAR. INSTALADO EN LA PLANTA GENERADORA DE AIRE COMPRIMIDO	MUY BUENO	421.000,00
46648	5548 - PISTOLA LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	LECTOR QR MARCA HONEYWELL. VALOR APROX. S/N°19324B2EA23 DESTINADO AL HOSP. MALBRAN	MUY BUENO	19.000,00
45891	5581 - MONITOR DE GASES MULTIPLES	Monitor multiparametrico marca General Electric modelo CARESCAPE B450, serie N°SS720190034HA. Con destino al Hospital Malbran Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion EXP: 02045436/21, O.C.122/21, C.D.15/21 \$76.448,97 JAEJ S.A. Factura N°05-7747 26/11/2021 \$76.448,97 Cable de extension para sensor 02 adulto para monitor, sensor de s.p. \$31.775,99	MUY BUENO	263.000,00
45892	5581 - MONITOR DE GASES MULTIPLES	Monitor multiparametrico marca General Electric modelo CARESCAPE B450, serie N°SS720190035HA. Con destino al Hospital Malbran Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion EXP: 02045436/21, O.C.122/21, C.D.15/21 \$76.448,97 JAEJ S.A. Factura N°05-7747 26/11/2021 \$76.448,97 Cable de extension para sensor 02 adulto para monitor, sensor de s.p. \$31.775,99	MUY BUENO	263.000,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	DIRECTORA PROVINCIAL

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
45893	5581 - MONITOR DE GASES MULTIPLES	Monitor multiparametrico marca General Electric modelo CARESCAPE B450, serie N°SS720190036HA. Con destino al Hospital Malbran Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion EXP: 02045436/21, O.C.122/21, C.D.15/21 \$76.448,97 JAEJ S.A. Factura N°05-7747 26/11/2021 \$76.448,97 Sensor de s.p. 02 adulto para monitor \$12.896,99	MUY BUENO	263.000,00
45894	5581 - MONITOR DE GASES MULTIPLES	Monitor multiparametrico marca General Electric modelo CARESCAPE B450, serie N°SS720190037HA. Con destino al Hospital Malbran	MUY BUENO	263.000,00
45895	5581 - MONITOR DE GASES MULTIPLES	Monitor multiparametrico marca General Electric modelo CARESCAPE B450, serie N°SS720190039HA. Con destino al Hospital Malbran	MUY BUENO	263.000,00
42100	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	Equipo de monitor de ECG y desfibrilador con registrador grafico imarca E&M serie N°1609049, modelo C12R, unidad portatil incluye imonitor de ECG con almacenamiento y registro grafico de eventos y i reportes de desfibrilacion, desfibrilador en modo libre y isincronizado de 1 a 360 joules, alimentacion desde bateria, 12vcc iy red domiciliaria, accesorios incluidos, cable alimentacion 220 IVCa C-12, cable paciente ECG 12, cable alimentacion C12, juego de ipaletas desf externas adultos C-12. 2 años de garantia; excepto laccessorios, serie N°1609049, acta de entrega 47/20	MUY BUENO	98.900,00
46624	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MARCA PHILIPS MOD:G30 . VALOR APROX. S/N°CN93915708 Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion O.C.121/21, C.D.15/21 \$106.170,00 Agimed Factura N°03-03882 24/11/2021 \$106.170,00 Cable de extension de sp 02 con conector db9 compatible con monitores philips goldway g30e, sensor de sp02 adulto \$53.763,00	MUY BUENO	190.000,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1		UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL		
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.				
N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
46625	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MARCA PHILIPS MOD:G30 . VALOR APROX. S/N°CN93915550 Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion O.C.121/21, C.D.15/21 \$106.170,00 Agimed Factura N°03-03882 24/1/2021 \$106.170,00 Set de 3 latiguillos de ecg eficia compatible con monitores philips goldway \$9.174,00	MUY BUENO	190.000,00
46626	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MARCA PHILIPS MOD:G30 . VALOR APROX. S/N°CN93915298 Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion O.C.121/21, C.D.15/21 \$106.170,00 Agimed Factura N°03-03882 24/1/2021 \$106.170,00 Set de 3 latiguillos de ecg eficia compatible con monitores philips goldway \$9.174,00	MUY BUENO	190.000,00
46627	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MARCA PHILIPS MOD:G30 . VALOR APROX. S/N°CN93915795 Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion O.C.121/21, C.D.15/21 \$106.170,00 Agimed Factura N°03-03882 24/1/2021 \$106.170,00 Cable troncal de ecg eficia para 3/5 latiguillos compatible con monitores philips goldway g30e \$12.902,00	MUY BUENO	190.000,00
46628	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MARCA PHILIPS MOD:G30 . VALOR APROX. S/N°CN93915363	MUY BUENO	190.000,00
46629	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MARCA PHILIPS MOD:G30 . VALOR APROX. S/N°CN93915728	MUY BUENO	190.000,00
46630	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MARCA PHILIPS MOD:G30 . VALOR APROX. S/N°CN93915294	MUY BUENO	190.000,00
46770	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	Sistema de monitoreo de signos vitales marca Weich Ailys serie N°21100020844215 Programa Telesalud. Destino hops Malbran acta 09/21	MUY BUENO	190.000,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
47200	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MULTIPARAMETRICO MARCA MINDRAY MODELO UMEC-12. TAMAÑO 12", AUTONIMIA 1 HS, TEMPERATURA 20 A 45°C, TENSION SANGUINEA 100 A 250 MM HG, ALIMENTACION 220V. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN. S/Nº 09052686.- Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion O.C.123/21, C.D.15/21 \$121.993,82 Rehuc S.A. Factura N°03-5959 16/12/2021 \$121.993,82 SP 02cable adaptador x/elite, sp 02 sensor adulto reusable \$14.853,90	MUY BUENO	185.000,00
47201	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MULTIPARAMETRICO MARCA MINDRAY MODELO UMEC-12. TAMAÑO 12", AUTONIMIA 1 HS, TEMPERATURA 20 A 45°C, TENSION SANGUINEA 100 A 250 MM HG, ALIMENTACION 220V. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.S/Nº 09052693.- Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion O.C.123/21, C.D.15/21 \$121.993,82 Rehuc S.A. Factura N°03-5959 16/12/2021 \$121.993,82 SP 02cable adaptador x/elite, sp 02 sensor adulto reusable \$14.853,90	MUY BUENO	185.000,00
47202	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MULTIPARAMETRICO MARCA MINDRAY MODELO UMEC-12. TAMAÑO 12", AUTONIMIA 1 HS, TEMPERATURA 20 A 45°C, TENSION SANGUINEA 100 A 250 MM HG, ALIMENTACION 220V. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.S/Nº 09052695.- Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion O.C.123/21, C.D.15/21 \$121.993,82 Rehuc S.A. Factura N°03-5959 16/12/2021 \$121.993,82 ECG cable pac. Completo 3 snap x/elite, SP 02 sensor adulto reusable \$16.979,59.	MUY BUENO	185.000,00



	ESTADO	VALOR
TAMAÑO A 100 A CAN.S/Nº	MUY BUENO	185.000,00

979,59

TAMAÑO A 100 A CAN.S/Nº	MUY BUENO	185.000,00
-------------------------------	-----------	------------

TAMAÑO A 100 A CAN.S/Nº	MUY BUENO	185.000,00
-------------------------------	-----------	------------



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	DIRECTORA PROVINCIAL

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
47206	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MULTIPARAMETRICO MARCA MINDRAY MODELO UMEC-12. TAMAÑO 12", AUTONIMIA 1 HS, TEMPERATURA 20 A 45°C, TENSION SANGUINEA 100 A 250 MM HG, ALIMENTACION 220V. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.S/Nº 09052706.- Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion O.C.123/21, C.D.15/21 \$121.993,82 Rehue S.A. Factura N°03-5959 16/12/2021 \$121.993,82 SP 02 sensor adulto reusable \$9.721,14	MUY BUENO	185.000,00
47207	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MULTIPARAMETRICO MARCA MINDRAY MODELO UMEC-12. TAMAÑO 12", AUTONIMIA 1 HS, TEMPERATURA 20 A 45°C, TENSION SANGUINEA 100 A 250 MM HG, ALIMENTACION 220V. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.S/Nº 09052708.- Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion O.C.123/21, C.D.15/21 \$121.993,82 Rehue S.A. Factura N°03-5959 16/12/2021 \$121.993,82 SP 02 sensor adulto reusable \$9.721,14	MUY BUENO	185.000,00
47208	5637 - MONITOR DE SIGNOS VITALES	MONITOR MULTIPARAMETRICO MARCA MINDRAY MODELO UMEC-12. TAMAÑO 12", AUTONIMIA 1 HS, TEMPERATURA 20 A 45°C, TENSION SANGUINEA 100 A 250 MM HG, ALIMENTACION 220V. CON DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.S/Nº 09052715.- Circular 03/12 Mantenimiento y Reparacion O.C.123/21, C.D.15/21 \$121.993,82 Rehue S.A. Factura N°03-5959 16/12/2021 \$121.993,82 SP 02 sensor adulto reusable \$9.721,14	MUY BUENO	185.000,00



MINISTERIO DE SALUD
VALDR C MALBRAN
SECRETARIA PROVINCIAL

ESTADO	VALOR
MUY BUENO	185.000,00

A MINDRAY MODELO UMEC-12, TAMAÑO 20 A 45°C, TENSION SANGUINEA 100 A 130, DESTINO AL HOSPITAL MALBRAN.S/Nº

1 \$121.993,82

DESTAL S/Nº 200440031083A1V
21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00
022 \$930.100,00
reemplazo de Kit con mantenimiento

MUY BUENO

1.740.000,00

DESTAL S/Nº 200343821083A1V
21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00
022 \$930.100,00
reemplazo de Kit con mantenimiento

MUY BUENO

1.740.000,00

10 POR MICROPROSESADOR QUE
SERVICIOS DE SOPORTE VENTILATORIO. EL
SERVICIO PARA PROPORCIONALES QUE
SERVICIO PARA SATISFACER LA
CME S/Nº20 04 4 388 1083 A1V
21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00
022 \$930.100,00
reemplazo de Kit con mantenimiento

MUY BUENO

1.740.000,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1	UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.	DIRECTORA PROVINCIAL

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
45854	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR MECANICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR QUE INCORPORA LOS MODOS MAS AVANZADOS DE SOPORTE VENTILATORIO. EL CIRCUITO ELECTRONICO MANEJA DOS VALVULAS PROPORCIONALES QUE PROVEEN EL FLUJO DE GASES NECESARIO PARA SATISFACER LA CONFIGURACION ELEGIDA. MARCA TECME S/N°20 04 4 389 1083 A1V Circular 03/12 EXP:1636687/21, O.C.147/21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00 Nativa S.R.L. Factura N°07-21191 07/01/2022 \$930.100,00 Mantenimiento y Reparacion de equipo medico, reemplazo de Kit con mantenimiento de 5000 hs \$71.545,45	MUY BUENO	1.740.000,00
45886	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	Respirador de alta complejidad con sus respectivos componentes, marca Tecme serie N°200649161083A1V. Con destino al Hospital Malbran Circular 03/12 EXP:1636687/21, O.C.147/21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00 Nativa S.R.L. Factura N°07-21191 07/01/2022 \$930.100,00 Mantenimiento y Reparacion de equipo medico, reemplazo de Kit con mantenimiento de 5000 hs \$71.545,45	MUY BUENO	1.740.000,00
45887	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	Respirador de alta complejidad con sus respectivos componentes, marca Tecme serie N°200649161083A1V. Con destino al Hospital Malbran Circular 03/12 EXP:1636687/21, O.C.147/21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00 Nativa S.R.L. Factura N°07-21191 07/01/2022 \$930.100,00 Mantenimiento y Reparacion de equipo medico, reemplazo de Kit con mantenimiento de 5000 hs \$71.545,45	MUY BUENO	1.740.000,00
45888	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	Respirador de alta complejidad con sus respectivos componentes, marca Tecme serie N°200649171083A1V. Con destino al Hospital Malbran Circular 03/12 EXP:1636687/21, O.C.147/21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00 Nativa S.R.L. Factura N°07-21191 07/01/2022 \$930.100,00 Mantenimiento y Reparacion de equipo medico, reemplazo de Kit con mantenimiento de 5000 hs \$71.545,45	MUY BUENO	1.740.000,00
45889	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	Respirador de alta complejidad con sus respectivos componentes, marca Tecme serie N°200649181083A1V. Con destino al Hospital Malbran Circular 03/12 EXP:1636687/21, O.C.147/21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00 Nativa S.R.L. Factura N°07-21191 07/01/2022 \$930.100,00 Mantenimiento y Reparacion de equipo medico, reemplazo de Kit con mantenimiento de 5000 hs \$71.545,45	MUY BUENO	1.740.000,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1		UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL		
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.				
N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
45890	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	Respirador de alta complejidad con sus respectivos componentes, marca Tecme serie N°200649191083A1V. Con destino al Hospital Malbran Circular 03/12 EXP:1636687/21, O.C.147/21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00 Nativa S.R.L. Factura N°07-21191 07/01/2022 \$930.100,00 Mantenimiento y Reparacion de equipo medico, reemplazo de Kit con mantenimiento de 5000 hs \$71.545,45	MUY BUENO	1.740.000,00
46400	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR ARTIFICIAL TECME + PEDESTAL S/N°20 03 4 204 1083A1V DESTINADO AL HOSP. MALBRAN Circular 03/12 EXP:1636687/21, O.C.147/21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00 Nativa S.R.L. Factura N°07-21191 07/01/2022 \$930.100,00 Mantenimiento y Reparacion de equipo medico, reemplazo de Kit con mantenimiento de 5000 hs \$71.545,45	MUY BUENO	1.740.000,00
46401	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR ARTIFICIAL TECME + PEDESTAL S/N°20034 2461083A1V DESTINADO AL HOSP. MALBRAN Circular 03/12 EXP:1636687/21, O.C.147/21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00 Nativa S.R.L. Factura N°07-21191 07/01/2022 \$930.100,00 Mantenimiento y Reparacion de equipo medico, reemplazo de Kit con mantenimiento de 5000 hs \$71.545,45	MUY BUENO	1.740.000,00
46595	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD MARCA LEISTUNG MOD: LUFT 3. VALOR APROX. F S/N°M02860	MUY BUENO	1.500.000,00
46596	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD MARCA LEISTUNG MOD: LUFT 3. VALOR APROX. F S/N°M02609	MUY BUENO	1.500.000,00
46597	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD MARCA LEISTUNG MOD: LUFT 3. VALOR APROX. F S/N°M02874	MUY BUENO	1.500.000,00
46598	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD MARCA LEISTUNG MOD: LUFT 3. VALOR APROX. F S/N°M02903	MUY BUENO	1.500.000,00
47150	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD MOD: NV GRAPHNET TS MARCA TECME S/N° 210446741083A1V	MUY BUENO	1.900.000,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1		UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD HOSP MONOVAL DR C MALBRAN DIRECTORA PROVINCIAL		
RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.				
N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
47151	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD MOD: NV GRAPHNET TS MARCA TECME S/N° 210446751083A1V	MUY BUENO	1.900.000,00
47152	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD MOD: NV GRAPHNET TS MARCA TECME S/N° 210446761083A1V	MUY BUENO	1.900.000,00
47153	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD MOD: NV GRAPHNET TS MARCA TECME S/N° 210446771083A1V	MUY BUENO	1.900.000,00
47154	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD MOD: NV GRAPHNET TS MARCA TECME S/N° 210446781083A1V	MUY BUENO	1.900.000,00
47155	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR DE ALTA COMPLEJIDAD MOD: NV GRAPHNET TS MARCA TECME S/N° 210446791083A1V	MUY BUENO	1.900.000,00
47191	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR TECME NV GRAPHNET TS, SERIE N°210450721083A1V	MUY BUENO	1.900.000,00
47192	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR TECME NV GRAPHNET TS, SERIE N°210450751083A1V	MUY BUENO	1.900.000,00
47193	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR TECME NV GRAPHNET TS, SERIE N°210450781083A1V	MUY BUENO	1.900.000,00
47283	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR, GENERADOR DE ALTO FLUJO CILINDRICO, DON SUJESION, CON INTERFAZ NASAL CON VISOR LCD, MAS ACCESORIOS, AIRVO 2 F&P CON DESTINO AL HOSPITAL MARLBRAN, SERIE N°210517273738	MUY BUENO	706.440,00
47284	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR, GENERADOR DE ALTO FLUJO CILINDRICO, DON SUJESION, CON INTERFAZ NASAL CON VISOR LCD, MAS ACCESORIOS, AIRVO 2 F&P CON DESTINO AL HOSPITAL MARLBRAN, SERIE 210517273734	MUY BUENO	706.440,00
47285	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR, GENERADOR DE ALTO FLUJO CILINDRICO, DON SUJESION, CON INTERFAZ NASAL CON VISOR LCD, MAS ACCESORIOS, AIRVO 2 F&P CON DESTINO AL HOSPITAL MARLBRAN, SERIE 210517273762	MUY BUENO	706.440,00



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1
 RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.
 UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD
 HOSP MONOVAL DR C MALBRAN
 DIRECTORA PROVINCIAL

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
47286	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR, GENERADOR DE ALTO FLUJO CILINDRICO, DON SUJESION, CON INTERFAZ NASAL CON VISOR LCD, MAS ACCESORIOS, AIRVO 2 F&P CON DESTINO AL HOSPITAL MARLBRAN, SERIE 210517273789	MUY BUENO	706.440,00
47287	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR, GENERADOR DE ALTO FLUJO CILINDRICO, DON SUJESION, CON INTERFAZ NASAL CON VISOR LCD, MAS ACCESORIOS, AIRVO 2 F&P CON DESTINO AL HOSPITAL MARLBRAN, SERIE 210517273787	MUY BUENO	706.440,00
47288	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR, GENERADOR DE ALTO FLUJO CILINDRICO, DON SUJESION, CON INTERFAZ NASAL CON VISOR LCD, MAS ACCESORIOS, AIRVO 2 F&P CON DESTINO AL HOSPITAL MARLBRAN, SERIE 210422260185	MUY BUENO	706.440,00
47289	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR; GENERADOR DE ALTO FLUJO CILINDRICO, DON SUJESION, CON INTERFAZ NASAL CON VISOR LCD, MAS ACCESORIOS, AIRVO 2 F&P CON DESTINO AL HOSPITAL MARLBRAN, SERIE 210517273741	MUY BUENO	706.440,00
47290	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR, GENERADOR DE ALTO FLUJO CILINDRICO, DON SUJESION, CON INTERFAZ NASAL CON VISOR LCD, MAS ACCESORIOS, AIRVO 2 F&P CON DESTINO AL HOSPITAL MARLBRAN, SERIE 210517273723	MUY BUENO	706.440,00
47291	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR, GENERADOR DE ALTO FLUJO CILINDRICO, DON SUJESION, CON INTERFAZ NASAL CON VISOR LCD, MAS ACCESORIOS, AIRVO 2 F&P CON DESTINO AL HOSPITAL MARLBRAN, SERIE 210430264151	MUY BUENO	706.440,00
47292	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR, GENERADOR DE ALTO FLUJO CILINDRICO, DON SUJESION, CON INTERFAZ NASAL CON VISOR LCD, MAS ACCESORIOS, AIRVO 2 F&P CON DESTINO AL HOSPITAL MARLBRAN, SERIE 210517273764	MUY BUENO	706.440,00

Esther Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



LISTADO ACUMULADO DE BIENES DE USO AL 16/08/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 11 38 1 1 1 1
 RESPONSABLE: DRA SOLIS VILLARROEL J.A.
 UBICACION DEL BIEN: MINISTERIO DE SALUD
 HOSP MONOVAL DR C MALBRAN
 DIRECTORA PROVINCIAL

N° INV.	CLASE GENERICA	OBSERVACIONES	ESTADO	VALOR
50888	5772 - RESPIRADOR ALTA COMPLEJIDAD	RESPIRADOR MECANICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR QUE INCORPORA LOS MODOS MAS AVANZADOS DE SOPORTE VENTILATORIO. EL CIRCUITO ELECTRONICO MANEJA DOS VALVULAS PROPORCIONALES QUE PREVEEN EL FLUJO DE GASES NECESARIO PARA SATISFACER LA CONFIGURACION ELEGIDA. MARCA NEUMOVENT S/N°090911731070A1V Circular 03/12 EXP:1636687/21, O.C.147/21, APG37/21, PR40, FF1.4 \$930.100,00 Nativa S.R.L. Factura N°07-21191 07/01/2022 \$930.100,00 Mantenimiento y Reparacion de equipo medico, reemplazo de Kit con mantenimiento de 10000 hs \$143.100,00	MUY BUENO	3.000.000,00
46402	5810 - IMPRESORA DE ETIQUETAS DE LABORATORI	IMPRESORA MARCA ZEBRA MOD:GK420T S/N°401405-29J110900341	MUY BUENO	25.000,00
49088	6095 - ESTACION MOVIL	ESTACION MOVIL; USO: MEDICO. VLO-BASE/LO VITRAE BASE. ESTACION DE TRABAJO HP Z4 G4 O EQUIVALENTE EN DELL P5820, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CPU: UN PROCESADOR INTEL XEON W-2133 3.6 GHZ 6C. MEMORIA RAM: 32GB (4X8GB) DDR4 2666 DIMM ECC. DISCOS RIGIDOS: 4 DISCOS DE 1 TB 7200 RPM SATA CONFIGURADOS EN RAID 10. PLACA GRAFICA: NVIDIA QUADRO P2000 O P2200 5 GB. MONITOR: HP O DELL DE 24 PULGADAS CON RESOLUCION NATIVA DE 1920 X 1200. SIST OPERATIVO: MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESSIONAL 64- BIT EDITION S/N°732103500181. S/N°G75QZC3. S/N°CNK9391D88. DESTINADO AL HOSP. MALBRAN, PARA SER USADO CON EL TOMOFRARO.	MUY BUENO	5.340.000,00

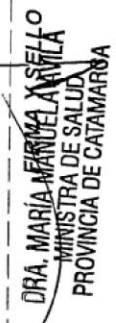
TOTAL GENERAL: 70.534.186,30

La firma de la presente planilla implica reconocer la veracidad de los datos contenidos y la conformidad de la recepcion de los bienes detallados.

FIRMA Y SELLO

 JEFE DIVISION PATRIMONIO
 MINISTERIO DE SALUD

Firma: Carrizo Johana Elizabeth
 Secretaria de Asistencia
 en Salud-Publica
 Ministerio de Salud
 FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

 DRA. MARIA MARCELA XIMELA
 MINISTRA DE SALUD
 PROVINCIA DE CATAMARCA





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 AGO 2022

VISTO:

La renuncia presentada por el ex Diputado Augusto Barros a la Cámara de Diputados, la nota presentada a ésta Presidencia por el Legislador Pablo Castro, renunciando a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la nota presentada por el presidente del Bloque Frente de Todos, proponiendo reemplazos en las Comisiones Permanentes que integraban dichos legisladores, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la novena sesión ordinaria, llevada a cabo el día 03 de agosto del corriente año, se dio lectura a la nota remitida por el Diputado Augusto Barros, por la cual renuncia a su banca en la Cámara de Diputados de la Provincia, siendo aprobada dicha renuncia por el pleno del Cuerpo;

Que, en la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 10 de agosto de 2022, se pone a consideración del Cuerpo la renuncia del Diputado Pablo Castro a integrar la Comisión Permanente de Obras y Servicios Públicos, siendo aprobada dicha moción por el pleno de la Cámara;

Que, mediante nota remitida por el Presidente del Bloque Frente de Todos se propone a las y los legisladores que han de sustituir en las comisiones permanentes de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Minería, y Obras y Servicios Públicos, al ex Diputado Augusto Barros y al Diputado Pablo Castro respectivamente;

Que, en virtud de lo solicitado corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a la Diputada Stella Nieva como miembro integrante de la Comisión de Legislación General en reemplazo del ex Diputado Augusto Barros; y en representación del Bloque Frente de Todos.

ARTÍCULO 2°.- DESÍGNASE al Diputado Gustavo Aguirre como miembro integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político en reemplazo del ex Diputado Augusto Barros; y en representación del Bloque Frente de Todos.

ARTÍCULO 3°.- DESÍGNASE al Diputado Pablo Castro como miembro integrante de la Comisión de Minería en reemplazo del ex Diputado Augusto Barros; y en representación del Bloque Frente de Todos.





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



ARTÍCULO 4°.- DESÍGNASE al Diputado Julio Guzmán como miembro integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en reemplazo del Diputado Pablo Castro; y en representación del Bloque Frente de Todos.

ARTÍCULO 5°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0470

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 124/21
Expte Nº 251/21

RECIBIDO: 02/12/21
VENCIMIENTO: 10/12/2021

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por el **Diputado Provincial Ramón Figueroa Castellanos**; contenido en el Expte. Nº 251/21, y caratulado: **“DECLARASE EL DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA PARTICIPACIÓN DEL DISEÑADOR CATAMARQUEÑO CRISTIAN MOHADED EN LA BIENAL DE LONDRES 2021”**.

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.



**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º. - Declarase el de interés parlamentario la participación del diseñador catamarqueño Cristian Mohaded en la Bienal de Londres 2021.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia autenticada de la presente Declaración al sr: Mohaded Cristian.

ARTICULO 3º. - De forma. -

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

FIRMANTES: Dip Provincial Rubén Herrera Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Provincial Natalia Saseta - Secretaria de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Julián Rojas – Dip Juan Denett – Dip José Sosa.

lv
aa
cb

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 251/2021	Letra: _____
Entro: 02 / 12 / 2021	Hs: 11:00
Saló: _____	Hs: _____
A _____	Folios: (03)
Recibido por: _____	
Registrado por: _____	202160

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 101/22

EXPTE N.º: 133/2022

RECIBIDO: 08-08-22

VENCIMIENTO: 16-08-22



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 8 días del mes de agosto del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**, que se tramita por expte. N.º 133/22, caratulado: **"CREASE EL PUESTO DE CONTROL ZOOFITOSANITARIO"**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

CAPÍTULO I

De los objetivos y Ámbito de Aplicación

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto la creación de Los "Puestos de Control zoofitosanitarios" en los departamentos que se encuentran en zonas limítrofes con otras provincias y la instrumentación de los cursos de acción necesarios que hacen a la defensa y protección sanitaria contra posibles amenazas que puedan afectar la producción de vegetales, productos vegetales, animales, productos animales y productos forestales maderables en el Territorio de la Provincia de Catamarca, controlando y restringiendo los mismos con la finalidad de garantizar el buen estado sanitario de los vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes y otros elementos relacionados que sean objeto de exportación y/o importación.

ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación y control en la materia será el Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, a través de la Secretaría de Producción y Tecnologías Agropecuarias o la que en un futuro la reemplace.

ARTÍCULO 3º.- La Autoridad de Aplicación brindará cursos de capacitaciones para los productores y los diferentes organismos de control sobre las distintas plagas y/o enfermedades potenciales, como su gravedad de expansión, a los fines de formar y concientizar sobre medidas de prevención que eviten afectar sanitariamente en un futuro al conjunto de la producción en el ámbito territorial de la provincia.

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación trabajará en forma conjunta y coordinada con los distintos Municipios, provincias y organismos nacionales en la instalación de los puestos de control zoofitosanitarios en las localidades donde sean requeridos y designados. Los mismos deberán cumplir con las condiciones básicas humanitarias y de confort necesarios para la permanencia constante de personal capacitado con la debida instalación de tecnología de avanzada que requiera la actividad para una eficiente prestación del servicio, mejorando asimismo, los puestos de control ya existentes.



ARTÍCULO 5°.- La Autoridad de Aplicación trabajará en conjunto y unificará criterios con SENASA y otros organismos públicos y privados como ACNOA y AFINOA, para el intercambio de información que permita hacer un trabajo más eficiente en la región del NOA. Para ello deberá generar una base de datos que permita conocer los volúmenes de lo que se produce y la demanda de productos de provincias vecinas con el objetivo de orientar a los productores locales en vista al autoabastecimiento soberanía alimentaria.

ARTÍCULO 6°.- La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes atribuciones:

1. Recopilar, sistematizar y difundir información relativa a la sanidad vegetal, organismos nocivos y plagas, medidas y productos para combatirlas, así como la legislación provincial, nacional e internacional vigente en la materia.
2. Difundir tecnologías, metodologías y recursos sobre sanidad vegetal y prevención de plagas, como así también realizar tareas de investigación, experimentación y transferencia de dichas tecnologías incluyendo el control integrado de plagas y enfermedades.
3. Intervenir, preparar, organizar y realizar campañas educativas de interés general y de formación, capacitación y actualización profesional para profesionales, técnicos y agricultores.
4. Elaborar ^{manuales} anuales de servicio, folletos o carteles de divulgación en materias relativas a la sanidad vegetal y la protección de los vegetales ordenando su publicación.
5. Estudiar la viabilidad, así como los sistemas idóneos y proponer, a las autoridades competentes, el otorgamiento de desgravaciones fiscales, facilidades crediticias y/o cualquier beneficio similar para la realización de actividades de protección a los vegetales.
Las competencias previstas en el presente artículo podrán desarrollarse directamente o en régimen de convenio con los organismos públicos o privados que se determinen. En cualquier caso, la autoridad de aplicación tendrá a su cargo la coordinación entre dichos organismos en lo que se refiere a los objetivos de la presente Ley.
6. Cobrar aranceles para la emisión de guías.
7. Sancionar y multar ante la inobservancia de la emisión de guías.
8. Beneficiar con eximición del pago de aranceles de guías ^{pa} productores y/o actividades con producción de vegetales, productos vegetales, animales, productos animales y productos forestales maderables que, determinara la Autoridad de Aplicación por vía reglamentaria.

CAPÍTULO II

De la Sanidad Vegetal

ARTÍCULO 7°.- La Autoridad de Aplicación, en relación a los organismos nocivos, plagas y enfermedades, citados en esta Ley, podrá:

1. Utilizar los procedimientos aconsejados, por las prácticas científicas para combatirlos, incluyendo el oportuno tratamiento por desinfección de los vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes, suelos y objetos con ellos relacionados.
2. Ordenar la destrucción total o parcial de sembrados, cultivos, sus productos y derivados, envases, embalajes y otros elementos relacionados, cuando la



[Handwritten signature]

infestación o infección pudiera ocasionar perjuicios a la producción, y no haya una solución menos destructiva.

En bosques, la Autoridad de Aplicación con el asesoramiento de la Comisión Zoofitosanitaria Provincial determinará las técnicas de manejo apropiadas cuando estos pudieren ocasionar perjuicio a la producción.

3. Prohibir o limitar la plantación o siembra de especies y/o variedades propensas a ser afectadas por los citados organismos nocivos.
4. Adoptar las adecuadas disposiciones sobre desinfección y desinfección preventiva.
5. Promover el empleo de especies animales y vegetales útiles para la lucha contra los organismos nocivos mediante el control biológico.
6. Establecer cordones fitosanitarios.
7. Declarar y delimitar zonas de observación, libres o infectadas.
8. Establecer la obligatoriedad de permisos previos para la plantación de los cultivos.
9. Imponer, autorizar o controlar cuarentenas, en ámbitos provinciales, permanentes o temporales, preventivos o de tratamiento de las áreas que se establezcan.
10. Prohibir, controlar o limitar el transporte de vegetales, productos vegetales, animales, productos animales y/o productos forestales maderables afectados por dichos organismos nocivos, así como de cualquier otro objeto que pueda transmitirlo.
11. Ordenar o autorizar la desinfección, el tratamiento o la destrucción, así como el destino a otros usos, de cualquier vegetal y sus envases, embalajes y otros objetos relacionados que, tras su inspección, se compruebe que está infestado o infectado con organismos nocivos o plagas. La eventual compensación se registrará por la disposición del Artículo 42° de la presente Ley.
12. Ordenar o autorizar la desinfección, el tratamiento y la fumigación de edificios, contenedores, envases, equipajes, vehículos terrestres o aéreos que pudieran alojar organismos nocivos.
13. Inspeccionar los predios o instalaciones dedicados a la producción o propagación de vegetales, distintos a la plantación y semillas para comprobar la aplicación de las normas fitosanitarias que correspondan.
14. Regular el procedimiento de autorización y registro, así como ejercer su funcionamiento y contralor, de todas las personas físicas y jurídicas que se dediquen a la producción, comercialización, distribución o transporte de vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes, suelo y otros objetos relacionados con ellos y a la aplicación de medidas para la lucha contra los organismos nocivos, plagas y enfermedades.

ARTÍCULO 8°.- Todo propietario, arrendatario, usufructuario u ocupante de un predio, cualquiera sea su título, tenedor de vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderable, envases, embalajes o cualquier tipo de objeto relacionado con ellos que contengan plagas, según lo previsto en el Artículo 25°, tiene obligación de dar aviso del hecho inmediatamente a la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 9°.- Las personas a las que se refiere el artículo anterior están obligadas a adoptar por su cuenta, dentro de los inmuebles y/o medios de transporte que posean u ocupen, las medidas que la autoridad de aplicación o la reglamentación determine para controlar las plagas.

Los trabajos deberán comenzar el mismo instante en que se detecte la ocurrencia y continuarse sin interrupción hasta la extinción de la plaga o hasta obtener un adecuado control de la misma a juicio de la autoridad de aplicación.

La autoridad de aplicación tendrá acceso a los inmuebles o medios de transporte, a los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y de la adopción de cualquier otra medida prevista por esta Ley a los fines de realizar trabajos de lucha, control o de destrucción de sembrados, cultivos vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes o cualquier objeto relacionado con ellos.



ARTÍCULO 10.- En los inmuebles desocupados regirán las mismas obligaciones que las previstas para los ocupados, mencionados en el artículo anterior con excepción del aviso establecido por el artículo 8°.

ARTÍCULO 11.- Cuando no se diere cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, o los responsables lo hicieren usando medios insuficientes en relación con la importancia del ataque o interrumpieren los trabajos antes de la extinción de la plaga en tratamiento o sin haberse obtenido un adecuado control de la misma, la autoridad de aplicación podrá ejecutar los trabajos respectivos con los elementos que disponga a servicio oficial o los que se contraten a tales efectos por cuenta del obligado. Todo ello sin excluir la aplicación, a los responsables, de las sanciones previstas en la presente Ley.

ARTÍCULO 12.- Para las tierras fiscales, nacionales, provinciales o municipales, establecimientos públicos, rutas, caminos y otras vías públicas, así como para los predios afectados al trazado de vías férreas, dentro del territorio provincial, regirán las disposiciones que establece la presente Ley, debiendo proceder a ejecutar los trabajos las autoridades de las cuales dependan.

ARTÍCULO 13.- Está prohibido trasladar, por cualquier medio de transporte, vegetales o productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes, suelo u otros objetos relacionados, atacados por una plaga o susceptibles de propagarla, como asimismo transportarlos en vehículos y contenedores que no cumplan las normas fitosanitarias previstas en la presente Ley y su reglamentación.

CAPÍTULO III

Del Control Sanitario de las Importaciones y Mercancías de Tránsito

ARTÍCULO 14.- Corresponderá a la Autoridad de Aplicación, la regulación y autorización de la introducción y tránsito, en el territorio de la Provincia, por aeropuerto y puestos fronterizos que determine, de toda clase de vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, suelos, envases, embalajes y productos relacionados quedando estos sujetos a una inspección previa y a las disposiciones o procedimientos, según la forma que establezca la presente Ley y las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 15.- La Autoridad de Aplicación, podrá autorizar la importación o importar directamente con fines exclusivamente experimentales bajo las condiciones y normas que se establezca, vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, suelos, organismos vivos y materias genético experimental.

ARTÍCULO 16.- La importación de vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables y otros objetos relacionados, quedan sujetos al otorgamiento de una autorización de importación expedida por la autoridad de aplicación, de acuerdo con las condiciones previstas por la presente Ley y de la reglamentación. La autoridad de aplicación podrá, mediante resolución fundada, modificar o revocar las autorizaciones de importación a que se refiere el presente artículo.

ARTÍCULO 17.- Todo vegetal, producto vegetal, animales, productos animales, productos forestales maderables, organismo vivo y material genético experimental, envases, embalajes otros objetos relacionados, así como los suelos importados a la provincia, deberán ir acompañados de un certificado fitosanitario extendido por la autoridad gubernamental competente del país exportador con arreglo al modelo adoptado por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Si el certificado no está redactado en español, francés o inglés, podrá exigirse al importador de la mercadería o su representante, una traducción al español.



ARTÍCULO 18.- Las fuerzas de seguridad y contralor de los puestos fronterizos en la provincia, a través de un funcionario autorizado, deberán notificar a la autoridad de aplicación la llegada de todo vegetal, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, suelo, organismos nocivos u otras mercaderías reguladas en la presente Ley, procediendo a retener las mismas si no contaren con la autorización de tránsito respectiva.

ARTÍCULO 19.- Los productos cuya importación esté prohibida o restringida en virtud de las disposiciones de la presente Ley quedarán encuadrados en las normas o decisiones que la autoridad de aplicación considere oportunas para la prevención de las plagas, si se encuentran temporalmente en tránsito por el territorio provincial. Se incluye, entre las competencias a que hace referencia este artículo, la inspección de los medios de transporte, sus depósitos y equipos, cuando se encuentren en el citado territorio.

ARTÍCULO 20.- La Autoridad de Aplicación podrá, en lo que se refiere a los vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, suelos y objetos relacionados con ellos:

1. Determinar los requisitos de carácter fitosanitario que deberán cumplir sus envases, contenedores, medio de transporte y lugares de almacenado.
2. Inspeccionar el ingreso, tránsito y salida de la Provincia.
3. Establecer precintos, sellos y otros medios, a los contenedores que aseguren la inviolabilidad a los mismos o cajas de carga en los transportes utilizados.
4. Establecer con carácter exclusivo, y según los casos el recorrido que deberán seguir los medios de transporte, así como los plazos máximos en que dicho transporte debe llevarse a cabo.
5. Disponer cualquier otra medida necesaria para que la circulación en el territorio de la provincia se efectúe con plena garantía sanitaria.
6. Autorizar, a pedido de importadores, el traslado de inspectores de sanidad vegetal al país exportador, de conformidad con las autoridades fitosanitarias del mismo, para analizar casos vinculados con esta Ley y sus reglamentos siempre que los solicitantes se hicieran cargo de todos los gastos que ello origine.



ARTÍCULO 21.- Garantizar los acuerdos plasmados en las diferentes leyes, decretos y disposiciones nacionales, protegiendo la sanidad vegetal y animal en el tránsito por el territorio provincial, de vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases y objetos relacionados. La autoridad de Aplicación por razones de carácter zoofitosanitario, determinará los requisitos especiales a cumplir en los puestos de control de entrada y salida, al itinerario a seguir, al plazo y al medio de transporte que se ha de emplear.

ARTÍCULO 22.- La reglamentación determinará los puestos fronterizos por los que podrá exclusivamente introducirse a la provincia, vegetales, productos vegetales, animales, productos animales. Productos forestales maderables, envases, embalajes, suelos y otras mercancías cuya importación se regula en la presente Ley. La Autoridad de Aplicación podrá determinar el tipo de instalaciones adecuadas para el almacenamiento o cualquier tratamiento u otras medidas a efectuar después de la importación o de su introducción, así como establecer las estaciones de cuarentena vegetal que se consideren necesarias.

ARTÍCULO 23.- Los viajeros que transiten los puestos fronterizos provinciales deberán declarar, en la forma que la autoridad de aplicación establezca, los vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales

maderables, envases, embalajes o suelos que lleven consigo a en sus equipajes para la oportuna inspección por parte de los inspectores de sanidad vegetal. El incumplimiento de la obligación prevista en este artículo, conllevará a la confiscación de los vegetales o productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes, suelos, en cuestión, sin excluir la aplicación de otras sanciones establecidas en esta Ley y su reglamentación.

ARTÍCULO 24.- En caso de destrucción, rechazo o retención por violaciones a la presente Ley o de las disposiciones que la reglamenten, de cualquier vegetal, producto vegetal, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes, suelo o mercadería importada o en tránsito importador no tendrá derecho a ninguna indemnización ni compensación. Tampoco el importador o el consignatario de la mercadería importada tendrán Derecho a indemnización por los daños o demoras que se sufra en aplicación de las medidas de cuarentena que se haya considerado necesarias. Todo tratamiento a que se someta la mercancía importada se realizará por cuenta y riesgo del importador o consignatario.

CAPÍTULO IV

Del Control Sanitario de las Exportaciones

ARTÍCULO 25.- La Autoridad de Aplicación queda facultada para realizar la inspección de todo vegetal, producto vegetal, animales, productos animales, productos forestales maderables envases, embalajes y otros objetos relacionados destinados a la exportación, con el objeto de certificar a los exportadores y partes interesadas, la ausencia en dichos productos de organismos nocivos y plagas de acuerdo a los requisitos fitosanitarios indicados en el certificado modelo adoptado por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

ARTÍCULO 26.- La Autoridad de Aplicación establecerá la obligatoriedad de que los vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, sus envases y otros objetos relacionados con ello, destinados a la exportación cumplan los requisitos fitosanitarios, documentales y de procedimientos exigidos por el país importador.

ARTÍCULO 27.- En lo que se refiere a los vegetales, productos vegetales, animales, productos animales y productos forestales maderables destinados a la exportación, la autoridad de aplicación establecerá la inspección, vigilancia y requisitos que deben cumplir toda clase de instalaciones de almacenamiento y transporte, envases, etiquetas y materias relacionadas, así como su desinfectación o desinfección cuando sean necesarias o exigidas por la legislación vigente en el país destinatario de la exportación.

ARTÍCULO 28.- La Autoridad de Aplicación determinará la clase de instalaciones adecuadas para el almacenamiento, tratamiento o realización de cualquier medida que debe efectuarse antes de la exportación de cualquier vegetal, producto vegetal, animales, productos animales, productos forestales maderables, suelo u objeto relacionado, en base a sus medios de transporte. Como así también podrá establecer o designar cualquiera de las estaciones de cuarentena vegetal prevista en el artículo 22°.

CAPÍTULO V

De las Facultades de los Inspectores

ARTÍCULO 29.- Los propietarios, arrendatarios, usufructuarios u ocupantes, así como los representantes o dependientes, de un predio o establecimiento, o los tenedores de vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, envases, embalajes o suelos, deberán permitir la entrada libre a los inspectores de sanidad vegetal y animal a los predios, establecimientos, locales u otros lugares donde puede suponerse existen plagas o se realicen trabajos de lucha o control a los fines del correspondiente contralor.



[Handwritten signature]



El Inspector de Sanidad Vegetal y Animal actuante podrá extraer muestras sin cargo de los vegetales, productos vegetales, animales, productos animales, productos forestales maderables, o demás objetos relacionados, a los fines de su análisis y examen, previa confección del acta correspondiente.

ARTÍCULO 30.- Los inspectores de Sanidad Vegetal y Animal autorizados para hacer cumplir la presente Ley y sus reglamentos, tienen la facultad de requerir auxilio de la fuerza pública y solicitar a las autoridades competentes, en caso necesario, para el desempeño de su cometido, incluyendo las inspecciones y contralor necesario en el caso del establecimiento de cordones fitosanitarios. Sin perjuicio de las disposiciones vigentes en materia de jurisdicción, las autoridades provinciales y comunales, tienen la obligación de prestar a los Inspectores toda colaboración que les sea solicitada, pudiendo éstas requerir la de las autoridades municipales.

ARTÍCULO 31.- Es requisito para ser Inspector de Sanidad Vegetal y Animal, poseer título habilitante, conforme se establezca en la reglamentación.

CAPÍTULO VI

Del Asesoramiento, Cooperación y Coordinación

ARTÍCULO 32.- Créase en el ámbito de la Secretaría de Producción y Tecnología Agropecuarias y/o el que la reemplace, la Comisión Zoofitosanitaria Provincial con carácter de cuerpo técnico colegiado, a los efectos de asesorar al organismo de aplicación sobre todo lo atinente a la presente Ley y sus alcances.

Asimismo, facultase al Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos a establecer, por vía reglamentaria, los aspectos organizativos tendientes a la constitución de la misma.

ARTÍCULO 33.- La Comisión Zoofitosanitaria Provincial, podrá realizar acciones en materia de cooperación internacional y nacional e intervendrá en dichas actividades de desarrollo de los convenios acordados y en su ejecución, a través del organismo de aplicación.

CAPÍTULO VII

De los Aranceles, Tasas y Administración de Fondos

ARTÍCULO 34.- El Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, con el asesoramiento de la Comisión Zoofitosanitaria de la Provincia, establecerá aranceles y/o tasas por los siguientes conceptos:

1. Inscripción, anualidad, certificaciones y renovaciones en los registros que surjan del cumplimiento de la presente Ley.
2. Aranceles por todos los servicios prestados en aplicación de la presente Ley y disposiciones que la reglamenten.
3. Inspecciones sanitarias en el país o en el extranjero.

Los importes percibidos por los conceptos referidos ingresarán a las cuentas bancarias creadas específicamente por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

CAPÍTULO VIII

De las Sanciones

ARTÍCULO 35.- Toda infracción a las disposiciones contenidas en esta Ley, como asimismo las disposiciones reglamentarias, será penada con multa desde un valor mínimo hasta cincuenta (50) veces el valor de la multa mínima, según la importancia y de acuerdo a las circunstancias de cada caso. La Autoridad de Aplicación con asesoramiento de la Comisión Fitosanitaria Provincial, determinará la sanción y/o



ARTÍCULO 42.- El valor de lo destruido será estimado por la Autoridad de Aplicación con el asesoramiento de la Comisión Zoofitosanitaria Provincial. El damnificado podrá apelar contra la decisión de la autoridad de aplicación relativa al monto de la compensación, dentro de los quince (15) días corridos de notificado.

ARTÍCULO 43.- El gasto que demande la aplicación de la presente Ley se hará de las partidas específicas del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 44.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO MAXIMILIANO MASCHERONI.**

J.P.
J.D.
M.Y.



[Signature]
MAXIMILIANO MASCHERONI
 PRESIDENTE
 COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

[Signature]
DR. LUIS HORACIO FADEL
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
NATALIA ELIZABETH SASE
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
DR. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
 SECRETARIO
 COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

[Signature]
Dra. CLAUDIA PALLADINO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
GUERRERO GARCIA
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
TIAGO PUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca

[Signature]
HUGO DANIEL AVILA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE FRENTE AMPLIO
 CATAMARQUEÑO

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA

Expediente N° 133/22 Letra: _____
 Entró: 08/08/22 Hs.: 11:00
 Salíó: _____ Hs.: _____
 F.: _____ Folios: (23)
 Emitido por: *[Signature]*
 Registrado por: *[Signature]*

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRICONE
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

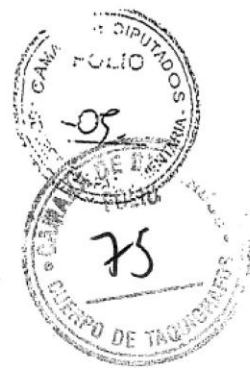
N.º DE ORDEN:

103/2022

RECIBIDO: 08-08-2022

EXPTE N.º: 047/2022

VENCIMIENTO: 16-08-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 08 días del mes de agosto del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA VERÓNICA MERCADO**, que se tramita por expte. N.º 047/22, caratulado: **“ESTABLECESE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE “PUNTOS AMIGABLES DE LA LACTANCIA MATERNA” EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.”**-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Establecese los lineamientos para la implementación progresiva de “Puntos Amigables de la Lactancia Materna” en los espacios públicos de todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 2º.- Declárese a la Provincia de Catamarca como “Provincia Amigable de la Lactancia Materna”. Entiéndase por Provincia amigable a lugar donde:

- No deben existir restricciones de lugares ni autoridades, fuerzas de seguridad, ni ciudadanos que impidan el acto de amamantar en la vía pública, transporte público, y espacios privados.
- Las autoridades / fuerzas de seguridad deberán resguardar el amamantamiento en la vía pública, transportes y comercios.

ARTÍCULO 3º.- Señálcese los comercios, transportes públicos, lugares de esparcimiento y la vía pública de la provincia que adhieran a la iniciativa, un cartel con la leyenda “Punto Amigable Para la Lactancia”.

ARTÍCULO 4º.- Los espacios para la lactancia “Punto Amigable para la Lactancia” propuestos para la comodidad de las madres a la hora de amamantar o extraerse leche, deben contar con comodidades básicas que incluyan higiene y privacidad, cambiadores para bebés, asientos y resguardo de las condiciones climáticas.

ARTÍCULO 5º.- Créase la Campaña “Provincia Amigable con la Lactancia Materna”, para la promoción, adhesión y difusión de los espacios que se identifiquen como “Punto Amigable Para la Lactancia”.

ARTÍCULO 6º.- Articúlese con La Unión del Comercial de la Provincia de Catamarca para realizar la campaña “Provincia amigable con la Lactancia Materna”, sabiendo que es una entidad gremial privada local que requiere representatividad de conjunto y confiere una visión global de interés colectivo promoviendo la actividad económica de la ciudad.



ARTÍCULO 7°.- El Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, en coordinación y colaboración con la Secretaría de Mujeres, Diversidad y Género deberán planificar acciones de concientización y visibilización respecto de la importancia de la lactancia materna y los "Puntos Amigables" en el territorio provincial, tanto en el ámbito público como privado.

ARTÍCULO 8°.- El Ministerio de Comunicación de la Provincia, deberá difundir en todos los medios audiovisuales y gráficos que pertenezcan al Estado Provincial la campaña "Provincia Amigable con la Lactancia Materna".

ARTÍCULO 9°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a la modificación de las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 10.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO.**

J.P.
 J.D.
 M.Y.



[Signature]
MAXIMILIANO MASCHERONI
 PRESIDENTE
 COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

[Signature]
DR. LUIS HORACIO FADEL
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
NATALIA ELIZABETH SAST
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
DR. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
 SECRETARIO
 COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

[Signature]
Dra. CLAUDIA PALLADINO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
HUGO BUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca

[Signature]
HUGO DANIEL AVILA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE FRENTE AMPLIO
 CATAMARQUEÑO

ESTHER VICTORIA BARRICUELO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA

Expediente N° 047/2022 Letra: _____
 Entró: 08/08/22 Hs.: 11:00
 Selló: _____ Hs.: _____
 A: _____ Folios: (05)
 Recibido por: _____
 Registrado por: _____

Nº DE ORDEN: DU 087-2022

RECIBIDO: 04-08-2022

EXPTE Nº: 385/2022

VENCIMIENTO: 11-08-22



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de agosto del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por la **DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA MARÍA ALICIA**, que se tramita por expte. N.º 385/22, caratulado: **“CREASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA “RED DE EMPLEO FEMENINO”**.....

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º. - Crease en el ámbito de la Provincia de Catamarca la “Red de Empleo Femenino”, a través de un registro de trabajadoras especializadas en diferentes rubros u oficios.

ARTÍCULO 2º. - Para dar cumplimiento al art. 1 de la presente ley, establézcase la incorporación de un apartado en el sitio web oficial del Gobierno de la Provincia de Catamarca, en donde se dará a difusión a todas aquellas mujeres interesadas en brindar servicios de diferente índole.

ARTÍCULO 3º. - La autoridad de aplicación será la Secretaria de las Mujeres, Genero y Diversidad o el organismo que en el futuro lo reemplacé.

ARTÍCULO 4º. - De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA MARÍA ALICIA**.

MC
JD

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
COMISIÓN DE EMPLEO FEMENINO

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

St. Jorge Rubén Andersch
DIPUTADO PROVINCIAL
San Fernando del Valle de Catamarca

LOG. SILVANA CARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. NATALIA SORIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO

ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PONGERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARIA ESTHER VICTORIA BARRA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expte N° 385-2022
Letra: 10:00
Fecha: 04/08/22
Hs.: 10:00
Sabido: 1
Hs.: 1
Folios: 03
Recibido por: /



Nº DE ORDEN: *DU 100-2022*

RECIBIDO: *04-08-2022*

EXPTE Nº: 426/2022

VENCIMIENTO: *11-08-2022*

EX-2022-00026388- -HCDCAT-DPSC

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de agosto del año 2022, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA SILVANA CARRIZO**, que se tramita por Expte. Nº **426/22**, caratulado: **“DECLÁRASE DE INTERÉS PROVINCIAL LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN DE LOS DEPORTES ELECTRÓNICOS COMO CATEGORÍA DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTELLECTUAL, SOCIALIZACIÓN, RECREACIÓN, COMPETICIÓN, APRENDIZAJE, EXPRESIÓN CULTURAL, DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General el presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º. - Declárase de Interés Provincial la promoción, difusión de los Deportes Electrónicos como categoría deportiva, en el marco del desarrollo intelectual, socialización, recreación, competición, aprendizaje, expresión cultural, de innovación tecnológica e industrial.

ARTÍCULO 2º.- Entiéndase por Deportes Electrónicos toda actividad que emplea para su ejecución dispositivos electrónicos -ordenadores personales, consolas de juegos o dispositivos móviles-, a través de diversas plataformas de videojuegos conectadas o no a internet, donde compiten dos o más participantes de manera individual o por equipos.

ARTÍCULO 3º. - Promuévase que el acceso a los Deportes Electrónicos en la Provincia de Catamarca sea libre y accesible a todos los habitantes de la provincia, de modo que puedan promover el desarrollo intelectual, la socialización, la recreación, el aprendizaje y la cultura del deporte.

ARTÍCULO 4º.- Créase el Consejo Provincial de Apoyo a Deportes Electrónicos con participación público-privada en el ámbito de los ministerios de Ciencia e Innovación Tecnológica, Industria, Comercio y Empleo, Inclusión Digital y Sistemas Productivos, y Cultura, Turismo y Deporte, el que tendrá como función principal participar en la definición de objetivos y la identificación de los instrumentos más adecuados para promover la cultura de esta modalidad deportiva en la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 5º.- El Consejo de Apoyo a Deportes Electrónicos será un órgano colegiado que actuará con total independencia y autonomía, y que asistirá a Los ministerios de Ciencia e Innovación Tecnológica, Industria, Comercio y

Stamp from the Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. It contains the following information: 'COMITÉ DE TRABAJO', 'CÁMARA DE DIPUTADOS', 'SECRETARÍA PARLAMENTARIA', 'Nº 426-22 Letra: C', '04/08/22 Ms.: 13:10', 'Folios: 6/1', and 'Registrado por: [Signature]'. There is a large handwritten signature over the stamp.

Handwritten signature.

Los ministerios de Ciencia e Innovación Tecnológica, Industria, Comercio y Empleo, Inclusión Digital y Sistemas Productivos, Cultura, Turismo y Deporte en la elaboración de políticas para el sector. La condición de miembro del consejo no será retribuida.

El consejo estará compuesto por los siguientes miembros, en los términos de la reglamentación que establezcan los ministerios Ciencia e Innovación Tecnológica, Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, Inclusión Digital y Sistemas Productivos, Cultura, Turismo y Deporte, de quienes actuará como autoridad de aplicación en el ámbito de sus competencias:

- a) Tres (4) representantes del Poder Ejecutivo (uno del Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, otro del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, uno del ministerio de Cultura, Turismo y Deporte. Uno de Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos);
- b) Cuatro (4) representantes del Poder Legislativo provincial, dos (2) por cada Cámara, uno (1) que deberá representar al bloque mayoritario, y un (1) representante del bloque que constituya la primera minoría.
- c) Dos (2) representantes de las instituciones de apoyo a esta modalidad deportiva en la Provincia de Catamarca, debiendo asegurarse el carácter participativo de dicha representación.

ARTÍCULO 6°.- Los eSport podrán ser incluidos en los programas de los ministerios de Ciencia e Innovación Tecnológica, Industria, Comercio y Empleo, Cultura, Turismo y Deporte, Inclusión Digital y Sistemas Productivos vigentes y futuros, con fines de financiación de infraestructura, de insumos y apoyo a deportistas con fines competitivos, así como también, la promoción y difusión de la actividad.

ARTÍCULO 7°.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley será determinada por el PODER EJECUTIVO, conforme a las respectivas competencias dispuesta por la Ley de Ministerios, sus modificatorias, sus normas reglamentarias y complementarias.

La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes facultades:

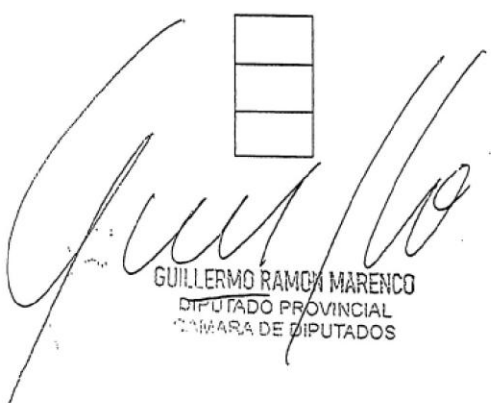
- a) Formalizar la práctica de los Deportes Electrónicos, promoviendo su ejercicio en infraestructuras y escenarios adecuados para su correcto y seguro desempeño.
- b) Llevar a cabo planes de difusión y capacitación a fines de estimular su conocimiento, práctica y desarrollo.
- c) Crear el Registro Único de jugadores y de Equipos de Deportes Electrónicos.
- d) Promover la inclusión del sector privado de la industria de los deportes electrónicos

ARTÍCULO 8°.- El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días de su publicación.

ARTÍCULO 9°.- Las disposiciones de la presente ley son de orden público y entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.


ARTÍCULO 10.- De forma.

TERCERO: Designar como miembro informante a la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA.**


 GUILLERMO RAMON MARENGO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS


PABLO CASTRO
 SECRETARIO
 COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,
 TURISMO Y DEPORTE


MARTACINTHIA NATALIA GAMBARELLA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
HUGO DANIEL AVILA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE FRENTE AMPLIO
 CATAMARQUEÑO
DIP. NATALIA PONFERRADA
 PRESIDENTE
 COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
 CAMARA DE DIPUTADOS


MARIA ALEJANDRA PONS
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE UNICA CIVICA RADICAL
ESTHER VIC OPIABARRA
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS
NATALIA VANESSA HERRERA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS